



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 175

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión Informativa

celebrada el martes, 20 de octubre de 1987

ORDEN DEL DIA

Elección de Vicepresidente segundo.

Elección de Secretario segundo.

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra Serra):

- A petición propia, para informar a la Comisión sobre la política general de su Departamento (número de expediente 214/000005).
- A solicitud de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, del Grupo Mixto, para que informe a la Comisión sobre el posible envío de buques de guerra españoles al Golfo Pérsico (número de expediente 213/000027).
- A solicitud de la Agrupación del Partido Liberal, del Grupo Mixto, para que informe a la Comisión sobre las re-

percusiones para España del Acuerdo sobre reducción de armas nucleares entre Estados Unidos de América y la Unión Soviética (número de expediente 213/000045).

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

ELECCION DE VICEPRESIDENTE SEGUNDO

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, habiendo causado baja en la Comisión los señores Manglano, del Grupo Mixto, y Durán, de Minoría Catalana, Vicepresidente segundo y Secretario segundo, respectivamente, procede elegir los miembros de la Comisión que han de sustituirles en la Mesa.

Antes de proceder a la elección, deseo hacer constar nuestro agradecimiento a los señores Manglano y Durán por su contribución al funcionamiento de esta Mesa y de esta Comisión.

Vamos a entrar en el primer punto del orden del día, que es la elección del Vicepresidente segundo. Si hubiera alguna sustitución, les ruego lo comuniquen a la Mesa.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Señor Presidente, solicitaría un minuto para saber exactamente qué sustituciones tenemos. (Pausa.)

Las sustituciones serían: por don Guillermo Galeote Jiménez, don Francisco Contreras; por don Luis Yañez-Barnevo, doña Antonia Visiedo; y por don Pedro Bofill, don Máximo Rodríguez.

El señor **PRESIDENTE**: Da comienzo la votación para la elección de Vicepresidente segundo.

El señor letrado dará lectura a los nombres para que vayan votando. (Pausa.)

Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación ha sido 12 votos a favor de Santiago López, uno a favor de Nicolás de Salas y 17 en blanco.

Por tanto, don Santiago López Valdivielso ha sido elegido Vicepresidente segundo de esta Comisión.

Le ruego que se acerque y tome posesión.

ELECCION DEL SECRETARIO SEGUNDO

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la elección del Secretario segundo.

El señor letrado irá nombrando a los señores Diputados para que depositen su voto. (Pausa.)

Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación ha

sido 27 votos don Nicolás de Salas y tres votos en blanco. Por tanto, ha sido elegido Secretario segundo de la Mesa don Nicolás de Salas, al que ruego se acerque ya a tomar posesión de su puesto.

Antes de iniciar la sesión, ruego a los señores Portavoces que se acerquen un breve instante a la mesa. (Pausa.)

COMPARECENCIA, A PETICION PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA PARA INFORMAR A LA COMISION SOBRE LA POLITICA GENERAL DE SU DEPARTAMENTO

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señor Ministro. Le pedimos excusas por este breve espacio de tiempo que le hemos hecho esperar debido a la elección de los cargos de Vicepresidente segundo y Secretario segundo.

Antes de iniciar la sesión, sobre la comparecencia del señor Ministro, he de manifestar que, ultimado y repartido el orden del día de la Comisión, el CDS presentó una pregunta sobre el tema de Cabañeros y la Agrupación Izquierda Unida una solicitud de comparecencia del señor Ministro sobre el mismo tema.

Para obviar las dificultades reglamentarias de su rápida tramitación, tanto esta pregunta como la solicitud, comparecencia y de acuerdo ya con los Portavoces y la Mesa, se ha decidido que este tema se pueda solventar durante la primera intervención de los señores Portavoces, tanto del Grupo CDS como de la Agrupación Izquierda Unida.

Por supuesto, también quiero dejar constancia de que esta Presidencia, será, como siempre, flexible en los problemas de tiempo.

Y ya nada más, agradecer al señor Ministro esta su cuarta comparecencia ante la Comisión de Defensa en esta Legislatura y darle la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señorías, como ha dicho el señor Presidente, en esta Legislatura, y en concreto desde el pasado mes de septiembre, he comparecido ante SS. SS. en cuatro ocasiones —la primera de ellas a finales de septiembre del año pasado—, en la línea mantenida por el Ministerio de Defensa de incrementar progresivamente el nivel de información que se proporciona sobre los problemas y las actuaciones en materia de defensa en nuestro país. Comparecí también más tarde, en torno a la promulgación del Real Decreto 1/1987, que otorga una nueva reestructuración, una nueva organización al departamento de Defensa. En el mes de abril comparecí de nuevo ante SS. SS., esta vez en compañía del Ministro de Asuntos Exteriores, en el debate de Seguridad y Defensa y, por último, comparecí una

cuarta vez para contestar una serie de preguntas y de solicitudes de información que se habían acumulado sobre temas muy diversos, relativos todos ellos a la defensa.

Comparezco esta vez, siguiendo la tónica marcada en años anteriores, y que pienso mantener, de tener ocasión de exponerla cada año a la Comisión de Defensa, a fines de septiembre o a principios de octubre, ya ultimados los trabajos de preparación del Presupuesto, para informar tanto de lo actuado desde la última comparecencia sobre exposición de política general de defensa, como de las líneas y de los criterios que han presidido esta actuación y que presidirá la actuación hasta el verano que viene, y también para posibilitar un debate con una periodicidad anual ya conocida, sobre las líneas de políticas de defensa.

Dividí mi comparecencia del año anterior en tres grandes apartados, y quizá sea bueno recordar sucintamente lo que en aquel momento dije.

En primer lugar, me referí al ciclo de política de defensa y al planeamiento militar, haciendo énfasis en el hecho de que el Plan general de defensa y el Plan estratégico conjunto deben constituir el marco de referencia de toda la actuación ministerial, a todos los niveles, y en analogía también con los sistemas de planeamiento vigentes en todos los países que nos rodean y, en concreto, en los países miembros de la Alianza Atlántica.

El segundo gran apartado de mi intervención del año pasado fue referido a la política de personal. En este tema me referí al objetivo sustancial de reforzar la profesionalidad de las Fuerzas Armadas, de redefinir incluso el contenido de esta profesión en función de las necesidades de España en estos momentos; me referí también a todo el proceso de ajuste progresivo de las plantillas de las Fuerzas Armadas a las necesidades de nuestro país, determinadas en el objetivo de fuerza conjunto para 1994; expliqué los criterios del Ministerio sobre el ingreso en la enseñanza militar, y después me referí a aspectos diversos del reclutamiento, del voluntariado especial y de las condiciones de vida, todos ellos encuadrados en el tema mayor del servicio militar.

Anunciaba ya el año pasado que trabajaríamos intensamente en la elaboración de una futura Ley de la Función militar, que trataría de examinar y adecuar a las necesidades de hoy, en la práctica, todos los aspectos a que he hecho referencia.

También el año pasado —y este año pienso hacerlo—, hice una referencia a nuestros trabajos, al avance en materia de renovación total del cuadro, del marco de funcionamiento y de misiones de la Justicia Militar.

Por último, el año anterior también abordé los temas relativos a la política de armamento, de material y de recursos financieros. Cité la elaboración de la Ley de dotaciones presupuestarias, indiqué la necesidad de establecer un sistema de programación a corto, medio y largo plazo, y también la necesidad de incrementar la investigación y el desarrollo de la industria nacional, de incrementar la participación y la cooperación internacional en estos temas, y también de mejorar los mecanismos de contratación y compensaciones cuando se trata de compras en el extranjero.

Mencioné la necesidad de elaborar un Plan general de infraestructura —a ella también me referiré en mi intervención—, y finalmente abordé la necesidad de modificar la estructura del departamento para que pudiéramos trabajar con mayor eficacia en las líneas de actuación que antes he señalado.

Para cerrar este breve repaso de la comparecencia del año anterior por estas mismas fechas quisiera resaltar una de las ideas finales que expuse en aquella ocasión y que, de alguna forma, resume un criterio básico en la actuación del Ministerio en el último año.

Decía entonces que no se trata de modificar fundamentalmente en este período el marco de las leyes, sino de perfeccionar los mecanismos de actuación y de gestión diaria, con una administración adecuada a los recursos humanos y materiales.

Voy a examinar a partir de ahora las actuaciones que hemos tenido en todos estos campos, los criterios que han precedido estas actuaciones y que presidirán las actuaciones que propongo para el futuro, y creo que SS. SS. estarán de acuerdo conmigo en que hemos estado trabajando en la línea que señalaba el año anterior, de perfeccionar los mecanismos de actuación y de gestión diaria.

Siguiendo prácticamente la misma división del año anterior, con una ligera modificación que ahora explicaré, dividiré mi exposición en las siguientes áreas:

Primera, la política de defensa y planeamiento militar; la segunda área que quisiera abordar es la de las cuestiones internacionales en materia de defensa, los aspectos de la política de defensa española ligados a la política exterior de España; la tercera área sería idéntica a la del año anterior, hablaré de organización del Ministerio, de política de personal y de justicia militar; y la última área sería la de armamento, material y recursos financieros.

Entrando ya en el área de política de defensa y planeamiento militar, quisiera comunicar a SS. SS. que la experiencia que nos ha proporcionado el Plan estratégico conjunto vigente, las labores de planeamiento vinculadas al Plan estratégico vigente, nos han movido —y esto ya lo anuncié el año anterior—, a reiniciar un nuevo ciclo de planeamiento de la defensa con una directiva de defensa nacional que fue promulgada por el Presidente del Gobierno precisamente pocos días después de mi comparecencia del año anterior, el 29 de octubre de 1986.

Asimismo la participación de España en los procesos de decisión en materia de planeamiento de la Alianza Atlántica y la conveniencia de coordinar nuestro planeamiento con el de nuestros aliados ha aconsejado remodelar el sistema de planeamiento defensivo nacional para acomodarlo y hacerlo análogo, en la medida de lo posible, pero, en cualquier caso, coherente con el de los restantes países aliados. El nuevo sistema reúne las características de flexibilidad y, en cambio, de rigor en todas sus etapas, permite desarrollar con método los grandes objetivos estratégicos definidos por el Gobierno en la directiva de defensa nacional para traducirlos, al final, en un objetivo de fuerza conjunto tangible. Paralelamente a este proceso se desarrolla otro de programación, que tiene por objeto hacer realidad los sistemas de armas concebidos

en el objetivo de fuerza conjunta mediante el calendario que abarque desde la propia concepción hasta la retirada de servicio del sistema. Obvio es añadir que ambos conceptos parten de los recursos humanos y financieros establecidos en las respectivas leyes de plantillas y dotaciones presupuestarias y que, coherente con estos esfuerzos, está también el de programación de la enseñanza y de las capacitaciones profesionales y humanas de las Fuerzas Armadas.

En esta línea de planeamiento de defensa nacional y de planeamiento militar se han efectuado avances significativos desde mi comparecencia en el año anterior. En primer lugar, he citado la directiva de defensa nacional, de 29 de octubre de 1986. En segundo lugar, quiero citar la directiva 17, de 1987, de fecha 25 de marzo, que es una directiva ministerial, en este caso, por la que precisamente se regula el proceso de planeamiento de la defensa nacional. Se ha promulgado, también, la directiva de defensa militar. Dicha directiva ha sido firmada el 11 de septiembre de este año; se ha elaborado el nuevo proyecto del Plan general de la defensa nacional, que fue examinado por la Junta de Defensa Nacional la semana pasada, y en este momento estamos ultimando dentro del ciclo, los trabajos correspondientes al concepto estratégico. Hemos distribuido unos gráficos ya que por sólo tres diapositivas no merecía la pena instalar todo el sistema para que pudiéramos ver las transparencias en la sala. Estos gráficos, de alguna manera, resumen la directiva ministerial sobre planeamiento.

Quisiera hacer ver a SS. SS. que el planeamiento de defensa se realiza a base de dos ciclos —ahora explicaré las conexiones—, uno de ellos bianual, es la primera página de las fotocopias distribuidas, y en el segundo de ellos anual, aunque mejor sería decir que se trata de un ciclo quinquenal ajustable cada año. Es decir, después de la experiencia de los años anteriores nos hemos inclinado por la elaboración de un Plan estratégico conjunto que se revisa, lo cual no quiere decir que se reelabora de nuevo; que se revisa cada dos años, y la forma de revisión la tienen ustedes en la fotocopia distribuida. No se cita la directiva de defensa nacional porque dicha directiva está vigente hasta que el Gobierno no la modifique y, por tanto, es válida para uno o varios de los ciclos bianuales de planeamiento de la defensa nacional. En el primer año se realizan a partir de esta directiva las estimaciones política, económica y militar que conducen a elaborar el proyecto y, finalmente, la directiva de defensa militar. La estimación política la elabora la Dirección General de política de defensa en colaboración con el Estado Mayor de la Defensa, pero es titularidad de la Dirección General de política de defensa elaborarla; la estimación económica, de posibilidades industriales y de sistemas de armas y tecnología la elabora la Secretaría de Estado de la Defensa y la estimación militar el Jefe de Estado Mayor de la Defensa consultando previamente a la Junta de Jefes de Estado Mayor.

La directiva de defensa militar tiene en cuenta en su realización, como ven ustedes en el gráfico, los elementos nuevos que cada dos años proporciona la directiva minis-

terial que aprobamos los Ministros de Defensa de la Alianza Atlántica en el seno del Comité de planes de defensa. De hecho, el proceso de planeamiento con directrices concretas se inicia, por tanto, con la directiva de defensa militar. En ella el Ministro proporciona al Estado Mayor de la Defensa las directrices sobre valoración de las amenazas, sobre la estrategia a seguir en relación a cada una de ellas, la definición de espacio estratégico de interés nacional, los modelos de actuación de defensa militar en cada caso, la estructura y características esenciales de las fuerzas, el horizonte temporal de planeamiento —me referiré a él posteriormente—, y los criterios de planeamiento, por lo que se refiere a dotación de equipos, sistemas de armas, infraestructura y volumen de personal.

También se incorporan en la directiva algunos criterios que tienen que estar presentes en la elaboración de todos los documentos posteriores. En concreto, en este caso hay consideraciones y directrices en relación con los criterios de coste-eficacia que deben presidir todas las propuestas y, por tanto, en relación con la desactivación, enajenación o transparencia de los medios que no encajen en el objetivo de fuerza conjunta, hay directivas sobre los niveles adecuados a cada caso para la reserva de guerra, hay directrices tendentes a disminuir durante el ciclo la dependencia exterior.

Con esta directiva el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, de acuerdo, evidentemente, con el Ministro, elabora el concepto estratégico, que ya constituye un análisis técnico, un desarrollo técnico de los criterios políticos incorporados a la directiva ministerial. El concepto estratégico junto con las necesidades de los mandos operativos, que son evaluadas, filtradas y valoradas por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, proporcionan el material para elaborar otra vez el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, con el Ministro de Defensa, la directiva de objetivo de fuerza. Aquí quiero señalar la novedad que supone la necesidad de incorporación de los mandos operativos. Quiero señalar que no hemos llegado a un acuerdo definitivo sobre la estructura de mandos operativos, pero que estamos avanzando, siguiendo las directrices del Decreto 1/1987, por lo que se refiere a reforzar las capacidades de coordinación del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, estamos avanzando y tenemos muy adelantado el proceso de reflexión para la creación de la estructura de mandos operativos, que determinaría cualquier tipo de acción conjunta en el futuro, puesto que no es previsible que deba de programarse ningún tipo de acción propia de cada uno de los tres ejércitos aisladamente, sino que todos los tipos de actuación que deben programarse en el futuro tienen que ser de actuación conjunta de los tres ejércitos coordinados por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, que contaría para ello con una estructura de mandos operativos, que es la que estamos elaborando en este momento.

Por tanto, no se trata tanto de necesidades de los tres ejércitos como elemento a tener en cuenta en la programación, sino de las necesidades de los mandos operativos en relación a las misiones otorgadas para evaluar cuál debe ser la propuesta de objetivos de fuerza. Después de

un análisis ejército por ejército de estas propuestas de objetivos de fuerza y de la discusión del Jefe de Estado Mayor de la Defensa con los distintos Jefes de Estado Mayor y en el seno de la Junta de Jefes de Estado Mayor, se promulgaría el objetivo de fuerza conjunta, incorporando en los trabajos de definición de este documento al Secretario de Estado y al Subsecretario, para tener en cuenta todos los criterios económicos, tecnológicos y de política de personal que deben estar incluidos en el objetivo de fuerza conjunta, según la idea que he explicado antes a SS. SS. de que este ciclo es la norma básica de funcionamiento del departamento como un todo.

A partir del objetivo de fuerza conjunta, se elaboraría el Plan estratégico conjunto (que tendría en cuenta, en la medida de nuestras posibilidades, los objetivos de fuerza de la Alianza Atlántica), que será sometido por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa al Ministro y que será finalmente aprobado por el Gobierno.

Del Plan estratégico conjunto se derivan dos grandes líneas de actuación a las que creo he hecho referencia en otras ocasiones: En primer lugar, las directivas de planeamiento operativo y por planeamiento operativo entendemos la previsión de las operaciones militares en sentido estricto y en concreto de las operaciones conjuntas que se estimen necesarias para las misiones que hemos de desarrollar en el futuro. El otro bloque de tareas a desarrollar serían las directivas de planeamiento, o si se quiere mejor, en este caso, de programación logística, es decir, el apoyo a la fuerza tanto en recursos humanos como materiales para que puedan realizarse los planeamientos operativos diseñados.

La siguiente hoja distribuida reproduce el denominado ciclo anual que ya he indicado a SS. SS. que es mejor denominarlo quinquenal, aunque se revise cada año. El gráfico explica cómo en los tres primeros meses del año, teniendo en cuenta evidentemente el Plan estratégico conjunto en vigor, los planes de fuerzas de la Alianza Atlántica —que han sido también tenidos en cuenta en la elaboración del Plan estratégico conjunto— y las directivas logísticas a que he hecho referencia, el jefe de Estado Mayor de la Defensa, de acuerdo con los Jefes de Estado Mayor de los tres ejércitos, elabora las propuestas de plan quinquenal particular de cada ejército, que conducirán al plan quinquenal de fuerzas. En esta elaboración se tiene en cuenta la solicitud, por parte de la Alianza Atlántica, del denominado cuestionario de defensa. A partir de todos estos datos, en los meses centrales del año —en todo caso intentamos terminar antes de fin de mes de julio— se elaborará el proyecto del plan quinquenal de fuerzas cada año, porque cada año se dejará caer el año en curso y se añadirá un año más al objetivo del planteamiento. Este proyecto de plan quinquenal de fuerzas es elaborado por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa de acuerdo con el Secretario de Estado y el Subsecretario del Ministerio, es discutido en Consejo de dirección del Ministerio y aprobado finalmente por el Ministro. En base a este plan quinquenal se da a la Alianza Atlántica la respuesta oportuna al cuestionario de planeamiento de la defensa. Esta respuesta, junto con otros países, es examinada en los co-

mités que trabajan para el Comité de planes de defensa y el Comité de planes de defensa, que está constituido por los Ministros de Defensa, aprueba el Plan de fuerzas de la Alianza Atlántica y las consideraciones que son posibles incorporar se utilizan para la elaboración definitiva del plan quinquenal de fuerzas.

Hemos incluido un tercer gráfico en el que se muestra la coherencia en el tiempo de los dos ciclos, así como de la Ley de dotaciones. Pueden apreciar SS. SS. que en ningún caso hay previsiones de objetivos de fuerza que no estén cubiertas por unos cálculos aprobados por el Parlamento de dotaciones presupuestarias. Por ejemplo, en este momento contamos con la nueva Ley de dotaciones que ha prolongado en cuatro años la vigencia de la anterior, y que se prolonga hasta 1994. El Plan quinquenal de fuerzas de 1987, aunque en este momento este plan es tentativo y no será real hasta 1988, basado en el PEC de 1984, alcanzaría el horizonte de 1992; por tanto, dos años antes de que la Ley de dotaciones. Ahora bien, el PEC que pretendemos aprobar en este ciclo bianual, a mediados de 1988, tiene un horizonte de seis años que termina, precisamente, en 1994. Por tanto, en el período de vigencia de la actual Ley de dotaciones el PEC aprobado tiene el mismo horizonte que dicha ley. De los dos planes quinquenales en el sentido de que son anuales pero que cubren cinco años deslizados en un año, de 1988 y de 1989, el primero tiene un horizonte temporal inferior a la Ley de dotaciones y el segundo tiene el mismo horizonte que dicha Ley de dotaciones y el mismo horizonte que el PEC de 1988.

A partir del año 1990, si seguimos el mecanismo aprobado hasta ahora por las Cámaras, el Gobierno debe presentar una Memoria sobre el cumplimiento de la Ley de dotaciones en el período 1986-90, las propuestas de modificación, y en aquel momento debe aprobarse una nueva ley de dotaciones que incorpore cuatro años más, de 1995 a 1998, ambos incluidos, que de esta forma vuelve a dotar al planeamiento de defensa de un horizonte temporal suficiente en cuanto a materia de dotaciones. En el mismo año 1990 debe definirse un objetivo de fuerzas y por tanto un PEC nuevo que alcanzará hasta 1996, dentro de la vigencia de la ley de dotaciones de 1990, y también se elaborará un nuevo PEC en 1992, cuyo horizonte temporal nunca superará la ley de dotaciones, y así sucesivamente.

De esta forma creemos, señorías, que hemos logrado determinar los calendarios, líneas maestras y formas de planeamiento de la defensa, que son coherentes con las definiciones de la directiva de defensa nacional firmada por el Presidente del Gobierno, son coherentes con la experiencia de nuestros últimos años y nos permiten una coordinación de nuestro proceso de planeamiento defensivo con el de nuestros aliados. He indicado a SS. SS. que hemos elaborado ya el proyecto de plan general de la defensa nacional derivado de la directiva de defensa nacional de octubre de 1986. Este proyecto de plan general de defensa nacional ha sido examinado por la Junta de Defensa Nacional recientemente y está pendiente de aprobación inmediata por parte del Gobierno. Supone alteraciones

importantes con relación al anterior. El Plan General de Defensa Nacional hoy vigente fue aprobado el 31 de julio de 1985. También estas modificaciones son fruto de nuestra experiencia en estos últimos años y consisten básicamente en una reducción y simplificación del número de acciones. Había en el plan anterior veinte acciones; en este momento tan sólo diez. Consiste también en una simplificación de los cometidos (las acciones son objetivos de Gobierno, los cometidos actuaciones de cada uno de los Ministerios); en el plan anterior eran 254; en este plan, que está estudiado de forma bilateral con cada Ministerio, los cometidos ya no son 254 sino 161.

Preferimos no vincular el Plan General de Defensa Nacional a los ciclos estrictos de defensa. Vamos a partir de esa aprobación y a desarrollar planes de actuación concretos con cada Ministerio con relación a los cometidos que les afectan y, una vez que esta experiencia esté realizada, avanzaríamos en la dirección de hacer un plan estricto con horizonte temporal y con medios financieros incorporados, pero parece que en este momento, sin hacer experiencias exploratorias con cada uno de los Ministerios en relación con los cometidos se podría construir en el vacío un esquema de cooperación, que debe realizarse en todo caso sobre unas bases de pragmatismo muy claras. Quiero decir que tenemos en este momento avanzado y en regulación orgánica un real decreto por el que se crearán asesorías de defensa nacional en aquellos Ministerios que la precisen, precisamente para poder trabajar coordinadamente con nuestro Ministerio en la definición de las actuaciones que cada cometido impone.

Por último, y como reflexión en relación con este tema, quisiera comunicar a SS. SS. mi convicción de que la modificación, el reforzamiento de las responsabilidades operativas del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, realizado por el Real Decreto 1/1987, ha sido esencial. Sin fortalecer las capacidades de coordinación, de decisión, del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, y ésta es una experiencia común en todos los países que nos rodean, es imposible llevar con rigor, con eficacia, el planeamiento defensivo, y en este sentido estamos trabajando no sólo para que tenga estas capacidades, sino para que cuente con una estructura de mandos operativos posible y que el Jefe de Estado Mayor de la Defensa organice anualmente las maniobras conjuntas o los ejercicios de estados mayores conjuntos que crea convenientes para ir preparando estos mecanismos conjuntos de actuación.

En este sentido, el ejercicio Ispes, que se celebró a principios de este mes de octubre en el campo de maniobras de San Gregorio y comarcas adyacentes, al que SS. SS. al menos en gran parte asistieron, se ha demostrado muy útil en la dirección de coordinar los sistemas de mando de los tres Ejércitos y, sobre todo, ha demostrado un avance sustancial en los mecanismos de coordinación en relación con ejercicios realizados en años anteriores.

Quisiera entrar ahora a tratar lo que he denominado cuestiones internacionales o aspectos de la política de defensa, que están conectados con la política exterior de España. En esta dirección, en el año transcurrido desde mi última comparecencia ha habido actuaciones de todo

tipo. Quizá la mejor forma de exponerlas sería dividiéndolas en aspectos multilaterales y aspectos bilaterales de esta política de defensa conectada con nuestra política exterior.

En cuanto a los temas de tipo bilateral, quiero hacer, al menos, una breve referencia a la posición española en la evolución y el debate internacional en materia de desarme. También a los esfuerzos de cooperación industrial y tecnológica de armamentos de carácter internacional y a la participación o a los avances en la definición de la participación de España en la Alianza Atlántica.

En cuanto a los temas bilaterales, creo que es importante que se centre, sobre todo, en los relativos al Mediterráneo occidental. Es evidente que en cuanto a las relaciones o los temas bilaterales de nuestra política exterior relacionada con la política de defensa, las negociaciones con los Estados Unidos de América son un tema fundamental.

Después de la última ronda de negociaciones, el Ministro de Asuntos Exteriores compareció a puerta cerrada ante esta Cámara para informar sobre el estado de las negociaciones. En este momento, la próxima ronda de negociaciones ha sido provisionalmente pospuesta. Creemos, no obstante, que dentro de pocos días podremos fijar la fecha de la próxima ronda de negociaciones y, en cualquier caso, tal como prometió el Ministro de Asuntos Exteriores, comparecerá en sesión cerrada para informar de los avances, y de esta forma mantendremos a las Cámaras informadas de la evolución de estas negociaciones.

Abordemos ahora los aspectos multilaterales. Por lo que se refiere a la posición española en la discusión de los temas de desarme, tanto el Presidente del Gobierno como el Ministro de Asuntos Exteriores y yo mismo hemos explicado en diversas ocasiones la posición española. España ha estado siempre a favor de que un acuerdo no sólo de reducción, sino de eliminación de los misiles de alcance intermedio en Europa era beneficioso para la seguridad europea y de todo el mundo. Lo ha hecho saber así en relación con nuestros países aliados. Y no sólo esto, sino que yo mismo tuve ocasión de explicar en el primer debate entre los países aliados que la posición española era incluso rotundamente favorable a que se eliminasen de una parte y de otra los cien misiles residuales en aquellos momentos, que era uno de los elementos de las alternativas de negociación posibles. Por tanto, España ha estado desde un primer momento de acuerdo con la eliminación no sólo dentro de los misiles de alcance intermedio, de los denominados LRINF, es decir, los de alcance relativamente largo, sino que siempre ha expresado su convicción de que el acuerdo mejoraría el nivel de seguridad si incluía los de corto alcance, es decir, los denominados SRINF.

España también ha estado siempre a favor de concluir acuerdos de reducción de armamento convencional, dentro de la necesidad de mantener un equilibrio, que es requisito esencial para que la reducción de armamento realmente comporte un incremento de los niveles de seguridad, y en conjunción —y esto lo cito textualmente— con una prohibición completa y una eliminación del armamento químico.

España ha hecho público, cuando se le ha requerido, que consideraba que los misiles Pershing 1A desplegados en Alemania, aunque fueran propiedad de Alemania por lo que se refiere al vector y no por lo que se refiere a la cabeza nuclear, no podían excluirse del acuerdo de eliminación de misiles de alcance medio. Esto lo hemos hecho público desde el primer momento, por considerarlo lógico y racional dentro de la necesidad, en cualquier caso, de dar apoyo a Alemania en la posición estratégica peculiar de este país. Pero comprendiendo las preocupaciones alemanas en relación con las repercusiones de estas negociaciones, España siempre ha considerado que los Pershing 1A debían introducirse dentro del paquete de misiles a eliminar en estas negociaciones.

Es evidente que un acuerdo de estas características comporta una reflexión y una revisión de esquemas estratégicos hasta hoy vigentes, y España también ha declarado que es partidaria de que los países aliados realicemos esta reflexión cuanto antes. En las ocasiones en que ha habido problemas entre los países aliados, y singularmente con Francia, España ha levantado su voz en el seno de la Alianza Atlántica para expresar su convicción de que no es posible que avancemos seriamente en este campo sin llegar a un acuerdo hecho por los países aliados, incluido Francia.

Con relación a todos estos temas, la reordenación o reorganización del Ministerio de Defensa, fruto del Real Decreto 1/1987, ha mejorado claramente nuestras posibilidades de coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, al crear la Dirección General de Política de Defensa, directamente ligado al Ministro de Defensa. De esta forma, en este momento tenemos Comisiones de trabajo «ad hoc», normalmente presididas por el Secretario General de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, que están elaborando de forma absolutamente conjunta todas las propuestas españolas en materias relacionadas con la articulación de España en la Alianza Atlántica y en relación con las negociaciones bilaterales con todos los países, incluidos, evidentemente, los Estados Unidos.

En relación con el modelo de participación de España en la Alianza Atlántica, quisiera decir que también se ha avanzado sustancialmente desde que el año pasado, juntamente con el Ministro de Asuntos Exteriores, comparecí ante esta Comisión para realizar el debate de paz y seguridad. Ha habido desde mi anterior comparecencia rondas de consultas, ya que no negociaciones, a finales de septiembre de 1986, en octubre de 1986, el 26 y 27 de enero de 1987 y, como SS. SS. ya saben, habrá otra ronda de consultas los días 22 y 23 de este mes de octubre.

¿En qué hemos avanzado durante todo este tiempo? En primer lugar, en el reconocimiento por parte de todos los elementos técnicos. Quiero señalar que no se trata de negociaciones, sino de consultas y quien aprueba finalmente la forma de permanencia de España en la Alianza Atlántica es, por una parte, el Gobierno español y, por otra, los gobiernos de los países miembros de la Alianza, a través de los órganos políticos de decisión de la misma. Creo que puede decirse que ha habido un reconocimiento total

de la factibilidad del modelo español propuesto, de la posibilidad de realizar una contribución militar efectiva fuera de la estructura militar integrada de la Alianza Atlántica, de la posibilidad de participar en el planeamiento de la defensa y coordinar nuestro planeamiento de la defensa fuera también de la estructura militar integrada, y ha habido también una aceptación por parte del equipo técnico de consulta de la Alianza Atlántica sobre el hecho de que la presencia en el Comité Militar no implica presencia en un órgano integrado de la Alianza Atlántica.

En relación con la información que ya di en su momento, se ha avanzado, y es posible que puedan hacerse públicas las características concretas de los acuerdos a partir de la próxima ronda. Se ha avanzado en la discusión de la coordinación del planeamiento de defensa español con el de la Alianza Atlántica. Para ello era necesario que nosotros repensáramos y redefiniéramos nuestro proceso de planeamiento y propusiéramos las fórmulas que nos parecieran convenientes para esa coordinación. Es evidente que el punto en el que ha habido que separarse de las mecánicas de planeamiento de la Alianza Atlántica ha sido en la propuesta de fuerzas, que en la Alianza Atlántica la realizan los mandos de la estructura militar y que, en el caso de España, la realizará España a través de los acuerdos de coordinación sobre misiones, que constituirán el núcleo de la cooperación española a la defensa de Europa.

Por tanto, creemos, de una forma imaginativa, a través de estos acuerdos de coordinación, que hemos resuelto los problemas políticos y técnicos que presenta la coordinación del planeamiento de defensa español y aliado, y hemos resuelto también, y existe ya una directiva española al respecto, la mecánica de participación de las Fuerzas Armadas Españolas en los ejercicios conjuntos o combinados de la Alianza Atlántica que creamos convenientes para nuestros intereses y el entrenamiento de nuestras unidades.

Las condiciones de participación de nuestras fuerzas en los ejercicios aliados son prácticamente las de que, no de forma exclusiva pero preferente y normalmente, los ejercicios deban desarrollarse en zonas de interés estratégico para España. En segundo lugar, que en ningún caso las fuerzas españolas cederán el mando operativo, es decir, las Fuerzas Armadas Españolas siempre estarán bajo mando operativo español. Y, en tercer lugar, mientras a lo largo del ejercicio puede cederse el denominado control operativo o táctico, esto no será nunca factible ni podrá programarse en relación con el mando de Gibraltar. España participará cuando participe en un ejercicio en la totalidad de fases que lo compongan, es decir, programación, planeamiento, ejecución y luego evaluación e información de los resultados.

En el futuro todos los ejercicios con la Alianza Atlántica serán aprobados por el Ministro de Defensa, previo conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores.

También hemos llegado a un acuerdo sobre la necesidad de crear unas misiones de enlace con dos de los mandos principales de la Alianza Atlántica, misiones de enlace que precisamente tienen esta denominación, como en

el caso de Francia, aunque en todo este tema quisiera subrayar que no hay demasiados paralelismos entre la fórmula española y la francesa, pero sí en el tener misiones de enlace, que suponen la presencia en los órganos de mando de la Alianza Atlántica de un determinado número de miembros de las Fuerzas Armadas Españolas para conocer los trabajos que allí se realizan y resolver los problemas que pueda presentar la aplicación y la definición de los acuerdos de coordinación.

También está avanzada la aplicación de un sistema de alerta, si no absolutamente idéntico, totalmente interoperable con el sistema de alertas propio de la Alianza Atlántica. A partir de estos Acuerdos, sobre todo del que hace referencia a la coordinación del planeamiento, estamos ya en situación de abordar la contribución militar y, por tanto, los acuerdos de coordinación que deben firmarse entre España y la Alianza Atlántica para determinadas misiones.

Hemos estado trabajando, dentro de estos equipos conjuntos del Ministerio de Exteriores y Defensa, largamente en este tema. Creo que puedo avanzar a SS. SS. que en la ronda de los días 22 y 23 España propone una solución eficaz, imaginativa, sencilla, y que por el momento nosotros visualizamos seis posibles acuerdos de coordinación sobre misiones, todas ellas de interés para la defensa de nuestro territorio nacional, y respecto de las cuales estamos dispuestos a coordinar el planeamiento o en algún caso incluso la ejecución de determinadas operaciones.

Las seis misiones sobre las que vamos a discutir a partir del día 22 se refieren: la primera de ellas, evidentemente a la defensa del territorio nacional estricto; en segundo lugar, a la defensa aérea y control del espacio aéreo; la tercera misión, el control del Estrecho de Gibraltar y sus accesos; la cuarta misión, las operaciones navales y aéreas en el atlántico Oriental; la quinta, las operaciones navales y aéreas en el Mediterráneo Occidental; y la sexta, la utilización del territorio español como área de tránsito o de apoyo, o de logística de retaguardia en el planeamiento aliado.

La definición, por tanto, del modelo de presencia de España en la Alianza Atlántica sigue avanzando, encontrando siempre soluciones eficaces que son, a la vez, absolutamente coherentes con la defensa estricta de nuestros intereses nacionales, y que son un desarrollo fiel de los principios generales de participación española en la Alianza Atlántica, los denominados nueve puntos, que fueron aprobados en el verano de 1986 por el Consejo Atlántico y por el Comité de Planes de Defensa.

Estoy alargándome más de lo previsto, y por ello la cooperación internacional en materia de industria y tecnología voy a dejarla, si acaso, para cuando me refiera a los temas de armamento.

En cuanto a las relaciones bilaterales, he dicho que hemos puesto un especial énfasis en los temas propios del Mediterráneo Occidental. En el año transcurrido se ha adelantado mucho en temas de coordinación con Francia y con Italia. Tenemos prácticamente ultimado un borrador de acuerdo de cooperación marítima con Francia, y también muy adelantado otro borrador de acuerdo con

Italia para la cooperación en esta zona. Es más que probable que el siguiente paso sea un acuerdo tripartito y no una suma de tres acuerdos bilaterales, como es el horizonte actual. Hemos avanzado mucho en la conexión de nuestros sistemas de detección aérea, tanto con un país como con otro. Hemos avanzado mucho en los acuerdos para utilización conjunta de sistemas de observación vía satélite. Hemos avanzado en el intercambio de miembros de las Fuerzas Armadas con finalidades ya muy concretas, de conocimiento, de técnicas, de doctrinas, para ir incrementando el conocimiento de procedimientos en los Ejércitos de Francia y de España y también, aunque quizá esto en menor medida, pero espero que podamos avanzar rápidamente en los meses próximos, con Italia.

Por tanto, creo que puedo decir, señorías, que existe una absoluta coincidencia por parte de los gobiernos italiano, francés y español en el hecho de que la cooperación de los tres países en materia de defensa en el Mediterráneo Occidental incrementa la seguridad de los tres países y la estabilidad de la zona. Con esta convicción estamos trabajando y creo que llegaremos pronto a acuerdos que no sólo estarán en los papeles, como ahora, sino que serán operativos en la práctica diaria.

Otro tema de preocupación de relaciones bilaterales del Ministerio de Defensa, en estrecha conjunción con las directrices del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha sido la relación con los países del área del Mogreb. Hemos elaborado un proyecto de borrador de acuerdo en materia de defensa, que podría firmarse con cada uno de ellos por separado. Está en este momento en estudio por parte de los países y singularmente avanzados los acuerdos sobre la redacción final con Túnez, y también estamos en conversaciones, que se han dinamizado recientemente, con Argelia y con Marruecos. También queremos firmar estos acuerdos con Mauritania, dentro de este enfoque español de un tratamiento equilibrado de los países que componen el Mogreb.

Por último, también indicaré a SS. SS. lo que son actuaciones realizadas que, de acuerdo con las directrices del Presidente del gobierno de estrechar lazos y empezar a crear las condiciones de cooperación con países estratégicos, aunque estén alejados de nuestra zona, se han iniciado seriamente discusiones; he viajado personalmente tanto a Indonesia como a la República Popular China, con la que tenemos ya un principio de acuerdo en el área de cooperación industrial en el ámbito de la defensa, que sería firmado por el Ministro de Defensa de la República Popular China en una próxima visita a España.

Con esto concluyo el área de aspectos internacionales de la política de defensa, y empezaría la explicación del área que he denominado de organización personal y justicia militar.

Por lo que se refiere a la organización del Ministerio, es obligado que hagamos una referencia al Decreto 1/1987, la he hecho anteriormente. Quisiera en este momento tan sólo señalar que la modificación de la estructura del Ministerio ha dado lugar a dos procesos complementarios, que en este momento se encuentran en fases de estudio relativamente avanzadas. El primero de

ellos, es el de la organización periférica del Departamento.

Con la reorganización periférica del Departamento no pretendemos más que una reordenación de las circunscripciones militares hoy existentes, aunque evidentemente no consiste en una mera reestructuración de las mismas —sus señorías saben que a partir del Decreto 1451/1984, de 1 de agosto, se reducen—, sino que lo que perseguimos son tres fines diferenciados. En primer lugar, racionalizar e integrar todas las actuaciones administrativas del Ministerio. En segundo lugar, porque en nuestro caso también es necesario hacerlo, aproximar la Administración de defensa al ciudadano. Piensen ustedes en funciones de nuestra Administración tales como el reclutamiento o la asistencia social, que requieren que aproximemos más las decisiones administrativas a la gestión, al ciudadano y, por último, con esta nueva reorganización periférica pretendemos también fomentar la colaboración entre autoridades civiles y militares. Y vamos a hacerlo de forma gradual en dos direcciones. En primer lugar, es posible que esta organización periférica afecte en un primer horizonte temporal tan sólo a algunas regiones militares, no a la totalidad de ellas, y también va a ser gradual en el sentido de que esta organización periférica no va a desempeñar de golpe todas las funciones que pretendemos que realice en el futuro. Por el momento pensamos que en las regiones militares en las que se establezca esta estructura periférica ejerza las funciones relacionadas con el reclutamiento, con la reserva activa y con la transitoria, con los mutilados, con las casas y residencias militares y la asistencia social. Más adelante estas organizaciones periféricas absorberán otros cometidos. En cualquier caso, estamos trabajando seriamente en esta dirección, y sin lugar a dudas en una próxima comparecencia, o en todo caso cuando en septiembre u octubre del año próximo repasemos lo realizado durante este período, podré dar cuenta a SS. SS. de las decisiones y de los avances importantes en esta materia.

El segundo proceso que se ha abierto después del decreto de reorganización del Ministerio, es el de la reorganización de la estructura orgánica de los cuarteles generales de los ejércitos y de su apoyo a la Junta.

Responde este proceso a la necesidad de tener criterios de unidad de acción en todo el Ministerio, pero también y de manera muy especial a la necesidad de facilitar un mandato que ya tenemos en el Real Decreto 1/1987, pero que ya estaba en documentos y en leyes anteriores, que es la existencia de relaciones funcionales entre los diversos órganos del Ministerio.

Hemos elaborado ya unas bases por parte de la Subsecretaría, de la Secretaría General Técnica para la reorganización de la estructura de los cuarteles generales. En este momento los cuarteles generales, sobre todo en el caso de tierra, han elaborado ya propuestas propias, estamos trabajando en la versión definitiva, y creo que puedo adelantar a SS. SS. que, respetando las peculiaridades propias de cada ejército con relación a las características del cuartel general o a la estructura de sus fuerzas, etcétera, vamos a conseguir una unidad de acción y, sobre

todo, una estructura similar que facilite las relaciones funcionales entre las direcciones generales del Departamento, bien sean de material, de personal, o de cualquier tema, con los organismos que, dentro de la estructura de los cuarteles generales, tienen que trabajar en estos asuntos, siguiendo las directrices y coordinados con las direcciones generales del Ministerio.

Dentro de este área, el segundo tema sobre el que quería exponer a SS. SS. lo que estamos haciendo es fundamental en la política de defensa: es el tema de personal. Ya dije el año pasado, y lo repito ahora, que la idea de profesionalización de la carrera militar preside toda la actuación en el campo de la política de personal. Dentro de este campo adquiere relevancia, y ha sido objeto de comentario público en fechas recientes, el proyecto de una futura ley de función militar, que regulará el régimen estatutario de los miembros de las Fuerzas Armadas. Los objetivos fundamentales de esta ley, en la que actualmente estamos trabajando en los cuarteles generales y en los órganos centrales del Ministerio —llevamos ya meses de trabajo y de ajuste de las partes que componen esta ley, que es extraordinariamente compleja y que exige que cualquier solución dada a un tema puntual sea luego coherente con las soluciones dadas a todos los demás que componen la política de personal—, decía, señorías, que los objetivos fundamentales son los siguientes:

En primer lugar, pretendemos racionalizar la estructura de cuerpos y escalas, de forma que responda realmente a las necesidades funcionales de los ejércitos. Hemos de simplificar la estructura actual, excesivamente compleja y que no es fruto de las exigencias del día de hoy. Nos estamos orientando a la concepción de tres escalas: la superior, la media y la básica, como forma de equiparar la solución de la función militar a la adoptada en la función pública.

En segundo lugar, pretendemos consolidar unos modelos de carrera que estén basados en datos objetivos, que sean el resultado de un análisis riguroso y fidedigno de la personalidad, de la competencia y de la actuación profesional de todo militar a lo largo de su carrera. Este análisis objetivo debe permitir una mayor progresión de quienes sean acreedores a una mejor calificación profesional, teniendo en cuenta como un elemento importante, como es evidente, la antigüedad, pero valorando en su justa medida a aquellos miembros de un determinado cuerpo o escala que por su trayectoria profesional, por sus capacidades, por sus posibilidades de servicio sean acreedores a una mejor calificación.

En tercer lugar, pretendemos con la ley regular los sistemas de promoción interna, para permitir un cauce real a las legítimas aspiraciones de los que con su trabajo y titulación puedan optar al acceso de una escala superior; es decir, por promoción interna, no entendemos el progreso dentro de una misma escala, es decir, el ascenso dentro de una misma escala, por promoción interna entendemos la permeabilidad necesaria entre la escala básica y la escala media, y la escala media y la escala superior.

En cuarto lugar, pretendemos definir los criterios que

han de regir la enseñanza militar, de manera que esté coordinada con el sistema educativo nacional, que proporcione un modelo profesional adecuado a las necesidades de unas Fuerzas Armadas que están inmersas en un nuevo marco de realidades tanto nacionales como internacionales. A su lado, habrán de regularse procedimientos de selección, planes de estudio, centros de enseñanza y profesorado, de manera que la formación militar —como creo que ha indicado en otras comparecencias de S. S.— sea una formación permanente y que garanticemos que sea impartida por aquellos que estén más preparados para ello.

En quinto lugar, con la ley de la función militar nos proponemos examinar las comparecencias profesionales de los distintos cuerpos y escalas, de modo que estén claras las competencias de cada cuerpo y de cada escala, las facultades, las responsabilidades.

Es evidente —creo que el ejemplo será aceptado por todos— que en algunos casos es necesario hacer un esfuerzo de definición de las facultades y responsabilidades de los suboficiales, para mejorar o dar contenido a su consideración profesional e incluso social.

En sexto lugar, la Ley pretende —a ello dedica un capítulo— ofrecer al militar de carrera un «status» profesional digno.

En séptimo lugar, examinar la posición del militar no profesional en los ejércitos, enmarcando sus derechos y deberes, básicamente el militar no profesional es el soldado, la clase de tropa que está haciendo el servicio militar obligatorio.

Por último, con la ley de la función militar pretende el Ministerio que se regule la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas.

En esta primera exposición voy a detenerme en dos temas que o han suscitado polémica, en el primer caso, en el sistema de ascensos, o considero esenciales en el segundo caso, que es la enseñanza.

Sobre el sistema de ascensos; diré que los trabajos que se han venido realizando en colaboración con los cuarteles generales apuntan hacia la introducción en el futuro de tres sistemas distintos: el primero, el denominado por elección por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Defensa. El sistema de elección por parte del Gobierno se reserva para los empleos de oficial general, hecho que es tradicional en nuestras Fuerzas Armadas y está incluido en todas las leyes actuales que regulan esta materia. Quiero dejar constancia de que por elección del Gobierno sólo se producirán los ascensos a los empleos de oficial general, es decir, general de brigada, general de división o teniente general, o contralmirante, vicealmirante y almirante en el caso de la Armada. Pero el sistema de elección se aplicará también a los últimos empleos de las escalas media y básica, en paralelo a las formas utilizadas en los países europeos que nos rodean. En este caso, la propuesta ya no es del Ministerio de Defensa, sino del jefe de Estado mayor respectivo y la última decisión la toma el Ministro de Defensa. Esto puede afectar al nivel de teniente coronel en la escala media, pero no al de teniente coronel en la escala superior, y al nivel de suboficial mayor, que

se crearía en la ley de función militar en las escalas básicas, que es el máximo nivel a que puede llegar un suboficial que no cambie de escala.

El segundo sistema de ascenso que se incluirá en la ley es el denominado, por ahora, de selección. Se denomina de selección, porque ésta es la expresión utilizada en la ley que regula este mecanismo tanto para la Marina como para el Ejército del Aire. El sistema de selección combina criterios de clasificación profesional y de antigüedad. La clasificación es realizada por juntas o comisiones de profesionales de los ejércitos, que examinan el historial militar de cada clasificado. Sus resultados son elevados al jefe de estado mayor, quien, previo informe del consejo superior y con expresión de su propia valoración, los tramite al Ministro. Creo que es conveniente que aclare que la actuación del Gobierno se limita a establecer previamente a las clasificaciones cuáles son los porcentajes máximos de vacantes que cubrirán quienes estén mejor clasificados. El Gobierno, por lo tanto, sólo interviene fijando antes de cada clasificación el número de vacantes que pueden ocupar los seleccionados para el ascenso por este sistema. La ley, en todo caso, establecerá también los criterios de decisión del Gobierno. En relación con este tema, quizá será oportuno que explique a SS. SS. que el artículo 24 de la Ley de Escalas y Ascensos de la Armada, aunque en la Armada este proceso se llama por elección, ya fija estos porcentajes. En el caso de la Armada le fijaba esta ley en el 5 por ciento para capitán de corbeta, en el 10 por ciento para capitán de fragata y en el 25 por ciento para capitán de navío, o asimilado.

En definitiva, si, por ejemplo, este criterio de la Ley de Escalas y Ascensos de la Armada fuera el aceptado por el Gobierno, esto querría decir que, aprobadas las clasificaciones, los mejor clasificados, en una proporción del 5 por ciento para capitán de corbeta, del 10 por ciento en capitán de fragata y del 25 por ciento de capitán de navío, ascenderían por su orden, y el resto de las vacantes serían cubiertas por el criterio de antigüedad. De esta manera, habría una modificación progresiva y sólo referente a miembros de las Fuerzas Armadas que tuvieran realmente unos merecimientos apreciados por las juntas de clasificación propias de cada ejército, habría una forma de hacer progresar en los escalafones a quienes tuvieran estos merecimientos.

Ya les he citado que la Ley de la Armada y la Ley del Ejército del Aire tienen establecido en sus leyes de ascenso este mecanismo, y lo que pretendemos hacer con la nueva ley de la función militar es extenderlo a los tres ejércitos y regularlo de una forma paralela. En principio, pensamos que la selección se aplique a los empleos de coronel, teniente coronel, y estamos discutiendo en el seno del Ministerio y con los cuarteles generales la conveniencia de que se aplique el sistema de selección al nivel de comandante o de capitán de corbeta. Personalmente, quiero decir a SS. SS. que si la ley de la función militar implica un reescalafonamiento después del curso de ascenso a jefe, es decir, en los capitanes que van a ascender a comandantes, no es necesario aplicar el criterio de selección. Si no hubiera reescalafonamiento en el ascenso a

comandante, personalmente sería partidario de que en este caso este nivel de comandante o de capitán de corbeta fuera también un nivel en el que se aplicara el ascenso por selección.

Por último, el tercer sistema de ascenso seguirá siendo el de la antigüedad, que, por descontado, se aplicará de forma simple a los primeros empleos de cada escala y de la forma mixta que he indicado en el sistema de selección en los demás empleos.

En cuanto a la enseñanza, quisiera manifestar a sus señorías que con este anteproyecto de ley pretendemos que los estudios de enseñanza militar permitan obtener las titulaciones necesarias para poder homologar esta formación básica del militar de carrera al sistema educativo nacional. Las situaciones se diversifican en enseñanzas análogas al primer y segundo ciclo universitario para las escalas medias y las escalas superiores. Completaríamos estos ciclos con una enseñanza, privativa de los ejércitos, que sería equivalente, de alguna forma, a los estudios de formación profesional, enseñanza que duraría dos años y que correspondería a la titulación exigible en las escalas básicas. Lógicamente no sólo estamos trabajando en el diseño de los modelos del futuro, sino que estamos trabajando en una gestión continuada. Hemos unificado las convocatorias de ingreso en las academias generales para el próximo año, también las correspondientes a los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas, y, por tanto, creo que se ha hecho realidad la unificación de los sistemas de ingreso que ya anuncié ante esta Comisión en mi comparecencia del año pasado. La futura convocatoria no sólo tendrá una unidad de criterios y de pruebas, sino que será realizada centralizadamente por la Subsecretaría del Ministerio el próximo año.

La formación básica, a la que me he referido, que permite obtener el primer empleo de militar de carrera, se perfecciona en el futuro con cursos que pueden ser obligatorios u optativos. Tanto unos como otros responden al principio de la continuidad de la formación castrense exigida por el propio carácter evolutivo de las Fuerzas Armadas y por los «currícula» de sus miembros. Siguiendo la analogía con la enseñanza nacional a que he hecho referencia, algunos de estos cursos tenderán a ser el equivalente al tercer ciclo universitario e incluso podrán realizarse en universidades nacionales o extranjeras, o básicamente en centros militares, previo acuerdos que realizaremos con el Ministerio de Educación y Ciencia. Tenemos en marcha un proceso complejo de revisión de los planes de estudio. Hemos potenciado ya una mayor exigencia en idiomas, en informática, en materias humanísticas. Estamos en contacto con el Consejo de Universidades, a través de la Dirección General de Enseñanza del Ministerio de Defensa, y estamos discutiendo, en paralelo con muchos temas de reforma universitaria, nuestros proyectos en esta dirección.

También hemos avanzado en los trabajos para tener un modelo de concentración de los centros de enseñanza militar, persiguiendo un mayor rendimiento de los mismos y también una mayor calidad en la enseñanza, y tenemos adelantada la definición del régimen estatutario del alumnado de los centros y academias militares.

En resumen, estamos diseñando un modelo de enseñanza militar que responda a la necesidad que tienen las Fuerzas Armadas de tener miembros formados profesionalmente para el ejercicio de sus funciones y que responda igualmente a la necesidad de que tengan una formación integral como ciudadanos.

Finalmente, quisiera hacer una breve mención del octavo y último objetivo que he citado en relación con esta ley, que es la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. Los criterios que orientan los trabajos del Ministerio en esta dirección son los siguientes: en primer lugar, hemos desechado la creación de cuerpos específicamente femeninos. Creemos que el camino adecuado es el seguido por los países occidentales, cuál es el determinar en qué cuerpos, escalas o especialidades se integra a la mujer en los cuadros de mando de las Fuerzas Armadas, pero cuando se integra en estos cuerpos y escalas o especialidades es una integración plena, no se crean cuerpos específicos sólo de mujeres. En segundo lugar, nos orientamos hacia una incorporación progresiva, que en un primer nivel excluirá la incorporación a unidades combatientes y también excluimos cualquier supuesto de incorporación forzosa de la mujer. Otro criterio que preside la redacción de la ley es el de que no nos parece lógico imponer ningún tipo de cupo para la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. Fijada la posibilidad de participación en una determinada escala o en un cuerpo, la composición de los ingresos cada año se derivará estrictamente de los resultados de los concursos de acceso que se formulen. Ya he indicado nuestra idea de una incorporación progresiva, que en la primera fase supondría la incorporación de la mujer a los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas, en este momento existe el de intervención, pero muy pronto figurará el jurídico y otros —me referiré a ellos posteriormente—, y también supondría la incorporación a las escalas de complemento para aquellos cuerpos que las posean. Con estos criterios estamos elaborando el capítulo de la ley que enmarca las formas de integración de la mujer en los cuadros de mando de las Fuerzas Armadas.

Como aspectos de la política de personal, distintos evidentemente de la elaboración de esta ley —ley que, de alguna manera, resume la experiencia de todos estos años en cuanto a todos los aspectos que configuran la política de personal en un Ministerio de Defensa—, debo señalar que hemos actuado en todo el proceso de aplicación de las leyes de plantillas de los tres ejércitos para ajustar los efectivos reales a los previstos para 1991. Se dictaron los reales decretos correspondientes y las ordenes ministeriales que fijan las plantillas para cada año, siguiendo este modelo de ajuste. Publicaremos en breve la regulación del régimen de personal de tropa y marinería en cuanto a profesionales de nuevo ingreso, es decir, la regulación del estatuto de los voluntarios especiales. En materia de personal quiero dejar constancia, porque fue un tema debatido en mi última comparecencia celebrada en septiembre de 1986, de la aprobación por ambas Cámaras de la Ley de Rehabilitación de militares profesionales separados de los Ejércitos, me estoy refiriendo a la solución del problema

planteado por la UMD mediante la promulgación de la Ley 24 de 1986, con lo que cerramos un importante capítulo pendiente en materia de política de personal del Ministerio. Se ha trabajado mucho en relación con el servicio militar. La creación mediante el Real Decreto 1 de 1987 de la Subdirección del Servicio Militar ha sido un elemento positivo que nos permite contar con un incremento dedicado específicamente a este tema.

La Subdirección no sólo ha concentrado su actividad en controlar y mejorar la gestión de los centros de reclutamiento y en preparar todos los temas de adiestramiento y de distribución de contingentes, etcétera, sino que hemos estado estudiando y tomando medidas en relación con el modo de vida del soldado que está realizando el servicio militar. Se han tomado medidas de todo tipo —no quiero extenderme, pero puedo hacerlo si alguna de SS. SS. me pregunta— sobre prevención y control de accidentes con resultados que nunca, a mi modo de ver, serán satisfactorios pero que son sensiblemente importantes en cuanto a la reducción de accidentes. Se han elaborado planes de actuación sobre el consumo de drogas y de alcohol. Se han tomado medidas de prevención del síndrome de inmunodeficiencia adquirida y el estudio de su control, en coordinación estrecha, en este caso, con el Ministerio de Sanidad, y se han realizado una serie de programas de dinamización cultural en gran parte de las unidades de nuestras Fuerzas Armadas.

Estamos —y hago mención expresa de ello porque quiero agradecer su colaboración— ultimando con el Ministerio de Sanidad un acuerdo para que sea el INSALUD el que realice los reconocimientos médicos previos de todos los jóvenes que han de incorporarse al servicio militar, de tal forma que se excluya, antes de que se incorporen a sus unidades y antes de que sean sorteados, a aquellos muchachos que no tengan las condiciones de aptitud, y por tanto no se produzca el elevado porcentaje, cercano a un 11 por ciento, de muchachos que estando incorporados a unidades o en fase de instrucción se les aprecian enfermedades o causas de exclusión del servicio militar. Este acuerdo será utilísimo para nuestra política de selección para el servicio militar de los hombres más aptos para la realización del mismo.

Dentro de esta preocupación en relación al modo de vida del soldado y aunque pueda parecer un tema de importancia menor —en realidad lo es—, quiero citar la Orden Ministerial 34 de 1987, por la que autorizamos al soldado a vestir de paisano fuera de los acuartelamientos y a entrar y salir de los acuartelamientos vestido de paisano. Esto lo hemos hecho para resolver un problema endémico y conocido de todos como el de los cambios de uniforme en pensiones, restaurantes, etcétera, cerca de las unidades militares de aquellos soldados que van de permiso. Consideramos, evidentemente, que no supone ningún detrimento de la disciplina permitir a los muchachos que hacen el servicio militar, que entren y salgan de sus unidades vestidos con traje civil.

También estamos ultimando —y esto será la luz en este mismo trimestre— la regulación de los permisos en el servicio militar de manera que se objetiven los mismo y el

soldado conozca a la vez sus derechos y sus deberes.

Dentro de ese capítulo de organización en política de personal debo hacer una mención, aunque sea breve, a la justicia militar. Desde mi anterior comparecencia, las Cámaras han aprobado la Ley Orgánica de Competencia y Organización de los Tribunales Militares, que entrará en vigor el 1 de mayo de 1988. Por tanto, del paquete legislativo que configura el nuevo marco de la justicia militar tenemos en este momento aprobadas tres leyes: el Código Penal Militar, la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario y la Ley Orgánica de Competencia y Organización de los Tribunales Militares.

Antes de entrar en el trabajo de futuro, quiero mencionar que el Ministro que les habla considera que no se resuelve un problema por el hecho de que se publique una ley, sino por el hecho de que en la gestión diaria se apliquen los criterios y las normas que la ley incluye y que sea posible que tanto el espíritu como todas las exigencias de práctica de una ley sean la norma del quehacer diario. Por ello, hemos estado trabajando seriamente en la aplicación del Código Penal Militar, de la ley disciplinaria, en el deslinde de los dos campos, y en relación a este tema consideré necesario publicar una Orden ministerial que señalase los criterios de aplicación de determinadas normas disciplinarias.

Estamos también elaborando un plan de establecimientos penitenciarios, tenemos el reglamento penitenciario ultimado también, pero nos hemos adelantado con una orden ministerial para adaptar algunos elementos de la regulación actual que nos parecían insostenibles y que no podían esperar, como esperará el reglamento, a la aprobación de todas las leyes que configuran el marco jurídico-militar. Crearemos una nueva red de establecimientos penales y disciplinarios que realmente traducirá la separación entre unos establecimientos y otros.

Por lo que se refiere al desarrollo de la Ley de competencia y organización, que entrará en vigor el 1 de mayo próximo, hemos preparado el borrador de dos nuevas leyes: la ley procesal y la ley de planta y demarcación de tribunales y juzgados militares. Con la ley procesal se ultima el paquete legislativo del cuadro y con la ley de planta se deciden los ámbitos y las ubicaciones de esta estructura judicial predeterminada y fija que supone el cumplimiento de la Ley Orgánica de competencia y organización. Puedo explicar con mayor amplitud a SS. SS. cuáles son los criterios que informan estas dos leyes, si lo creen oportuno.

Para terminar, quisiera hacer mención a que antes del 1 de mayo de 1988 resolveremos dos aspectos no judiciales ligados a este nuevo marco jurídico-militar que tratan de la permanencia en el Consejo Supremo, que en aquel momento se disolverá, de dos actividades no estrictamente judiciales: una, la residencia de la Real Orden de San Hermenegildo, y la otra, el señalamiento de pensiones para las Fuerzas Armadas. Nuestro criterio es que ambas opciones administrativas deben ser realizadas por los organismos oportunos del Ministerio de Defensa.

Con ello ha terminado el área de organización, personal y justicia y, en aras al tiempo transcurrido, voy a en-

trar más brevemente en la de armamento y material, insistiendo en que si existe cualquier pregunta o preocupación y quieren que extienda la explicación en relación a cualquiera de los aspectos que ahora voy a desarrollar, puedo hacerlo en mi segunda intervención.

El año pasado, en relación a este área, hice mención a que la Ley de Dotaciones Presupuestarias —esta ley ha sido aprobada en el tiempo transcurrido desde mi comparecencia anterior a ésta— supone una continuidad de los criterios que informaron la Ley de Dotaciones 44/1982 y, por tanto, permite una estabilidad en el planeamiento a largo plazo de la defensa, y quizás señalaré, simplemente como dato de interés, que implica también la exención del IVA para las importaciones de armamento, munición y material de uso específicamente militar. Hemos avanzado seriamente en los mecanismos de programación y, en este momento, prácticamente, todas las actividades de los tres ejércitos en cuanto a adquisición de nuevos sistemas de armas, e incluso a veces en cuanto al mantenimiento de los existentes, están ya integrando la colección de programas que se estudian, se aprueban, y en su caso se modifican, en el órgano central.

Hemos puesto en marcha un sistema de programación flexible, con hitos distintos en los diferentes niveles de desarrollo o de producción del programa, que permiten precisamente que la autoridad responsable adopte decisiones conociendo los resultados del programa hasta este momento. En base a este avance, se publicó una directiva del Secretario de Estado creando y definiendo la figura del jefe de programas; gran parte de los programas existentes en estos momentos ya tienen su jefatura de programas y las misiones de ésta, tanto en relación al Estado Mayor respectivo como a los órganos centrales. Con toda esta experiencia tenemos prácticamente ultimada una directiva del Ministro sobre los procedimientos de programación en materia económica, que será coherente con el mecanismo de planeamiento que he expuesto al principio de mi comparecencia.

Me referí no sólo a la Ley de dotaciones y a la programación, sino a la investigación y a la cooperación internacional en materia de desarrollo y de tecnología. Quiero subrayar una vez más que las dotaciones de defensa en materia de investigación y desarrollo están creciendo a un ritmo exponencial; que de los 25 millones de pesetas invertidos en 1974 se pasó a 6.400 en el año 86; el presupuesto de 1987, en ejecución en este momento, prevé ya una inversión en investigación y desarrollo de 10.700 millones de pesetas, y las previsiones incluidas en el presupuesto de 1988 son cercanas a los 17.000 millones de pesetas. Aproximadamente la mitad de estos fondos se destinan a investigaciones estrictamente nacionales y la otra mitad a investigaciones en cooperación con otros países, pero normalmente subvencionando y dotando a empresas españolas o centros de investigación españoles que participan en estos programas internacionales. Quizá por la amplitud de los mismos quiero destacar el avión EFA, es decir, el proyecto cuatripartito de avión de combate futuro; la fragata de los 90, que se está desarrollando no por cuatro países sino que creo que por ocho en este mo-

mento; el misil contracarro de tercera generación y el misil superficie-aire de medio alcance «Midium MSAM».

En cuanto a los programas nacionales, es decir, que no los realizamos en colaboración con ningún otro país, quisiera destacar como más importantes la red digital de comunicación táctica del Ejercicio de Tierra, el RADITE, el vehículo anfibia «overcraft», la bomba con guiado láser y un radar tridimensional. En el radar tridimensional coopera el Ministerio de Industria y Energía y, como SS. SS. seguro saben, tiene muchas aplicaciones en el ámbito civil.

Las prioridades para 1988 se han situado en el área de comunicaciones, en el área de guerra electrónica, en los sistemas de mando y control, en los sistemas de acústica submarina y detección y en nuevos materiales. En este momento estamos elaborando las bases del plan de investigación y desarrollo de 1989. A partir del 1 de enero se pondrá en práctica el de 1988, que está incluido en los Presupuestos Generales del Estado.

En relación a este tema, quisiera poner de relieve la absoluta necesidad —con criterios de tener una defensa eficaz, es decir, no sólo de ayudar a la industria española; con criterios estrictos de eficacia en materia de defensa—, la absoluta necesidad que tenemos de que la industria española vaya incrementando su nivel tecnológico para que progresivamente pueda participar en el desarrollo, en la investigación y en la producción de todos los sistemas de armas que necesitan las Fuerzas Armadas españolas. Es necesario que pueda participar en ello, que conozca esta tecnología, que pueda mantener eficazmente los sistemas de armas una vez entregados. Por todo ello, estamos volcados a una cooperación creciente con nuestra industria, a una vinculación creciente de nuestra industria a través del Ministerio de Defensa con todos los proyectos internacionales de investigación y desarrollo, a fin de que esto vaya siendo progresivamente una realidad. Creo que hemos avanzado, pero en este campo nos quedan por recorrer aún muchos pasos.

Tengo dispuestos para explicar a SS. SS. la totalidad de programas de cooperación internacional en que en este momento estamos trabajando, pero, en aras de la brevedad, dejo este tema para el caso de que se me requiera en las réplicas de sus señorías.

Me referí el año pasado —y, aunque sea muy de pasada, quiero también mencionarlo hoy— al perfeccionamiento de los mecanismos de contratación. También hemos avanzado en esta dirección. A 30 de septiembre de 1986 los porcentajes eran del 75 y 73 por ciento; a 30 de septiembre de 1987 este 75 por ciento se ha elevado al 83,5 y el 73 por ciento de gastos de inversión se ha elevado al 79. Por lo tanto, vamos mejorando los mecanismos de gestión y de contratación. Se ha elaborado un manual de contratación, que se retrasó por ajustarlo a la legislación comunitaria, pero es muy útil para los trabajos en este sentido, y también, tanto en cuanto a pagos en el exterior como a compensaciones, hemos avanzado, hemos centralizado estos temas y fruto de ello ha sido el ahorro de millones de pesetas por sincronizar con mayor rigor los pagos en el exterior y también la mejora en las com-

pensaciones por los programas de adquisición, que permiten que en este momento estemos en el 112 por ciento de lo previsto en los calendarios de compensación.

En relación a armamento y material quisiera hacer referencia a la Dirección General de Infraestructura que, con el apoyo de la Gerencia de Infraestructura, ha seguido trabajando en varias direcciones. La primera de ellas, la clarificación de las propiedades del Ministerio de Defensa en toda España. Se ha informatizado el inventario y se ha creado el banco de planos de propiedades y de instalaciones de todo el Departamento; se ha catalogado el patrimonio artístico y se han creado los mecanismos para la utilización racional y destino del patrimonio existente y, en caso de que no sea necesario, su desafección para que la Gerencia de infraestructura lo realice en el mercado inmobiliario o de acuerdo con los municipios afectados.

También la Dirección General de Infraestructura ha avanzado en una dirección importante, que es la definición y tipificación de las instalaciones militares. De esta manera, la construcción de nuevas infraestructuras para bases militares queda sometida a que cumplan determinados requisitos, por ejemplo, en cuanto a las características de los edificios de mando, en cuanto a las características de los dormitorios de la tropa, en cuanto a la seguridad de los acuartelamientos, en cuanto a los almacenes de municiones y explosivos, en cuanto a las características de sanidad, de cocinas y comedores, etcétera; sobre todos estos temas hemos ido publicando órdenes que establecen la tipificación de estas instalaciones y las características mínimas aceptables en futuras realizaciones.

En cuanto a planes de infraestructura que han concentrado en mayor medida la atención de la Dirección General de Infraestructura, explicaré a SS. SS. que han sido: el asentamiento de las Brigadas 31, en Manises, 11 en Botoa, provincia de Badajoz, y el centro y las tropas de la División «Guzmán el Bueno», en Cerromuriano (Córdoba). Hemos ultimado también los talleres y las obras necesarias para que la base de la Brigada de Almería tenga la concepción infraestructural de este nuevo período. La Dirección General de Infraestructura ha aplicado el plan de potenciación de las bases aéreas; ha continuado aplicando, extendiéndolo de Los Llanos a Canarias, el de protección de los aviones en suelo, plan de refugios para aviones y, por lo que se refiere a la Armada, se ha concentrado en la potenciación de la Base Naval de Rota, donde, como SS. SS. ya saben, estará en un futuro próximo el puesto de mando del Almirante de nuestra flota.

Señor Presidente, señorías, tengo la sensación de que me he alargado demasiado (**Risas.**) y, en función de ese sentimiento, en el que veo que coinciden SS. SS., voy a terminar mi intervención explicando a SS. SS. que en el año transcurrido hemos intentado continuar nuestra labor, nuestro trabajo de ir dando cuerpo a una política de defensa que es relativamente reciente en nuestro país, porque, como SS. SS. saben, el Ministerio de Defensa en España no tiene más que diez años de existencia.

Quiero poner de relieve que hemos trabajado en coherencia con los hitos que configuran esa política de defen-

sa, conocidos por SS. SS. y por los ciudadanos españoles: el esquema de defensa, paz y seguridad formulado por el Presidente del Gobierno en octubre de 1984; las condiciones de permanencia en la Alianza Atlántica refrendadas por el pueblo español y las definiciones que posteriormente hemos ido dando, tanto el Presidente del Gobierno como el Ministro de Asuntos Exteriores y yo mismo, en relación a estas materias.

Creo, señorías, que España en los últimos años ha realizado un notable esfuerzo que le ha permitido incorporarse al entorno europeo al que España pertenece, que le ha permitido participar en las instituciones europeas, que le ha permitido cerrar de este modo un aislamiento secular.

Nuestro país, utilizando en este sentido todos los mecanismos de discusión y de conocimiento por parte del ciudadano español que permite evidentemente nuestro régimen democrático, ha iniciado —cosa que no era posible diez años atrás— la tarea de ir perfilando de manera nítida la definición de nuestros intereses nacionales, la tarea —que el Gobierno al que pertenezco ha empujado— de discutir cuál es la mejor forma de definir esos intereses nacionales. La política de defensa que sigue mi Departamento, en muchos casos en estrecha coordinación, porque ello es necesario, con el Ministro de Asuntos Exteriores y, evidentemente, con el Presidente del Gobierno, intenta ser una concepción en el campo de la defensa de esta línea de incorporación al entorno europeo a la que he hecho referencia. También en el campo de la defensa, señorías, intentamos entroncarnos con los países que con nosotros comparten el mismo sistema político, el mismo sistema social, la misma concepción plural y democrática de nuestra sociedad.

Creo, señorías, que en esta dirección, en los meses que han transcurrido desde mi última comparecencia, hemos avanzado y, sin duda, podremos avanzar mucho más en el futuro. Estoy convencido de que el debate que a partir de ahora tengamos sobre este tema será un debate útil para constatar los puntos en que estamos de acuerdo en esta política global de defensa para nuestro país y también para constatar cuáles son aquellos puntos que hemos de continuar debatiendo en el intento de que la política de defensa, como sucede en la mayoría de países democráticos, sea el fruto de un esfuerzo de consenso entre todas las fuerzas políticas democráticas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su informe.

Agradecemos su generosa disponibilidad para explicar la política general de su Departamento, a la que, evidentemente, no solemos estar acostumbrados; pero estos informes, si quieren ser rigurosos, lógicamente han de ser densos y, por supuesto, largos.

Dada la gran cantidad de cuestiones que se han planteado, y de acuerdo con los portavoces, vamos a suspender la sesión durante quince minutos para que SS. SS. tengan la ocasión de reflexionar y articular sus intervenciones. (**El señor Curiel Alonso pide la palabra.**)

Señor Curiel, creo que si es para una cuestión de orden,

la podemos plantear cuando reanudemos la sesión. (**Asentimiento.**)

Se suspende la sesión durante quince minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Curiel, al final de la primera sesión, tenía planteada una cuestión de orden. El señor Curiel tiene la palabra.

El señor **CURIEL ALONSO**: Con el ánimo de intentar ordenar un poco el debate, a la vista del esfuerzo hecho por el señor Ministro y de la dimensión de la información que ha suministrado a la Comisión, así como para tramitar con la máxima celeridad otras iniciativas, concretamente de dos Agrupaciones de Diputados, sugeriría alterar el orden del debate: tramitar, primero, las iniciativas concretas, planteadas por el señor Segurado y la mía propia y, posteriormente, entrar en la fijación de posiciones de los Grupos o Agrupaciones en relación con la intervención del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: No sé exactamente si he entendido su propuesta. Por lo que habíamos hablado anteriormente parece que la idea era que agrupáramos las dos comparecencias en esta intervención general, de tal manera que sólo hubiera un bloque de intervenciones.

La idea de esta Presidencia sería que, dentro de la exposición general, con la lógica flexibilidad de tiempo, intervinieran también las Agrupaciones de Izquierda Unida y del Partido Liberal en cuanto a lo que han pedido en sus solicitudes de comparecencias. A continuación, daría la palabra a los Grupos por orden de mayor a menor, y el último sería el socialista. Para finalizar, daríamos un turno de réplica, para que sirviera a modo de fijación de posiciones, dado que el artículo 203 lo prevé, y terminaría el Ministro.

Si les parece, ése sería el orden del debate, con lo cual SS. SS. podrían fijar posiciones en torno a las cuestiones que plantean las Agrupaciones del Partido Liberal y de Izquierda Unida.

El señor Segurado tiene la palabra.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Sólo quiero someter a la Presidencia y al señor Ministro una reflexión de fondo. Se nos ha hecho un informe exhaustivo, extraordinariamente rico en detalles. Yo admito que no estamos muy acostumbrados a recibir ese tipo de informes, pero precisamente por la riqueza de detalles y la multiplicidad de temas que se han tratado, parece evidente —y espero y pido el amparo de la Presidencia— que ella nos permitiera preparar a todos los portavoces, tan seriamente al menos como lo ha preparado el señor Ministro y su equipo, una contestación a fondo de los temas.

Desde luego, después de dos horas y cinco minutos de exposición de un estudio —insisto— pormenorizado, rico en detalles, que mezcla cuestiones políticas de primera categoría, con una exhibición de procedimientos administrativos, yo me siento absolutamente incapaz en diez mi-

nutos de hacer ni la más mínima observación inteligente sobre ellos. Por tanto, tengo la sensación de que agrupar en estos momentos sería un fraude al fondo del problema que estoy planteando.

A mí me gustaría poder tratar la interpelación —y por supuesto que lo hiciera Izquierda Unida también en cuanto a la que ellos han presentado, antes que la nuestra—, pero que tanto usted, señor Presidente, como el Ministro, se diesen cuenta de que una comunicación de esa categoría, con esa riqueza en detalles, requiere que los portavoces de los Grupos hagamos un esfuerzo para poder sugerir algo. Como decía el señor Ministro antes en los pasillos, estamos muy poco acostumbrados a esta posición del Gobierno y yo la alabo, pero si se hace con esa riqueza de detalles, se supone que es para que nosotros podamos sugerir algo.

Dejo al criterio de la Presidencia esta reflexión mía.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los señores portavoces se acerquen a esta Presidencia. (**Pausa.**)

Señorías, vamos a seguir estrictamente el orden del día que habíamos prefijado, con las salvedades y puntualizaciones que se hicieron al comienzo de la sesión.

Como es tradicional en esta Comisión, aunque el Reglamento dice lo contrario —pero aquí ha sido siempre así, desde el año 1982, y creo que ha funcionado bien—, vamos a seguir con la misma técnica en cuanto al orden de las exposiciones de los Grupos que será de mayor a menor.

Por tanto, tiene la palabra el representante de Coalición Popular, señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Ministro, gracias por su intervención que en honor a la verdad tengo que reconocer que ha sido hecha con unos modos abstractos, lo cual es comprensible en la comparecencia de un Ministro. Pero, desgraciadamente, su exposición tampoco ha sido muy ilustrativa, yo diría que en alguno de los aspectos, por lo menos, ha sido también lo suficientemente abstracta como para preocuparnos y, como ocurre con mucha frecuencia en esta Cámara, dejar determinadas lagunas, por lo menos en nuestro caso.

Trataré de ajustarme a los cuatro bloques en los que ha intervenido el señor Ministro, sin perjuicio de que luego, en la réplica, podamos fijar nuestra posición respecto a temas no estrictamente de la comparecencia objeto del tercer punto del orden del día, sino de lo que después pueda surgir como consecuencia de las otras dos comparecencias de los grupos parlamentarios que las han solicitado.

Tratando, repito, de ajustarme a los cuatro aspectos de su intervención, señor Ministro, la primera pregunta que se me ocurre es si realmente sigue considerando el Gobierno la conveniencia de que siga siendo secreto, por lo menos para esta Comisión de Defensa (y si no secreto por lo menos desconocido) el Plan Estratégico Conjunto. Si me atengo al primero de los gráficos que se nos ha entregado (y reconociendo la mejor buena voluntad en el autor del mismo) éste plantea ya dudas, en el poquísimo tiempo de que hemos dispuesto para estudiarlo, y creo que sería conveniente aclararlas.

El año impar, año de la Directiva —y entiendo que es el año en que nos encontramos, puesto que la Directiva del Ministerio de Defensa, según se nos ha dicho, fue firmada el 11 de septiembre de 1987—, las estimaciones en política, en economía y militares, hechas por la DIGENPOL, por la Secretaría de Estado de Defensa y por la Junta de Jefes de Estado Mayor, me da la sensación de que por lo menos en este gráfico no se sabe en base a qué se hacen esas estimaciones. Esto, por lo menos en mi opinión, es confuso; no aparece ninguna fuente que alimente esa elipse —vamos a interpretar que sea una elipse—, que entre los tres estamentos hacen en cuanto a estimaciones y que, naturalmente, da origen a un proyecto de Directiva de defensa.

En el segundo gráfico se me vuelve a ocurrir el tema siguiente. Si el Plan Estratégico Conjunto es secreto, y en el segundo gráfico, en la zona de la derecha, vemos que se envía el proyecto del plan quinquenal de fuerzas a la NATO (que parece que no debe ser secreto, pero que tiene su origen en el Plan Estratégico Conjunto) para que dé una respuesta y, a su vez, la NATO lo somete a examen y a las observaciones del plan de fuerzas y vuelve para dar origen al plan quinquenal de fuerzas de nuestro país, ¿no le parece por lo menos difícil de realizar que teniendo su origen en un plan estratégico conjunto secreto, este proyecto quinquenal de fuerzas se envíe a la NATO y, sin embargo, no sepamos en el Parlamento los orígenes secretos de ese plan quinquenal de fuerzas?

Sigo insistiendo en que a lo mejor hay muchas razones que este Diputado desconoce, pero que realmente sería bueno que se nos aclarara en cuanto al «secretismo» a que venimos estando acostumbrados en el Ministerio de Defensa.

Me gustaría —y sigo encuadrándome en el primer bloque de su intervención— que nos aclarara cuáles son las razones, si es que las ha habido, para haber pospuesto la ronda de negociaciones con Estados Unidos, si han sido razones estrictamente hispanas, o han sido norteamericanas, o ha sido sencillamente un acuerdo bilateral entre las dos naciones respecto a la conveniencia de posponerlo.

Comentaba el señor Ministro la conveniencia de mantener un equilibrio y de incrementar los niveles de seguridad, como consecuencia de la reducción de los misiles de corto y medio alcance. Posteriormente nos decía —y hacía un hincapié claro— que nuestra presencia en la NATO venía siendo una secuencia de rondas de conversaciones, de consultas, en ningún caso de directrices o directivas que se nos pudieran imponer. Y añadía —y ésta es la razón que yo entiendo fundamental para que casi con seguridad tengamos que solicitar otra comparecencia del Ministro, una vez tengamos el texto taquigráfico de su larguísima intervención— que había quedado prácticamente resuelta la mecánica de participación de nuestras Fuerzas Armadas en una serie de actividades, por llamarlas de alguna manera, de la NATO, manteniendo, como es lógico, la clara factibilidad de modelos, según ustedes, dejando fuera la contribución militar efectiva, según usted ha dicho, dejando fuera el planeamiento conjunto de la defensa, según usted mismo dijo, y dejando

fuera lo que puede suponerse la integración en la estructura militar, consecuencia de la célebre pregunta del referéndum, dejando fuera de esa estructura militar la presencia en el comité militar de la NATO.

Sobre estos temas es evidente que, por lo menos mi Grupo, necesita amplias y abundantes explicaciones, porque no ha quedado claro. No ha quedado claro que la mecánica de participación de nuestras fuerzas armadas sea solamente en zonas de interés estratégico para España, sea solamente con un mando operativo español y sea, naturalmente, desde un control operativo en el que se excluya permanentemente a Gibraltar. Me gustaría que me aclarara este tema, porque sinceramente no lo tengo muy definido.

También quisiera que me indicara cómo han resultado el sistema de alertas, si es que está ya resuelta la definición de nuestra red de radares aerotransportados y en base a qué aviones se va a resolver. Seguro que el Ministro sabe que esta pregunta se la hago al hilo de que se declaró secreta, en su momento, la compra de los 707, del hoy Grupo 45, antiguo escuadrón 401; que nadie me ha explicado el porqué han sido secretas, luego resulta que la prensa y prácticamente todos conocemos muchos más detalles de los que pedía este Diputado hace un año en una pregunta muy simple, que tenía siete apartados: costo, destino, etcétera. En cualquier caso, como entiendo que es buena la contestación, estoy deseando que me la dé. Definían una serie de situaciones en las cuales nuestra colaboración con la OTAN debe quedar perfectamente configurada: una defensa territorial de nuestra nación; una defensa del espacio aéreo de nuestra nación; un control del estrecho de Gibraltar y sus accesos, se supone que por el Atlántico y por el Mediterráneo; las operaciones navales y aéreas del Atlántico, que supongo que será de Cádiz hacia arriba; las operaciones navales y aéreas en el Mediterráneo occidental y la posible utilización de nuestro territorio nacional como base de apoyo —supongo que logístico— para otras eventuales acciones de la Alianza del Atlántico Norte.

Al hilo de esto se me ocurre preguntarle: ¿se está incluyendo a Ceuta y Melilla en alguna defensa de nuestro territorio nacional, en alguna de estas acciones? ¿El tema de Libia se puede considerar incluido en eso que usted ha llamado Mediterráneo Occidental o en otros posibles acuerdos de la zona del Mogreb? Como comprenderá el señor Ministro las preguntas son y serán muchas y para completarlo me remito a esperar el texto taquigráfico, y en este sentido sí me sumo a la posibilidad de una nueva convocatoria.

Bloque de personal y organización. Hay una cosa clarísima, y es que mi Grupo no está dispuesto a entrar en el debate de la ley de la función militar, puesto que el propio Ministro ha hablado de que es un anteproyecto. Agradecemos mucho las aclaraciones que nos ha dado, aunque no nos fiamos de que sean definitivamente las válidas, ya que entendemos que todavía no está siquiera definido el proyecto. Si nos preocupa, en cuanto al servicio militar, señor Ministro, que nos aclare en qué estado se

encuentra la regulación de la prestación social sustituti-
va en el caso de la objeción de conciencia.

En cuanto a la organización, señor Ministro, y como soy coruñés y Diputado por La Coruña, tengo dos temas en los cuales desearía una aclaración de su señoría. El sábado por la tarde se me dijo que el tema de la Brigada Aerotransportada de La Coruña estaba pendiente de decisión del Ministro, y en una pregunta escrita que hice se me decía que había unas razones lógicas para sacarla del casco urbano. Me gustaría saber en qué estado está esta posibilidad y qué razones justifican su traslado eventual a sitios alejados de la capital de La Coruña, no válidos precisamente a efectos de transportar una brigada aerotransportable, o si es que se está pensando en soluciones alternativas dentro de la misma provincia, que sería, en cierto modo, una solución lógica.

En cuanto a El Ferrol del... (**Risas.**), (a lo mejor lo he dicho en honor de algún Diputado socialista que también está en esta Comisión), sabe el señor Ministro que pregunté en cuanto al traslado del mando de flota a Rota y se me dio una razón que en principio parecía lógica —y yo discrepé de esa teoría— sobre si el mando debe estar donde está la flota o si el mando debe estar suficientemente protegido de la ubicación de la propia flota. La realidad es que El Ferrol está empezando a quedarse desguarnecido y sí me gustaría que el Ministro, al hilo de su intervención sobre nuestras relaciones con la Alianza del Atlántico Norte, me pudiera dar alguna aclaración sobre la eventual posibilidad de El Ferrol como base de reparaciones de las diferentes marinas de la Organización del Atlántico Norte. Sabe el señor Ministro que ahí hay una posibilidad importante de reparaciones y entendemos que sería una buena oportunidad para mejorar esa comarca ferrolana que tan dañada ha quedado por la reconversión.

Entro ya en el cuarto bloque, la exención del IVA. Como tercer artículo —quiero recordar— de la última Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas, puede parecer algo lógico. La realidad es que nos preocupó a todos los que estamos interesados por la industria de defensa, porque es un poco incongruente el que estemos primando la importación de material de defensa a costa de nuestros propios fabricantes y mucho más incongruente con la terminología que ha empleado el señor Ministro de la necesidad de incrementar el nivel tecnológico y participar en el desarrollo de nuevos sistemas de armas y la cooperación y vinculación creciente del Ministerio de Industria y del Ministerio de Defensa. Si empezamos con castigarles de alguna manera a efectos de competencia respecto a los administradores extranjeros, no creo que vayamos por buen camino.

En la última comparecencia de los altos cargos del Ministerio, a este Diputado le chocó cómo era posible que ustedes, sin tener definido (no sé si lo tienen ya) lo que es el nuevo carro de combate, pudieran tener definida en el programa correspondiente la cuantía para los próximos años en cuanto a potenciación y dotación de las Fuerzas Armadas, si no tienen exactamente definido el modelo. Me gustaría una opinión del Ministro en cuanto a la situación en que está en estos momentos nuestro Ejército de

Tierra en cuanto a carros de combate, en cuanto a su estado actual, su operatividad, su vejez y su dotación para posibles maniobras.

Termino con dos preguntas concretas que se refieren a dotación económica de las Fuerzas Armadas. El artículo 40 de los Presupuestos para este año de 1988 fija las retribuciones el personal de la Policía Nacional, que a nosotros nos parecen inclusive pequeñas. Su comparación con el nivel cuatro que se fija para las Fuerzas Armadas —entre ellos la Guardia Civil y la Guardia Real— da como resultado que un policía armado sin graduación percibe al año 63.000 pesetas más que un cabo primero con tres grados de la Guardia Civil o de la Guardia Real, y 88.000 pesetas más que un Guardia Civil o un Guardia Real. ¿No estima el señor Ministro que estos créditos presupuestarios destinados a complementos percibidos por el personal catalogado del órgano central se podrían aplicar a equiparar estas retribuciones entre Fuerzas Armadas como las que anteriormente he citado?

Finalmente, señor Ministro, se nos dijo, quiero recordar que por el Teniente General Jefe del Estado Mayor del Aire, que la hora de un F-1 costaba unas 470.000 pesetas. Tengo que suponer que la hora de un F-18 o de un «Harrier» de los nuevos es ligeramente superior quizá al medio millón de pesetas. Sabemos que nuestros capitanes de vuelo se están trasladando con cierta frecuencia a las líneas aéreas comerciales por razones económicas. Mil horas de un capitán o comandante de vuelo de un F-18 o de un «Harrier», según estos datos que se nos han dado hace tres días, supondría una cifra superior a los 500 millones de pesetas. ¿No le parece un poco desclasificado, por lo menos, que los sueldos de estos capitanes estén en estos momentos en 128.000 pesetas mensuales, mientras que algún capitán con empleo en las oficinas centrales del Ministerio está superando las 200.000 pesetas?

De momento y reservándome para la posible réplica, y lo que es más importante, para una nueva comparecencia «in extenso» sobre el tema del señor Ministro, termino, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Ministro, antes de empezar la sesión nos amenazaba usted con tres cuartos de hora de exposición y nos ha castigado con más de dos horas. Además, le quiero decir que de toda la información que nos ha proporcionado la que más me ha satisfecho, y supongo que a los españoles, es la relativa a que los reclutas se podrán cambiar del uniforme del cuartel a paisano. Es lo más interesante que he escuchado en las dos horas de comparecencia.

Señor Ministro, durante cerca de una hora nos ha dado una clase teórica de métodos y organización referido al Ministerio, clase que nos la podían haber dado en cualquier centro que asesore o estudie métodos organizativos en grandes empresas o en grandes colectivos. Se lo agradecemos por lo que tiene de positivo aprender algo, pero sucede que no siempre el contraste con la realidad de-

muestra que esas formulaciones teóricas se están llevando a la práctica. Y me explico. Si tenemos en cuenta las comparecencias que hemos tenido en la Comisión de Presupuestos —le aconsejo al señor Ministro vivamente que las lea— puede que llegue a la misma conclusión que he llegado yo, que hay un proceso de desorganización creciente en el Ministerio. El grado de coherencia y la información que se nos suministró el año pasado fue muy superior a la que se nos ha suministrado este año.

No sé qué tipo de problemas —y sería la primera pregunta— hace que lleve el Ministerio varios meses sin Secretario de Estado de Defensa, quien aseguraba una cierta coherencia a los planteamientos, al menos presupuestarios, al Ministerio en años anteriores, lo que ha brillado por su ausencia este año.

Ha insistido mucho el señor Ministro —es una insistencia que desde el punto de vista teórico comparto con él— sobre la conveniencia de que el JEMAD acumule capacidad de coordinación en los tres Ejércitos en el aspecto de planeamiento y al final volcado en los aspectos presupuestarios, como es obvio, porque se planea para luego comprar determinados sistemas de armas o distribuir de determinada manera los efectivos. Pues bien, no insisto en ello. Relea usted las comparecencias y creo que llegará al acuerdo conmigo en que esa coordinación o se nos ha ocultado o brilla por su ausencia en estos momentos.

Por tanto, lo único que le tengo que decir es que deseo que los buenos propósitos expresados en cuanto al sistema organizativo del Ministerio —ya tiene en su poder desde hace casi un año el Decreto de 1/1987 de reorganización de la estructura del Ministerio— antes o después se pongan en marcha y no se quede en intenciones y en textos escritos, sino en operatividad y mejora de la gestión o, por lo menos, de la información que se nos da al Parlamento de esa gestión coordinada.

El aspecto más esencial sobre el que ha pasado el señor Ministro creo yo que es, en el terreno de la defensa, el de las cuestiones internacionales. Es difícil comentar la información que nos ha dado el señor Ministro en relación a los convenios bilaterales con los Estados Unidos porque no nos ha dado ninguna. Simplemente nos ha dicho que en próximas fechas es probable que el Ministro de Asuntos Exteriores nos vuelva a informar en sesión secreta.

Sin hacer gala de mi condición de Diputado por Madrid, sino como Diputado del Congreso de los Diputados, sí me gustaría preguntar algo que creo que puede contestarse sin violar el secreto de estas negociaciones, porque es información que ha sido facilitada reiteradas veces como parte de la posición negociadora por el Gobierno español, por los americanos y, desde luego, por informaciones múltiples en prensa, que es lo que hace relación a la salida del Ala F-16 de Torrejón. No le voy a preguntar sobre el estado de las negociaciones, sino qué piensa hacer el Ministerio de Defensa con Torrejón. ¿Vamos a sustituir los F-16 por nuestros F-18? Es decir, en los planes quinquenales o en el Plan Estratégico Conjunto, etcétera, ¿está prevista por el Ministerio de Defensa la utilización de

Torrejón como base aérea permanente en las proximidades de Madrid?

Más interés han tenido las precisiones que ha hecho el Ministro con referencia a las relaciones multilaterales introduciendo el apoyo «a posteriori» o en curso, cuando ya estaban las negociaciones muy avanzadas, del Gobierno español al proceso de negociación de Estados Unidos y la Unión Soviética de desmantelamiento de los INF, misiles de alcance intermedio y de corto alcance entre 500 y 5.000 kilómetros. Me parece, por supuesto, correcto y loable ese apoyo, como me parece también loable el criterio de que se vaya, en el marco de las relaciones entre los bloques, a una reducción equilibrada —insisto, reducción— en armamento convencional y, por supuesto, a la prohibición completa del armamento químico. Esto es algo que está muy avanzado y se está trabajando intensamente en ello en diversos foros internacionales. Yo quiero ir más adelante y como criterio básico que sí debería estar al comienzo de todo el planeamiento defensivo de nuestro país, quisiera conocer el criterio del Gobierno y de su Ministro de Defensa en cuanto a la desnuclearización total de Europa. Sabido es, aunque a veces se confunden los términos, que con la reducción de los INF no se ha producido más que una reducción muy parcial del armamento nuclear mundial y del europeo; que subsisten en Europa más de 4.000 cabezas nucleares distribuidas entre armas de teatro, armas portadas por aeronaves y las que los submarinos en las proximidades de las costas europeas tienen a su disposición. Y no hablemos ya de las limitaciones de armas estratégicas, problema que atañe a Estados Unidos y a la Unión Soviética, pero como país europeo qué criterio mantiene en la NATO y en los foros internacionales nuestro Gobierno en las conversaciones que se puedan estar iniciando para producir una auténtica desnuclearización de Europa acompañada de una reducción equilibrada de armamento convencional. Por lo mismo, ya que el señor Ministro ha aludido a que en los problemas que a veces se suscitan entre la Alianza Atlántica y uno de sus miembros en condición especial, Francia, España siempre promueve el acuerdo, ¿cuál es la posición española respecto al arsenal nuclear francés e inglés que normal y reiteradamente por parte de esos dos países se sustrae de toda discusión sobre la defensa europea? Yo creo que estos son criterios básicos previos para cualquier definición en nuestro planeamiento de la defensa o, por lo menos, que debe sustentar nuestro planeamiento y nuestro horizonte de cooperación hacia la distensión y paz mundiales.

En cuanto a lo que ha expresado en el avance en la coordinación entre España y la Alianza Atlántica en operaciones conjuntas, estaríamos siempre discutiendo terminológicamente como otras veces se ha producido en esta Comisión, pero nos gustaría que el señor Ministro reafirme que en maniobras navales conjuntas como las que se han desarrollado este verano destinadas a hacer una simulación de aportación de tropas desde Estados Unidos a Europa, si realmente no ha habido en ningún caso cesión del mando o sumisión de las fuerzas españolas en mando operativo. Siempre se pueden poner cadenas y podríamos lle-

gar a discusiones múltiples. Cuál ha sido el procedimiento real de coordinación de mando y no de cesión de mando operativo de las fuerzas españolas que han participado en estas maniobras.

Ha apuntado el señor Ministro algo de enorme interés para España que son los borradores de cooperaciones bilaterales con los países del Magreb, pero lo ha dejado en eso, en un puro apunte de que se está trabajando sobre unos borradores. Dado que participamos todos en que esta es la principal prioridad defensiva española, el aseguramiento de relaciones pacíficas con los países del Magreb, me gustaría que nos delinea, al menos, algunos de los principios que enmarcan esos borradores de cooperación, principalmente con Marruecos y Argelia.

En la exposición del señor Ministro en relación al anteproyecto de Ley sobre la función militar, no me voy a extender en su articulado porque no lo conocemos más que por la exposición rápida que ha hecho el señor Ministro. Estoy, por supuesto, de acuerdo con él en que la idea de profesionalización debe ser básica en ese proyecto de Ley y todo lo que vaya, con mecanismos adecuados, a reforzar ese criterio será apoyado por nuestro Grupo. Lo que sí quisiera decirle, como ya hemos dicho otras veces, que dado lo que usted mismo afirma de la extraordinaria complejidad de esa ley seguimos manteniendo la tesis de que sería conveniente, por formar un bloque coherente distinto dentro de lo que ustedes han introducido en esta ley, que la enseñanza militar tuviera otro tratamiento diferente en otro proyecto de Ley. Probablemente lo hubiéramos podido ya ver en este Congreso y no que al estar englobado en este proyecto de Ley tan complejo se dilata año tras año la reforma de la enseñanza militar, aunque ya conozco el criterio del señor Ministro de que más vale gestionar que hacer leyes.

Por último, respecto a la exposición del señor Ministro sobre armamento y material, me gustaría que nos diera algunas precisiones sobre aspectos muy concretos. En primer lugar, ha expuesto algunos proyectos de cooperación internacional. Como en toda la exposición del señor Ministro ha dado líneas positivas y no ha dejado ver problemas en casi ninguna materia. Quisiera que me completara la información que apuntó el Director General de Armamento y Material en la Comisión de Presupuestos en el sentido de que el proyecto de trabajo conjunto de misil MSAM tiene graves complicaciones en este momento por las dificultades que primero puso Estados Unidos por la transferencia tecnológica a este proyecto multilateral y, posteriormente, que conocida esa tecnología por países como Inglaterra y Alemania no la ponen a disposición de ese propio proyecto. Me gustaría que el señor Ministro nos asegurara que la cooperación internacional es auténtica cooperación internacional.

Ha fijado el criterio de la absoluta necesidad de incrementar el nivel tecnológico y de producción de nuestras empresas de armamento. En puros terrenos teóricos la afirmación es correcta, pero se me desliza una duda. ¿Es esa petición de principio una excusa para hacer la vista gorda en determinados procedimientos de exportación de armas o es una petición de principio de comprensión para

la necesidad de llegar a determinados niveles de producción y, por tanto, economías de escala y de ir en contra de esos principios de desarme convencional equilibrado y estamos en un proceso de rearme no coordinado con el objetivo final?

Una pregunta más, que me basta con la contestación de sí o no, porque no tengo información. ¿Alguno de los proyectos de investigación y desarrollo que se están patrocinando por parte del Ministerio tiene conexión directa o indirecta —es decir de relación contractual directa o bien a través de alguna empresa o de un tercer país— con la Iniciativa de Defensa Estratégica y su financiación por parte del Pentágono o de la Secretaría de Defensa norteamericana?

Por el anterior portavoz se ha aludido al carro de combate. Este sistema de armas, que una y otra vez es definido como el más esencial para nuestro Ejército de Tierra, como pieza esencial para hacer un cambio estructural básico en nuestro Ejército de Tierra, desde un Ejército muy numeroso y mal equipado a un Ejército mucho menos numeroso y mucho más flexible, me recuerda en su formulación y en su desarrollo a la famosa promesa de los 800.000 puestos de trabajo. Durante años y años se ha venido reiterando que al año siguiente se iba a tomar la decisión y ya ni siquiera se habla de eso. Se fijan unas cantidades presupuestarias, pero por los responsables del Ministerio se evita cuidadosamente fijar una fecha para tomar una decisión para el nuevo carro de combate. Si es la pieza esencial para el cambio del Ejército de Tierra, supone que no cambiamos la estructura operativa del Ejército de Tierra.

Saliéndome ya de la intervención del señor Ministro, voy a la pregunta que tenía formulada (que por la benevolencia de la Mesa se han acortado los plazos y se incluye en el debate de hoy, que creo que interesa bastante a la opinión pública) sobre el tema de Cabañeros y la compra de las fincas por el Ministerio de Defensa, lo que se ha hecho público muy recientemente. Señor Ministro, quisiera saber —y es el fondo de mi pregunta— cuándo se ha comprado, quién lo ha comprado, con cargo a qué proyecto se ha comprado; en definitiva, para qué se ha comprado.

Me llamó enormemente la atención que el señor Subsecretario que le acompaña me dijera que todas estas cuestiones están protegidas por el secreto oficial, que lo único que se sabe es que se ha comprado y punto. Como se hizo en abril de 1987, poner esto en relación con la Ley de Secretos Oficiales —y por eso me interesa mucho el asunto de Cabañeros, no sólo por la importancia en sí, sino por elevarlo de categoría— demuestra unas prácticas secretistas y —me permitirá la expresión— abusivas. Se han producido declaraciones del portavoz del Gobierno a la salida del Consejo de Ministros diciendo que se está estudiando por las autoridades de Castilla-La Mancha la posible búsqueda de otros terrenos para la permuta y que, si no, se haría en Cabañeros. Hoy la prensa recoge declaraciones oficiales de la Junta de Gobierno de Castilla-La Mancha diciendo que no se están buscando otros terrenos alternativos. En abril de 1987, en que ya se

debatíó la posibilidad de utilizar la Ley de Secretos Oficiales en relación a Cabañeros, el portavoz socialista aludía a la necesidad de evitar la especulación como motivo para aplicar la Ley de Secretos Oficiales. El señor Ministro aludía textualmente a la necesidad de tomar la decisión con la tranquilidad, el rigor y la falta de debate local que son necesarios para que la decisión se corresponda realmente con los intereses nacionales de la defensa. Señor Ministro, no estoy de acuerdo con ninguna de las dos interpretaciones, ni entonces ni mucho menos ahora. La Ley de Secretos Oficiales dice textualmente en su artículo 2.º que se podrán declarar materias clasificadas los asuntos, actos, etcétera, cuyo conocimiento por personas no autorizadas pueda dañar o poner en riesgo la seguridad y defensa del Estado. Ni los intereses económicos del Ministerio de Defensa se pueden confundir con la seguridad y defensa del Estado, mucho menos teniendo en cuenta las posibilidades que la legislación estatal de expropiación, etcétera, otorgan al Ministerio, ni acepto que se puedan contraponer intereses locales a intereses nacionales, y mucho menos pretender que dañar o poner en riesgo la seguridad y defensa del Estado se pueda confundir con el concepto de que el Ministerio pueda decidir con tranquilidad, rigor y falta de debate local. En primer lugar, porque tan nacionales son los intereses de la defensa como los de protección del medio ambiente. El medio ambiente viene definido y protegido en el artículo 45 de la Constitución Española y en su artículo 149, competencias exclusivas del Estado. Por tanto, las necesidades ecológicas del país no son un problema local, no son un problema de Castilla-La Mancha, sino que son un problema de política nacional que habrá que equilibrar con las necesidades defensivas, pero no contraponer y no ampararlas abusivamente con el secreto oficial.

Por último, ese mismo día 24 de abril de 1987 el señor Ministro decía —y se comprometía a ello— que este Ministro acepta, como no podría ser de otra forma, que en cuanto se tome la decisión comparecerá ante la Comisión, puesto que una vez tomada y hecha pública se desclasificará. En ese mismo momento, repito, comparecerá para explicar las alternativas, el proceso de análisis, de selección, las que han quedado en cada momento y el porqué de la decisión final. Señor Ministro, si han tomado la decisión de comprar, creo que ya es el momento de que nos expliquen lo que está pasando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana tiene la palabra el señor Salas.

El señor **SALAS MORENO**: Muchas gracias, señor Ministro, por su amplia comparecencia y muchas gracias por la generosidad derrochada tanto en tiempo como en información; generosidad por su parte que no se va a ver correspondida por la mía, porque me veo obligado a arrinconar determinados capítulos de cierta importancia, precisamente por no poder contrastar los datos que usted me ha dado con los que este Diputado podría obtener por otras vías.

Voy a destacar, porque lo considero importante, cier-

tos aspectos, algunos negativos y algunos —cómo no— positivos, así como numerosos interrogantes que su amplia exposición ha despertado. Me ha parecido entender, creo que lo ha dicho expresamente, su amplio asentimiento al acuerdo de reducción de los euromisiles a la opción doble cero. También ha manifestado que estaría plenamente de acuerdo en una sensible reducción en armamento convencional, siempre que se mantuviera dentro de un equilibrio. Me gustaría conocer si, dentro de este posible equilibrio en desarme convencional, se han iniciado o se contempla la posibilidad de iniciar negociaciones o simplemente un diálogo, dentro de las rondas de conversaciones España USA, sobre la reducción de presencia de tropas americanas en España. También me gustaría saber si estas posibles conversaciones existen en desarme convencional, o si el aspecto sobre el futuro desarme de armamento convencional puede ser parte de la solución que usted ha avanzado que plantearía en las negociaciones de los próximos días 21 y 22.

Continuando con el tema de la OTAN, he recogido una frase textual suya en la que dice que en Europa, dentro del seno de la Alianza Atlántica, existe un reconocimiento expreso de la factibilidad del modelo español de integración. Una hora antes de su comparecencia en esta Comisión habíamos tenido una pequeña reunión con el Presidente de la Asamblea de la Organización Nacional del Atlántico Norte, el cual —me pareció entender— manifestaba sus dudas respecto a este reconocimiento de la factibilidad. Es más, nos preguntaba cuál era, en definitiva, la postura española en cuanto a la integración o la no integración. Si unimos la sorpresa que ha causado la clarísima definición del Presidente González en el discurso que acaba de pronunciar en Florencia con estas tímidas manifestaciones pro-atlantistas o inter-atlantistas, que no sabemos qué, entiendo que sería bueno que por parte del Ministerio se aclarase exactamente cuál es la situación española: la muy pro-atlantista del Presidente González —tal como viene en la prensa hoy—, informada en su discurso de Florencia o, de alguna forma, la más mediatizada, como parece ser que se está informando dentro del ámbito nacional. Igualmente quisiera saber si dentro de esta integración en los sistemas defensivos europeos existe la posibilidad, si se ha contemplado o si a largo plazo estará presente una posible integración de España en la UEO.

Cambiando de tema y dentro de otros capítulos abordados por el señor Ministro, cuando se nos comenta y se nos informa sobre el proyecto de la función militar a mí me entran ganas de citar a Muñoz Seca en aquello que decía «Siempre fuisteis enigmático y epigramático y ático y gramático y simbólico», porque este proyecto resulta que está en la prensa, está parcialmente en la exposición del señor Ministro y, sin embargo, este Diputado ha solicitado oficialmente por escrito el anteproyecto y se le ha contestado que es documento de trabajo y que no es posible ponerlo a su disposición. Me gustaría saber cuál es el alcance de las informaciones matizadas y parciales que se nos proporcionan, porque realmente no atino a comprender cuál es. Si se pretende que seamos prácticos y po-

damos aportar algún tipo de mejoras o algún tipo de crítica a este proyecto de función militar, me gustaría que se nos pudiera ofrecer íntegramente el texto. En otro caso, se hubiera mantenido en secreto y nos encontraríamos con su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». A mí me parece que todas estas escaramuzas de información a medias no son más que pruebas para ver cómo reaccionan tanto la clase política como la clase militar, y por lo que yo he podido ir tanteando casi podría decir que esa famosa frase de que la reforma en el Ministerio de Defensa, la política de Defensa se está haciendo con los militares, en este caso me atrevería a decir que puede ser contra los militares.

En el proyecto de la función militar uno de los aspectos más debatidos es el de la promoción de ascensos dentro de los diversos grados militares. Tengo entendido que en la Armada ya existía un sistema de ascenso que no era únicamente el basado estrictamente en la antigüedad, sino que también tenía en cuenta los criterios de selección que actualmente se contemplan, según creo entender, en la ley de la función militar. Por todo ello, me gustaría, que se pudiera explicar cuál ha sido la base para desechar uno y crear o tratar en principio de montar otro sistema de ascenso al generalato, dado que el criterio de profesionalidad ya estaba contemplado al menos en uno de los Ejércitos.

Por último, aunque sólo sea el valor del dato, tengo que reconocer que este Diputado se ha quedado agradablemente sorprendido cuando se le ha informado de que en el capítulo de compensaciones estábamos ya en un 112 por ciento, que en I+D se iba a destinar una cantidad de millones notable, realmente es más en comparación con otros ejercicios, 17.000 millones. La inquietud sobre si en este I+D puede estar involucrado, aunque sea indirectamente, cualquier empresa relacionada con la guerra de las galaxias en este Diputado no se suscita, por cuanto creo que todo aquello que sea adelantar en tecnología, no sólo en el campo de la defensa sino en el campo civil, luego puede redundar en beneficio de toda la soberanía nacional.

Igualmente quiero aplaudir los esfuerzos del Ministerio en la reducción de los accidentes militares, en la prevención que me ha dicho que se está llavando a cabo sobre las drogas y muy especialmente, porque creo que puede ser muy oportuno, en la creación de asesorías de defensa nacional en diversos Ministerios que puedan tener relación con Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y treinta minutos de la tarde en esta misma sala.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

¿Grupo Parlamentario Vasco, PNV? (Pausa.) Entonces,

pasamos al Grupo Mixto, Agrupación del PDP. Tiene la palabra el señor Cavero.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero unirme a las gracias que le han dado al señor Ministro los otros intervinientes por su informe, algo extenso, quizás algo más de lo que nos había preanunciado en su contacto inicial, y quizá eso también nos haga pensar que la minuciosidad del planeamiento de la defensa militar sea un poco más extensa de la que rigurosamente aparece planificada en los diagramas que se nos han entregado y que, sea dicho de paso, nos encontramos con que hay una concreción de lo que podíamos llamar en la terminología de organización de empresa «normas, sistemas y procedimientos», en que se nos explica muy bien cómo se elabora el Plan Estratégico Conjunto, pero del contenido del Plan Estratégico Conjunto nos quedamos simplemente con el rótulo. A mí me gustaría saber si este mismo tratamiento de discreción que, evidentemente, tienen que tener todos los temas que afectan a la seguridad nacional y a la defensa, es similar al que se aplica en otros países de nuestro mismo contexto, de países miembros de la OTAN, es decir, qué se hace en Francia, o en Italia, o en Alemania, con relación a las comisiones parlamentarias de defensa respecto a este tipo de planes.

El señor Ministro, en su informe, ha sido omnicompreensivo, y no voy a reiterar algunas cosas que ya brillantemente han expuesto algunos de los compañeros de Comisión que me han precedido, pero en todo caso me atrevería a plantearle que, a la vista de las circunstancias internacionales, que ha mencionado el señor Ministro, donde indudablemente hay en este momento una distensión, hay una renuncia al empleo de determinado tipo de misiles nucleares, etcétera, si la estrategia del Ministerio se mueve, desde su óptica y sin perjuicio de la que pueda señalar el Gobierno como órgano fundamentalmente responsable de toda la política de Defensa, si se trata más bien de una orientación de mantenimiento de nuestras posibilidades defensivas, perfeccionando lo existente, o está en el ánimo del señor Ministro pensar en una expansión de medios, en una expansión de nuestra capacidad de defensa, evidentemente, siempre contando con las limitaciones presupuestarias, que son las que, en última instancia, establecen los límites de las actividades programáticas.

Dentro de su extenso informe, el señor Ministro se ha referido a las relaciones bilaterales y multilaterales. Aquí nos hemos encontrado en que aparece una trilateral, la trilateral que está integrada por Francia, Italia y, en cierta medida, España. Independientemente de eso, queda la duda de cómo encaja esto con las declaraciones del señor Presidente del Gobierno con relación a nuestro posible entendimiento con ese eje París-Bonn, que tiene fines militares de cooperación internacional, pero, también, me figuro, defensiva; es decir, si vamos a estar en dos trilaterales. Y, por otro lado, en alguna medida también, plantearnos, siempre hay una omisión entre un país que entrañablemente está unido a nuestra historia, pero nos ol-

vidamos de él, y que es uno de nuestros flancos, que es Portugal. Nunca se ha hablado de si cooperamos o no, dentro del marco de la OTAN, con un país con el que tenemos una frontera tan fácil y tan próxima.

Quisiera también unirme a la preocupación del señor Caso —que ya expuse el otro día en la Comisión de Presupuestos— y que el otro día, alguno de sus buenos y magníficos colaboradores que tiene en el Ministerio, nos ayudaron a conocer alguna información que deseábamos. Nos encontrábamos con que seguía vacante la Secretaria de Estado, que tan buenos servicios y colaboración prestó al señor Ministro, dada la calidad humana de don Eduardo Serra, pero en todo caso, nos queda la duda en el momento de tener que enmendar posiblemente los Presupuestos, de si debido al tiempo pasado y teniendo en cuenta el buen equipo con el que cuenta y la eficaz tarea realizada por el señor Serra, si está en el ánimo probablemente del señor Ministro amortizar el cargo, en cuyo caso cabría una enmienda en la Ley de Presupuestos.

Y ya como preguntas concretas sobre temas de armamento, a que se ha referido también de forma sucinta en su informe, queda la duda de si está en el ánimo del Ministerio promover la adquisición y la producción, en su caso, de misiles tierra-mar, que en este momento tienen tanta actualidad y que demuestran tanta eficacia en un país como España, que tiene una posibilidad de influir en un estrecho tan estratégico como el de Gibraltar. No cabe la menor duda de que este tipo de armas —hay a veces tensiones entre el Ejército de Tierra o la Marina sobre quién es el responsable del manejo de estos misiles— tendría gran utilidad.

También me gustaría saber —y lo pregunté el otro día en la Comisión de Presupuestos, pero quizá no orienté bien las preguntas— y no conseguí enteramente de si efectivamente estaba en el ánimo del Ministerio aumentar la adquisición de simuladores, que tanta importancia tienen, por un lado, por la eficacia para el adiestramiento militar y, por otro lado, también en cuanto pueden producir también una mayor tranquilidad a las personas que tienen sensibilidad ecológica en cuanto con menos disparos o menos perturbación externa se consigue mantener el buen adiestramiento de las fuerzas militares.

En cuanto a la ley de defensa militar, me uno a lo que ha dicho algún otro miembro de la Comisión. Es un anteproyecto que está elaborándose en este momento en el Ministerio. Únicamente me queda la preocupación siguiente: la refundición de cuerpos. Indudablemente, hoy día, por razones funcionales, está plenamente justificada su integración, como sería el Cuerpo Jurídico Militar o de Sanidad, etcétera. Desearía saber si se va a esperar realmente al envío de la ley de la función militar que está en este momento elaborándose en el Ministerio, o si se va a adelantar alguna medida en este sentido. Por otro lado, también, la preocupación de los desajustes que muchas veces pueden crear medidas de este tipo en cuanto al sistema de ascensos, recordando un poco nuestra historia, lo que fue la actitud famosa del Cuerpo de Artillería sobre los ascensos por antigüedad, etcétera, para decir que nuestra historia militar está cargada de tensiones en ese

sentido. Estoy seguro de que el señor Ministro, que la conoce perfectamente, sabe que cualquier modificación de este tipo comporta también en su momento y en su aplicación tensiones en cuanto alteran legítimos intereses.

Y avanzando con el poco tiempo de que dispongo, hay una cosa que, desde hace algún tiempo y desde épocas en que tuve yo alguna responsabilidad en el Departamento de Cultura, se me planteaba la conveniencia de algo a lo que se ha referido el Ministro; a la acción, podríamos decir, a la preocupación del Ministerio de transmitir e informar, etcétera. Me refiero al Museo militar. Siempre he tenido la preocupación de la conveniencia de refundir lo que es el actual Museo del Ejército y el magnífico Museo de Cartografía que tiene la Marina, posiblemente en un gran museo de la historia militar, donde le descargáramos quizá de efemérides más recientes y pudiéramos hacer un planteamiento científico de lo que pudiera ser un gran museo de la historia militar española, que realmente tuviera un carácter más pedagógico y un carácter más típico de las funciones que de alguna manera cumplen este tipo de museos.

Por otro lado, en cuanto a las condiciones del reclutamiento militar, sé que hay una serie de medidas que indudablemente son alentadoras, ya se han referido a ellas algunos de los intervinientes. Me felicito de que haya todo lo que sean facilidades con relación al personal militar no profesional, pero me queda la duda —ya lo expuse el otro día en la Comisión de Presupuestos— de que se puede mejorar, facilitando que la tropa pueda entrar y salir de los acuartelamientos con el traje civil, pero lo que creo es que también hay que cuidar los aspectos de su día a día. Es decir, el otro día expresaba mi preocupación de que con 280 pesetas diarias, que es aproximadamente un quince por ciento menos de lo que hay de dotación para alimentar a la población penitenciaria tengamos en este momento bastante para alimentar a la población militar. Podemos mejorarle otras cosas, pero sería conveniente que cuidáramos también otros aspectos, como el tema del deporte, al que ya me he referido en otra ocasión.

Señor Ministro, hay un tema que me han tocado otros intervinientes y sobre el que luego hay una pregunta, pero a mí me queda la duda de si este organismo tan eficaz, que tiene este nombre tan curioso de GINDEX, es el órgano que realmente realiza las inversiones patrimoniales, debido a que el otro día recogía la Memoria de los Presupuestos que lo hacía con una eficazísima gestión de realización de patrimonio, especialmente de inmuebles que en este momento han dejado de cumplir su función, por el crecimiento de las ciudades, etcétera, y quizás ahí es donde está precisamente la fuente de recursos que permite determinadas inversiones inmobiliarias en grandes fincas rústicas, etcétera.

Finalmente, señor Ministro, el otro día me quedaba una duda en cuanto a un tema que siempre, por su propia naturaleza, es reservado, que es el CESID. Yo he visto que del CESID hablamos poco —cuanto menos se hable probablemente es lo mejor—, pero no cabe duda de que choca un poco esa nueva expansión de instalaciones que el CESID va a tener ahora, que parece que va a tener un edi-

ficio que vale, con sus instalaciones, por encima de los dos mil millones de pesetas. Choca un poco, el otro día lo planteé yo al JEMAD, no me contestaron al tema y me permito abusar de la presencia del señor Ministro para plantear este tema en un momento en que estamos en la preparación de los Presupuestos Generales.

Termino agradeciéndole al señor Ministro su intervención y señalándole que ojalá pudiéramos profundizar más en los temas de investigación industrial con fines militares, pero desgraciadamente nuestro atraso, secular en muchos aspectos, de la investigación tecnológica, no solamente la básica, sino también la aplicada, pienso que va a hacer difícil que podamos competir con otros países que, por partir de una infraestructura de científicos mucho más importante, serán siempre unos competidores difíciles de batir.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Muchas gracias, señor Ministro, para comenzar, por una doble razón: primero, por haber hecho un informe tan extraordinariamente denso y, segundo, por haber tenido la sensibilidad de aceptar la propuesta que yo le había hecho, y que ha sido secundada por todos los portavoces menos uno, de haber demorado esta comparecencia cuarenta y ocho horas, lo cual nos hubiera dado probablemente bastante tiempo para estudiar el densísimo informe.

Hecho este doble capítulo de agradecimiento, tengo que decirle que muchos de nosotros sentimos un enorme respeto por su brillantez intelectual. Por tanto, supongo que muchos de nosotros, y en este caso concreto yo mismo, pensamos que el que usted haya dedicado muchísimos minutos, de una manera fundamentalmente ambigua, a hablar de los temas de su Departamento, es un hecho que usted ha querido hacerlo así. Exactamente igual que yo considero que ha habido una excesiva autocomplacencia. No le he escuchado, señor Ministro, nada, absolutamente nada, que funcione regularmente en su Departamento, todo ha mejorado, todo funciona admirablemente bien. Por pura coherencia, y sin profundizar en absoluto en los temas, que me gustará hacerlo cuando tengamos el texto taquigráfico, unas simples observaciones, pidiéndole perdón porque algunas repiten lo que han dicho algunos portavoces.

En cuanto a la primera parte de su informe (cuarenta y un minutos por cierto), exclusivamente explicándonos a todos cómo se hacen las cosas en su Departamento, pero jamás por qué se hacen, ni una sola nota de filosofía política, de por qué se hacen todas estas cosas en su Departamento, a mí me gustaría que nos hablase algo más de esa estructura de mandos operativos, de esas asesorías de defensa nacional, que tengo muchísimo miedo de que signifiquen un fuerte incremento de gasto público, a no ser que lo que usted vaya a hacer sea trasladar a personas de su Departamento a otros Ministerios, pero estaría por ver que este Gobierno, en algún caso concreto, nos produzca decremento de gasto público y no incremento. Y sobre

todo también, con esas nuevas funciones del JEMAD, saber si realmente van a ser verdaderamente operativas o no deja de ser una declaración de intenciones que el Ministro de Defensa tiene, o se van a plasmar realmente en hechos concretos y en sus funciones.

Cuando ha hablado usted de las cuestiones internacionales, ha dedicado usted del orden de los cuarenta segundos a liquidar, delante de esta Comisión, las relaciones con Estados Unidos, la ronda de conversaciones, en lo que usted nos ha dicho que lo que hacía era demorarlas durante una serie de días. Yo me permito preguntar: ¿es cierto o no, señor Ministro, que hay discrepancias entre los equipos de asesores de Presidencia y del Ministerio de Defensa? ¿Es cierto que el cambio de actitud del Presidente del Gobierno en el extranjero, cuando dice aquella famosa frase de que «lo que estamos discutiendo es cómo se quedan las fuerzas norteamericanas en España», significa una inflexión de una posición? Realmente me parece que es importante y yo le rogaría que nos dijese algo de verdad sobre este asunto.

En los temas bilaterales, la relación con países del Magreb, ¿se puede añadir algo, de verdad? Es decir, ¿es algo que nosotros podamos conocer en ese punto tan vital para los intereses españoles? ¿Nos podría usted aclarar realmente en este aspecto algo más?

Ha liquidado usted con bastante rapidez los temas de ascenso. Yo ya quiero advertirle que no hay nada más caro para el Partido Liberal, que yo represento aquí, que los sistemas de méritos para los procesos de elección, pero me gustaría saber de verdad si eso va a significar un autocontrol o, en el fondo, va a significar un cheque en blanco para el Ministro de Defensa.

La incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. Es difícil no coincidir con lo que usted nos ha dicho: será progresiva, no habrá en absoluto exclusión en las unidades y no habrá unidades exclusivamente femeninas, no a la obligatoriedad, no al cupo. Pero, ¿cuál es realmente el deseo del Ministerio de Defensa sobre la incorporación de la mujer? ¿De verdad estamos ganando tiempo o hay un decidido propósito político?

Temas importantes que usted también ha despachado con referencias de segundos y en los que nos hubiera gustado más determinación: el fabuloso problema —y subrayo la palabra fabuloso— del consumo de droga en los cuarteles. Yo pedí el informe que ustedes habían confeccionado, me fue facilitado, por supuesto, y me parece un informe extraordinariamente preocupante. ¿Realmente, qué se puede hacer? ¿Qué piensan ustedes que podemos hacer, además, desde la sociedad, desde el Parlamento, para atacar ese problema?

Si mal no le he cogido en las notas, ha admitido usted que hay un 11 por ciento de las incorporaciones a filas que luego tienen enfermedades o resultan no ser aptos, y nos avisa usted de que está intentando encontrar un acuerdo con el Ministerio de Sanidad para reconocimientos previos. ¿Esos reconocimientos previos, de alguna forma van a ir con cargo al cupo, no van a entrar en sorteo esas personas que sean reconocidas previamente? ¿Cuáles son las intenciones del Ministerio de Defensa?

Señor Ministro, es la segunda vez que tengo la oportunidad de escucharle un informe global sobre la política de su Departamento. Vuelvo a agradecerle que usted sí estuviera dispuesto a dejarnos tiempo y espero que algún Grupo —y, si no, lo haremos nosotros, aunque nuestro cupo de iniciativas parlamentarias es pequeño, debido al escaso número de Diputados que somos— tratará de traerle a usted a la Comisión o bien de hacer una interpelación, porque nos ha quedado el gusto amargo en la boca de que realmente usted, voluntariamente, ha sido ambiguo y autocomplaciente, cuando probablemente podría haber sido mucho más corto y mucho más objetivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Señor Ministro, yo he seguido —como creo que todos los miembros de la Comisión— con el máximo interés su larga —también reiterada por otros portavoces— intervención de esta mañana, y como podrá comprender resulta prácticamente una tarea imposible comentar todos y cada uno de los puntos que usted ha suscitado. Por consiguiente, me voy a limitar a realizar algunas consideraciones sobre lo que yo creo que son los temas de fondo, de política de defensa, tan ajena a su intervención, excepto en algunos puntos, que creo que es lo que nos tiene que traer aquí, además de considerar que todo lo demás que usted ha dicho es importante, interesante, pero creo que el problema de fondo es cuáles son los criterios que informan la política de defensa del Gobierno y, en relación con ello, cuáles son los problemas importantes que están en el próximo futuro situados ante el Ejecutivo y también ante esta Cámara.

Empezaría por decir, en relación con el punto primero, algo más de lo que ya ha dicho algún portavoz, y que tiene conexión con un hecho en el que nosotros venimos insistiendo desde hace tiempo, señor Ministro, y es que es prácticamente imposible que esta Cámara pueda discutir, con suficiente conocimiento de causa, las líneas maestras de la defensa nacional, si ustedes mantienen secreto el Plan Estratégico Conjunto.

Creo que estamos también —como luego diré en el tema de Cabañeros— ante una evidente extralimitación de las competencias que a ustedes les atribuye la vigente Ley de Secretos Oficiales, porque —y usted le ha dado un papel y una importancia trascendental al PEC, como no podía ser de otra manera— soy de los que cree que tiene que mantenerse secreto lo que significa el despliegue operativo de la fuerza, señor Ministro, y defenderé que eso sea materia clasificada; pero no participaré nunca del criterio de que la definición de las líneas maestras del PEC, donde se definen precisamente los aspectos sustantivos de la defensa nacional, se mantenga secreto. Eso significa que se le sustrae a esta Cámara, a la opinión pública, la definición básica y fundamental de cuáles son nuestros problemas de defensa, en virtud de los cuales el concepto moderno de defensa nacional que ustedes defienden y yo también, es la tensión de las fuerzas sociales, de todas las

fuerzas de la sociedad, precisamente para defender esos grandes principios de la defensa nacional.

Yo creo que esa extralimitación hay que corregirla, señor Ministro, y me atrevo a solicitar que el Gobierno reconsidere la decisión, hoy todavía vigente, de que el PEC siga manteniéndose como materia clasificada. Porque entonces estaremos discutiendo alrededor de los problemas, pero no el problema en sí y, además, de los folios que ustedes nos dan, así como de su intervención, es evidente que se deriva el PEC precisamente del Objetivo de Fuerza Conjunta. Luego malamente podremos discutir, a no ser que confiemos absolutamente en todo lo que usted nos diga y no tengo inconveniente en confiar, me alegraría muchísimo, pero queremos saber más del PEC, por no recordar las peripecias que ocurrieron en otro tiempo con la recepción de algunos portavoces y otros no en relación con las informaciones que recibieron sobre el PEC. Pero, bueno, esto son problemas pasados y vamos a dejarlos transcurrir, a ver si ahora se pueden hacer las cosas de otra manera.

Segundo, creo, señor Ministro, que, como es lógico, el tema más importante que ha suscitado es del que menos nos ha dicho. Y yo lo entiendo. Entiendo muy bien que usted venga aquí a intentar no decirnos nada precisamente sobre el segundo bloque que usted ha planteado, la cuestión clave, de la que depende todo lo demás. Si no tenemos definidos los aspectos sustantivos y básicos de la relación entre la política de defensa y la política exterior, es decir, los problemas de seguridad contemplados colectivamente, si eso no lo tenemos claro, todo lo demás, señor Ministro, como usted comprenderá, es ponerle adjetivos a un sustantivo que no está definido.

Usted, sobre lo más importante ha intentado, repito, pasar de puntillas, y lo entiendo, creo que es su tarea y su misión; la nuestra, como puede comprender, es justamente la contraria, y no es casual que otros portavoces hayan insistido en este tema. Le voy a dar mi opinión sobre lo que está pasando y, evidentemente, intentaré fijar el criterio de la Agrupación que represento en este momento.

Mire, tenía la sensación, a medida que avanzaba su intervención, en el sentido de que hasta el final usted no citó precisamente —y lo hizo de pasada—, digamos, que de una manera formal, la cuestión clave que tiene que informar la política de defensa y seguridad de este Gobierno: el cumplimiento estricto de las tres condiciones del referéndum. Me explico. Usted habló de este segundo apartado sin citar el cumplimiento, sin decir que sea ése el norte del Gobierno. Solamente al final —como no podía ser de otra manera, porque no puede decir lo contrario—, habló de que ciertamente el cumplimiento de las tres condiciones informa la política general del Gobierno. Creo que no es un olvido, es que ustedes están intentando eludir el cumplimiento de las tres condiciones. No voy a cansarle, ya sé que es una vieja polémica que no quiero re-plantear, pero sí decir algunas cosas al respecto.

Por ejemplo, decía ahora el señor Seguradado, y con razón, que usted ha hablado cuarenta segundos, nada menos, del problema de la renovación del acuerdo bilateral,

con los problemas que todo el mundo sabe que hay. Pero vamos al fondo de la cuestión, señor Ministro. Cumplir la condición del referéndum al respecto quiere decir —y ustedes no lo dicen así— reducción progresiva de las tropas norteamericanas en España; repito dos palabras básicas, «reducción progresiva». Eso lo dijeron ustedes a los españoles, combinando esas palabras con otra en la que insistían diciendo que «quienes defendemos el sí defendemos la relación multilateral y quienes defienden el no defienden la relación bilateral», lo cual era falso, pero esas dos afirmaciones, junto a las palabras «reducción progresiva», hicieron creer a la opinión pública —y ustedes no lo negaron— que la victoria en el referéndum implicaba la sustitución —digo «sustitución»— de la relación bilateral por la multilateral y que, evidentemente, era también en cierta manera la clausura o el final del Convenio bilateral tal y como está redactado en este momento.

Este es el problema, que ustedes cambiaron otra vez la filosofía que dijeron defender en el referéndum por lo que realmente nos imaginamos que iba a ocurrir, que frente al «u OTAN o bases», al final nos quedamos con la OTAN y con las bases. Si quiere que se lo diga más claro, la diferencia que en este momento puede haber es que mientras ustedes dicen que no se discute cómo se van, sino cómo se quedan, lo que quiero discutir es no cómo se quedan, sino cuándo se van. Esta es la diferencia, y creo estar defendiendo exactamente una de las condiciones del referéndum; cuando se habla de «reducción progresiva», es que se tiende al cero; la reducción progresiva, filosóficamente —diría «hegelianamente» como aquí se ha dicho— tiende al cero, y eso es lo que creyeron muchos españoles que fueron a votar que sí, porque pensaron que detrás de eso estaba el desmantelamiento de las bases norteamericanas en nuestro país.

Pero las cosas no son así. Por lo menos parece lógico pensar que queremos saber por qué se ha aplazado la ronda de conversaciones, cuáles son los motivos de ese aplazamiento y qué está ocurriendo.

Reitero algo de lo que se ha dicho en algún momento por otro portavoz. Se lo dije en alguna ocasión al Ministro de Asuntos Exteriores. Para nosotros, el tema de Torrejón es decisivo. El Ministro de Asuntos Exteriores dijo que ése era un tema que competía a defensa, y aprovecho para plantear la cuestión: señor Ministro, como Agrupación de Diputados, pedimos el cierre de la base de Torrejón en Madrid y queremos saber cuál es el criterio del Gobierno al respecto.

Queremos saber también por qué no se aborda en absoluto el problema de la situación de la base de Rota, la base —si no me equivoco, y me podrán corregir— la base más importante que tienen los Estados Unidos fuera de su territorio nacional, junto con Camisella, que juega un papel, como usted sabe, señor Ministro, en el despliegue operativo nuclear de los Estados Unidos de primer orden; Camisella y Rota en España.

Creo que ése es el problema de la reducción progresiva, el problema de cómo se elude el cumplimiento del referéndum y, por consiguiente, los problemas políticos que explican que usted le dedique cuarenta segundos a ese

tema crucial para la defensa nacional y para la seguridad de nuestro país.

Usted ha dicho hoy que España, el Gobierno español, siempre ha tenido una posición favorable al avance de las negociaciones de la opción «cero-cero», que parece que se firma el mes que viene. Como dije hace pocos días en el Pleno, a nuestro juicio, al mío al menos, un acontecimiento de carácter histórico para el futuro de Europa y que nosotros apoyamos absolutamente. Pues no, señor Ministro, en el momento del despliegue de los euromisiles, en el momento de la aplicación de la doble decisión de la Alianza, el Presidente del Gobierno dijo en Bonn, delante del señor Fernando Morán (que se cogió un avión y se vino para Madrid), que el Gobierno español comprendía la doble decisión y el despliegue de los euromisiles. Ustedes apoyaron políticamente ese despliegue.

Cuando nosotros dijimos que esa política era evitable y que queríamos evitar que Europa se convirtiera en un polvorín nuclear, durante el debate del referéndum, ustedes nos dijeron que estábamos haciendo ingenuidad política. Afortunadamente, aquella ingenuidad política hoy se ha convertido en realidad. Evidentemente, ustedes ahora se apuntan al carro y dicen «nosotros también estamos en la opción cero-cero». Haberlo dicho antes, señor Ministro, cuando las cosas estaban más difíciles porque un Gobierno progresista tiene que mirar hacia el futuro y no estar pensando en lo que dicen, desde Washington, el Departamento de Estado o el Secretario de Defensa. Por consiguiente, vamos a aclarar las cosas para no confundir el desarrollo de los acontecimientos.

Lo mismo pasa ahora. Usted dice que el Gobierno español va a apoyar el diálogo que se pueda producir respecto al armamento convencional. Le vuelvo a decir lo que le dije al Ministro de Asuntos Exteriores en el Pleno. Eso no se compadece con el hecho de que, de una u otra manera, el Gobierno español anuncie —aunque después el Ministro de Asuntos Exteriores dice que no es así— una cierta participación en la brigada franco-alemana, a raíz de la presencia del Presidente del Gobierno en Bonn. Es un disparate político y militar, señor Ministro. Tan disparate que el señor Ordóñez tuvo que decir en el Pleno hace pocos días que de lo dicho no había nada, afortunadamente. Pero es un disparate.

La cuestión es, señor Ministro, qué va a hacer el Gobierno español en la situación que se abre después de la firma del acuerdo «cero-cero». Porque aquí hay dos posiciones que usted conoce muy bien. La posición conservadora que dice: hay desequilibrio, rearmemos la Alianza Atlántica y, por consiguiente, aumentemos los presupuestos militares (señora Thatcher, por ejemplo, señor Chirac), y una posición, que yo calificaría de progresista, que quiere una negociación a la baja, asimétrica, del armamento convencional, posición que yo, humildemente, defiende o a la que me apuntaría. Se trata de saber qué va a hacer el Gobierno español en esta disyuntiva que está planteada, decisiva para Europa. Porque si fuéramos capaces de producir una negociación a la baja y asimétrica de armamento convencional, podríamos liberar recursos de los países europeos para abordar el problema de la cri-

sis de la Comunidad Económica Europea y hacer frente a la situación social que la propia crisis ha generado en Europa.

Por consiguiente, bienestar y desarme tienen mucho que ver con la situación de la Comunidad y con lo que ocurra en esa negociación de armamento convencional.

Yo pido que el Gobierno español adopte una posición progresista, de avance, audaz, mirando hacia el futuro y no hacia atrás, porque finalmente estoy persuadido de que iremos a esa negociación de desarme convencional; estoy absolutamente convencido. El Gobierno español tiene que tomar, puede tomar una postura. España puede jugar un papel importante, significativo, en esa nueva situación que se abre en Europa de medidas de confianza, de verificación, que se pueden impulsar. Yo pido al Gobierno que adopte esa posición y que juegue realmente en términos políticos un papel protagonista desde ese punto de vista claramente progresista.

Termino, señor Presidente. No quiero cansarle, señor Ministro, pero hay bastantes temas. El Ministro ha dicho que efectivamente avanza el modelo de participación de España en la Alianza. No nos dice nada más. Yo me he quedado con una frase del Ministro. Dice que, en ese marco de participación de España, se producirá una contribución militar significativa de España en la Alianza. No sabemos lo que es eso. Yo me temo lo peor, pero no sabemos lo que es eso. Y volvemos a ese debate, a veces metafísico, de qué es estar o no estar en la estructura militar integrada. Para ustedes es no estar en el SACEUR; para otros, es otra cosa.

Yo creo que aquí se está produciendo, por su parte, una estrategia de deslizamiento progresivo para que España asuma competencias y compromisos de carácter militar dentro de la Alianza. Pero no lo quieren decir. Es la política del paso a paso, del deslizamiento. Además, dice que no ha habido negociaciones entre el Gobierno español y los Gobiernos de la Alianza sobre esa forma de participación, sino que ha habido consultas. Pero luego dice usted que finalmente la forma de participación tiene que ser aprobada por el Gobierno español y los Gobiernos de la Alianza. Luego hay negociación. Hay negociación, lo llamemos de una manera u otra. Ultimamente parece que está de modo el contenido de las palabras diálogo y negociación.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento, señor Curiel. En este instante lleva consumido más tiempo que ningún otro representante de los grupos y aún le queda una parte. Dentro de esa razonable flexibilidad de que yo hablaba al principio, creo que debe ir abreviando.

El señor **CURIEL ALONSO**: Me sottomo a su petición, por supuesto, señor Presidente, y termino rápidamente.

Queda apuntada esa preocupación por nuestra parte de que en cuanto a la forma de participación de España en la Alianza, estamos ante eso que yo he calificado de deslizamiento, de que si no ha habido finalmente acuerdo —digámoslo así— es porque no hay acuerdo. Yo he oído esta mañana a un portavoz hablar de lo dicho por quien

ahora es el Presidente de la Asamblea de la Alianza Atlántica en Madrid —si he oído mal, corrijaseme—, que afirmó que no era cierto que se hubiera aceptado exactamente la forma de participación propuesta por el Gobierno español en la Alianza.

Sigo pensando que hay que producir la retirada de España del Comité militar, porque es precisamente el órgano máximo de la estructura militar de la OTAN, luego hay una contradicción en los términos difícilmente salvable. Por último, señor Ministro, seguiré pensando que si queremos de verdad cumplir la tercera condición del referéndum, hay que elaborar un estatuto de no nuclearización militar de España, que defina todos los problemas jurídicos y técnicos de un asunto complejísimo, como usted conoce muy bien. Me limitaré a citar simplemente uno, el problema del tránsito por aguas jurisdiccionales españolas de los buques norteamericanos con armamento nuclear, que a mi juicio vulneraría lo que podría ser una ley orgánica que definiera el estatuto de no nuclearización militar de España.

Sobre el Mogreb, diré dos palabras. Creo que es muy importante, como usted sabe mejor que yo, desde el punto de vista estratégico, lo que ocurra en el Mogreb para los intereses nacionales de España. Yo creo que ustedes se han equivocado, que han seguido una política desequilibrada y que estamos pagando las consecuencias.

Si es verdad, como creo que es verdad, lo que ha dicho el señor Pérez de Cuéllar hace pocas horas, de que va a avanzar la posibilidad política de celebrar el referéndum de autodeterminación en el Sáhara occidental, yo creo que ustedes deberían hacer algo que ya le anuncio que vamos a pedir inmediatamente: La congelación de la venta de armamentos por parte del Gobierno español a Marruecos ya. ¡Ya! Decisión política de evidente trascendencia que tendría que ver con un reequilibrio de la política española hacia el Mogreb y con la apertura de una situación distinta si desde las Naciones Unidas, como el señor Pérez de Cuéllar ha dicho, se va a avanzar en la conclusión y la celebración del referéndum, que es decisivo también para toda el área.

Terminamos con Cabañeros. Dos palabras. Yo no sé cuál es la solución que finalmente va a dar usted al tema de Cabañeros. Probablemente la tiene ya resuelta con el señor Bono, Presidente de la Junta de Castilla-La Mancha. En primer lugar, me remito a lo que ha dicho antes otro portavoz. Yo creo que no tiene ninguna justificación que ustedes mantengan Cabañeros como materia clasificada. Y le digo más. Se ha conocido que ha sido la Junta de Jefes de Estado Mayor quien ha clasificado como secreto el tema de Cabañeros. Yo quiero insistir en que hace un año, cuando tuvieron lugar aquellos debates sobre el memorándum, ustedes dijeron que iban a traer una nueva ley de secretos oficiales a la Cámara. No se ha vuelto a hablar de aquélla y estamos viviendo una situación, a mi juicio anómala constitucionalmente, como es el que la Junta de Jefes de Estado Mayor pueda declarar materia clasificada un tema y evitar su conocimiento por el Parlamento. Eso es anticonstitucional, a mi juicio. Anticonstitucional, a mi juicio. No puede la JUJEM sustraer al Par-

lamento el conocimiento de estos temas. Sí puede hacerlo el Gobierno, pero no la JUJEM, porque no responde ante esta Cámara, como sí el Gobierno, principio básico del sistema parlamentario.

Probablemente ustedes lleven ese polígono de tiro a otro lugar de Castilla-La Mancha. A nuestro juicio, Castilla-La Mancha está ya suficientemente castigada como para que ustedes se lleven allí lo que otros países europeos no quieren. Yo, sinceramente, y, si no, evidentemente, estoy dispuesto a estudiarlo con todo el rigor necesario, tengo dudas de que nuestras Fuerzas Armadas necesiten ese polígono de tiro. Creo más bien que es un polígono de tiro que necesitan las Fuerzas de la Alianza Atlántica; probablemente no lo quieren en su país los franceses, no lo quieren los británicos, no lo quieren los alemanes y viene a España. Probablemente.

En segundo lugar, digo que Castilla-La Mancha está ya bastante castigada porque nos ha llegado una información que yo quisiera saber si es veraz o no, señor Ministro, y termino con esto. En virtud de esta información, al parecer, pocos kilómetros al sur de Cabañeros, se está haciendo —de hecho se ha presupuestado para 1988 y, por consiguiente, es verdad; otra cosa es cuál sea el fin que se le dé— una obra importante, un cuartel general. La información de que disponemos es que se trata de un cuartel general duplicado de la Alianza Atlántica, según consta en documentos de la Alianza de hace cuatro años, en los que se elegía Inglaterra o España para preparar un cuartel general sustitutivo del de Bruselas en momentos de crisis. Si eso fuera así, el tema es de extraordinaria envergadura política y militar. Las obras están bastante avanzadas, parece que llevan cuatro años en marcha. Tengo algunos datos al respecto, no sé si son ciertos. Me limito a preguntar en este momento si esa obra que se está realizando, que con toda seguridad el Ministro conoce, forma parte de lo que se ha llamado cuartel general duplicado de la Alianza Atlántica, que se estudió hace años en documentos internos de la OTAN, de los cuales disponemos, hablándose de dos alternativas: de Inglaterra o de España. Si eso fuera así, creo que, como es lógico, habría que discutirlo en otro momento con todo el detenimiento necesario.

Muchas gracias y perdón por la tardanza, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, al empezar mi intervención —lo tengo que reconocer— me siento incómodo por lo que voy a decir. Entiendo que la política de defensa tiene que ser una política de Estado y debe tener un grado de consenso máximo entre todas las fuerzas políticas democráticas con representación parlamentaria, para contribuir a algo que nos va mucho en ello a todos. No es una política agrícola, no es una política de Seguridad Social que afecta a determinados sectores de edad o de productividad dentro de la nación; afecta a todo el conjunto de la nación.

Por tanto, el debate de la política de defensa a nivel de Comisión, lo estamos haciendo de una manera edulcorada, por lo que nos restringe tremendamente a todos, empezando por usted, puesto que aunque se dice que su intervención ha sido de dos horas, la verdad es que es totalmente insuficiente para entender todo el complejo componente de la política de defensa nacional en todos sus aspectos, desde las alianzas, en una política de bloques, hasta lo que es la organización de la justicia militar, incluso de los penales militares de que nos ha hablado.

Por consiguiente, mi intervención va a ser puramente política, desde mi modestísima procedencia de esa parte tan pequeña y tan vulnerable en este momento de la política de defensa nacional como son las Islas Canarias.

Creo fundamentalmente, señor Ministro, que tendríamos que hacer un esfuerzo de aproximación con el tema de la política de defensa como lo hace el Gobierno en la política de terrorismo, con todas las fuerzas políticas parlamentarias. Si no, no la tendremos, porque ni habrá un apoyo moral de la población —en este momento estoy pensando en el tema OTAN-archipiélago canario— ni habrá una adscripción de valores patrióticos o de defensa nacional en la propia población civil, soporte de toda situación extrema de contienda o de crisis, fundamental para darles un apoyo, no solamente moral sino logístico, a nuestras Fuerzas Armadas.

Voy a repasar muy rápidamente lo que entiendo, señor Ministro, que son grandes contradicciones en lo que usted nos ha planteado a lo largo de la mañana de hoy. Falta definir una gran política de defensa. Lo que leo en este organigrama que nos ha repartido es tecnicismo y una organización de medios, hasta tal punto que no le voy a plantear si estamos o no dentro de la estructura integrada de la OTAN, porque con este organigrama me resulta evidente que estamos dentro de la estructura integrada. Hasta tal punto que cuando se habla del planeamiento bianual de la defensa militar, en años impares la directiva y en años pares el objetivo de fuerza, esto es pura teoría académica, es una cuestión de defensa. Aquí no cabe más que la ironía, porque cuando llega el mes de mayo puede hacerse bueno el cantar de «venid y vamos todos con flores a María». La María en este caso es la OTAN, porque resulta que, entre el mes de mayo y junio, cuando se llega al objetivo de fuerza, el Plan Estratégico Conjunto español tiene que subordinarse al objetivo de fuerza OTAN. Si el Plan Estratégico se define, como ha dicho, en cuanto a sus correlaciones políticas, estamos subordinados, de hoz y coz, al plan estratégico general que nos dice el Comité de Planes de Defensa de la OTAN.

Le pongo un ejemplo. Usted dice que están atrasados y que no han llegado a la estructura de los mandos operativos. ¿Cómo van a llegar a la estructura de los mandos operativos si hacen un ejercicio intelectual y dicen que no están dentro, porque la OTAN tiene sus mandos operativos?

La OTAN tiene el mando operativo del Atlántico en Norfolk, en Virginia, tiene en Gran Bretaña el mando operativo del Estrecho de Gibraltar, tiene el mando operativo de Nápoles. Esos son los mandos operativos, lo demás

serán sucursales de segunda en un objetivo de fuerza general que define la OTAN. Incluso ustedes emplean la terminología sajona de NATO, para que no haya dudas, si este organigrama circula por cualquier ambiente exterior a la nación española.

Cuando plantean, por ejemplo, como dice el señor Ministro, las misiones de coordinación y participación, hay un punto sexto, de utilización del apoyo logístico de España. A este respecto le tengo que decir dos cosas. En este aspecto no entro en la relación de la casuística de los campos de tiro. Lo ha dicho más directamente el señor Curriel. Hay un documento OTAN de hace cuatro años, en que justifica el interés de que España participe y forme parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y una de las pocas razones que a nivel internacional —en un documento en inglés— se justifica, es que España, igual que Turquía, ofrece las condiciones geográficas de territorio y poblacional, en cuanto a grado de opinión pública de rechazo, para campos de tiro. A mí me tiene sin cuidado que sea Cabañeros, Draconeras o las Bârdenas Reales. Nos podemos transformar en el erial de Europa en campos de tiro. Esa es la política que hay que definir. ¿Los campos de tiro que hay actualmente en España, son o no suficientes para las necesidades del propio Ejército español? ¿O es que estamos sobredimensionando, no ya lo que ha exigido la tecnología de las armas modernas, sino la presencia de otros ejércitos de la Organización del Trabajo del Atlántico Norte, que no pueden hacer eso en sus países, bien por limitaciones geográficas, bien por la oposición de la población que allí existe?

Ustedes, señor Ministro —y a mí me duele como español— organizan colaborando —ésta es la palabra, más o menos, que empleó el Jefe del Sector Naval de Canarias— la operación de las maniobras «Ocean Safari», a finales de este verano. Colocan en Canarias un grupo naval de combate de la Marina española al servicio de protección desde Canarias hasta el Canal de la Mancha. Hay que entender que el mando operativo de toda esta maniobra estaría o no en el cuartel general de la OTAN en la costa atlántica de los Estados Unidos, en Norfolk, en Virginia, o estamos bajo una dependencia, porque si no estamos integrados en un aparato militar, no se entiende que vayamos allí en plan de amigos, de acompañantes de unas escuadras en el Atlántico.

Se hace de una manera oculta y subrepticia. Nuestro Ejército no tiene que verse sometido a una especie de humillación ante su propia población civil, que las autoridades canarias no se atrevieron a darle una recepción a la flota española, por la connotación OTAN que tenía en aquel momento. Eso es malo, señor Ministro, para una política integrada de defensa, entre nuestras Fuerzas Armadas y el pueblo español. No se pueden hacer maniobras de tapadillo.

Entro en el tema del Mogreb. Cuando ha dicho, y me alarma, que tienen en estudio acuerdos bilaterales con Marruecos y, sobre todo, con Mauritania, veo colocado el archipiélago canario en una situación de vértice de militarización a ultranza, por lo que le pregunto: ¿para defender qué? Estos tratados con Marruecos y con Maurita-

nia, ¿para defender qué, la civilización occidental, los valores de la democracia occidental que hemos invocado para el tema de la OTAN, el Mercado Común? Los argumentos filosóficos, como decía el señor Segurado, no existen para convencimiento de este tema.

¿Qué defendemos y cómo y contra quién? Estos acuerdos con Marruecos y Mauritania son, señor Ministro, verdaderamente impresentables, mientras no se resuelvan el problema de soberanía del pueblo saharauí. Con esta política de acuerdos bilaterales nos mete un calentamiento en la zona de Canarias de primer plano. Nosotros preferimos que no haya allí un calentamiento, con víctimas en los pesqueros canarios que operan en el banco pesquero canario-sahariano. El acuerdo militar con Mauritania no le veo como no sea formar una tenaza sobre el pueblo saharauí, sobre lo que es el territorio del antiguo Sahara español, que estamos obligados a tener una ética política internacional para respetar ahí ese punto.

Voy muy rápidamente, por el tiempo de que dispongo, señor Ministro, a tratar la política de personal.

Me preguntaría, en la política de personal, si en verdad tenemos el Ejército dimensionado para nuestras exigencias de defensa que estas propias circunstancias exigen. ¿Está bien estructurado nuestro Ejército, sí o no? Hacer una política de personal —y me voy a las Fuerzas Armadas que lo constituyen en su base—, ¿lo tenemos que seguir haciendo con el voluntariado especial? ¿Tiene que ir en incremento este voluntariado especial? ¿O vamos a tener los conscriptos permanente del servicio militar obligatorio?

Yo mucho me temo, señor Ministro, que con el acuerdo norteamericano-soviético de la supresión de los misiles de medio y corto alcance en Europa se incrementa, como aquí ha dicho algún otro Diputado, el armamentismo en el tema convencional, el papel de España y de sus Fuerzas Armadas, y a lo mejor nos meten un ejército a la turca, que es el más numeroso de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

También me preguntaría: ¿el Ejército español es un ejército bien o mal pagado? Si hacemos exigencias profesionales de curriculum, para los ascensos, cuando se hacen estas exigencias en la empresa privada hay un paralelismo de compensación económica. A lo mejor estamos en la cola, ya que ustedes no tienen todos los aspectos en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y las Fuerzas Armadas españolas se pueden transformar, como el Ejército portugués o el turco, entre los peor pagados. Esta es una política muy importante, señor Ministro, para nuestras Fuerzas Armadas en todos los órdenes, no solamente hacer los gastos que estamos haciendo en adquisición de armamento, porque parece ser que en el armamento no hay convenio colectivo, no hay concertación social. Podemos comprar el F-18 o el supercarro equis o el misil de última moda en cualquier «boutique» de armamento de este mundo. Pero a lo mejor se aplica una política de retribuciones que, a lo mejor, no está correlacionando el instrumento que emplean nuestras Fuerzas Armadas, en valor pesetas o dólares, como ustedes quieran, con lo que es el grado de atención económica a nuestras

Fuerzas Armadas en todos estos órdenes. Por tanto, esto sí que tenía que haber sido objeto de ese proyecto que usted ya arrinconó, del que habló en la anterior legislatura, el famoso «libro blanco» sobre la defensa. Ya ni hay «libro blanco», lo que hay es una tremenda cortina de humo para que esto no se pueda ver.

Sobre la política de armamento —y con esto termino, señor Presidente— junto con la de justicia militar, yo no le he entendido bien esta mañana al señor Ministro cuando nos ha anunciado una especie de calendario de proyectos de ley sobre el tema de la justicia militar que quedan pendientes, si se viene a resolver en alguno de ellos el tema, del que ya se habló en la anterior ley aprobada en este Parlamento, de la unificación de los Cuerpos jurídicos militares, para que tenga un factor común de interpretación. Llega la hora del armamento y tampoco se define, en esta política de defensa que usted ha explicado, si el grado de equilibrio o de predominio va a estar asentado en cada uno de los tres Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Aquí no sabemos nada y yo me temo que usted tampoco lo sabe hasta que no se lo digan de la OTAN. ¿Vamos a tener aquí una mayor incidencia, en todos los aspectos, de política, de personal, de armamento, etcétera, sobre el Ejército del Aire, sobre el naval o sobre el Ejercicio de Tierra? Porque me parece que, en toda esta partida, el Ejército de Tierra ha llevado hasta ahora la peor suerte, al menos en cuestiones de tecnología de armamento.

Usted, esta mañana nos hablaba del plan de las fragatas del 90 o de ese futuro avión; ahora entramos en otro futuro avión, el F-18 ya nos queda corto. Me causa sorpresa un libro sobre el espionaje industrial de adquisición soviética de tecnología occidental, donde se dice sobre el F-18, nuestra vedette de las Fuerzas Aéreas, que los soviéticos ya tienen los documentos sobre radares de control de fuego de estos cazas. El libro no es secreto; se vende en la Puerta del Sol, señor Ministro, a un módico precio, al alcance de cualquiera, incluso de mi propia modestia de medios, sin gabinete para estudiar estos temas.

Nosotros no entendemos —y vuelvo ya a mis orígenes parlamentarios de representación—, cuando se nos habla de la fragata de los 90, del futuro avión, que nadie explique por qué ese desequilibrio de inversiones y de presupuestos en el portaaviones «Príncipe de Asturias», que parece la obra de El Escorial, en tiempo y en carestía, pues vamos por los cien mil millones de pesetas, y no sabemos para qué sirve un grupo aeronaval de combate en una nación que no tiene una política de defensa de ultramar. Resulta, señor Ministro, que en estas últimas fechas en Canarias, después de pasarnos por delante de la cara de los canarios el grupo español de fragatas con el pabellón de la OTAN que participaba ahí, nos enteramos de que la Armada ha dado de baja al navío de mayor porte que defiende el archipiélago canario en una política propia de Defensa, el destructor, en el lenguaje corriente, «Almirante Ferrándiz», lo manda a desguace y lo sustituye por la joya, verdaderamente de museo, el «Blas de Lezo», que andaba ya en 1945 bajo pabellón norteamericano por el Pacífico en la guerra con Japón. No parece serio, en una

política de inversiones, que tengamos un trasto de carga y andemos con unas inversiones en el portaaviones «Príncipe de Asturias», que no sabemos si algún misil «Exocet», y Dios quiera que no ocurra, lo pueda mandar al fondo de los mares en un proceso bélico.

Estos son aspectos generales, señor Ministro, que yo he querido tocar en mi intervención, más política que técnica, porque ni tiempo hemos tenido, como han dicho otros Portavoces, y sobre todo, señor Ministro, porque creo que lo fundamental no es que vengamos a hacer aquí un debate a cara de perro, porque no hay otras condiciones, sino hacerlo con el mejor sentido de colaboración. Yo, como oposición, en un tema de Gobierno, me siento solidario e identificado con cualquier principio de unidad nacional, invocando el patriotismo para cualquiera que tenga cualquier otra sospecha de interpretación, en un principio de solidaridad, en lo que tiene que ser un consenso de todas las fuerzas políticas en la importantísima materia de la defensa nacional, y más con los tiempos que están transcurriendo, para que este debate hubiera sido de aportaciones cómodas, consecuentes, reflexivas, objetivas y en el mejor sentido de responsabilidad, que es lo que para mí exige una materia de Estado, como es el interés de la Defensa nacional para toda España y en el mejor sentido porque, a final de cuentas, lo que nos importa a todos es estar defendiendo los intereses de una misma bandera.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Es evidente que no es función del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista contestar a las intervenciones de los demás grupos, puesto que es función del Ministro, en una comparecencia solicitada voluntariamente. De todas formas, de la manera más breve posible, señor Presidente, quisiera hacer alguna puntualización concreta desde el punto de vista parlamentario y desde el punto de vista de mi Grupo.

En primer lugar, vaya nuestro agradecimiento, sin ningún tipo de pudor, por la comparecencia, a iniciativa particular y propia, del Ministro de Defensa frente a la representación popular que aquí ostentamos. Es evidente, por lo tanto, señor Presidente, que, frente a quienes la información ha sido un castigo, para nosotros ha sido densa lo que, lejos de ser un castigo, supone un ejercicio democrático de respeto a la voluntad popular que todos ostentamos. Consideramos, por una razón de lógica y de evidencia, que toda información densa, cuanto más tiempo lleva, más tiempo de información y más datos para ser informados tenemos todos. Le agradecemos, por lo tanto, señor Ministro, este tipo de información densa; información, además, que ha tenido determinadas primicias, se podría decir, sobre lo que es clásico en cuanto a la doctrina de la política general del Departamento y en cuanto a la doctrina general de paz y seguridad que llevamos en mi partido, en mi Grupo y en este Gobierno desde el año 1984.

Ciertamente, ha habido determinadas primicias que

nosotros, sin duda alguna, aplaudimos, que entran en ese respecto evidente hacia la representación popular, que no es otra que la información dada por S. S. acerca de lo que va a ser la delimitación de la postura española en las negociaciones España-OTAN, que van a continuar a partir del día 23 de este mes, consecuentemente esta misma semana. Se ha explicado una serie de puntos que sospecho que ni siquiera conocen los negociadores OTAN y, como Grupo, quiero agradecer de manera expresa. Por consiguiente, señor Presidente, y ésta es una tesis de mi Grupo, lo más importante que se ha dicho aquí no es el hecho de que los soldados ahora vayan de paisano, como ha dicho algún entrañable compañero portavoz de otro grupo. Se han dicho muchas cosas en la línea de lo que se viene diciendo desde el año 1984 y quien no quiera enterarse, señor Presidente, o es que no quiere enterarse de estos temas, que son de Estado, o realmente no tiene una política alternativa de defensa que le permita hacer una alternativa real a la política del Gobierno socialista.

En todo caso, cuando se está hablando de política general del Departamento durante dos horas, como aquí se ha dicho, y además se ha pedido un receso de varios días, precisamente por la densidad de las aportaciones del titular del Departamento, no deja de ser —permítaseme que lo diga de esta manera— una cierta frivolidad reducir la intervención del señor Ministro a este esquematismo.

De alguna manera —y quisiera ser brevísimo en este tema— como Grupo hemos sido aludidos también en el tema de Cabañeros. Se nos ha hablado de que, como portavoz, en un momento dado se habló de que la especulación era uno de los temas más importantes para someter el asunto de Cabañeros a la Ley de secretos oficiales. Es más cierto que en abril de este mismo año hubo una Comisión dedicada exclusivamente a este tema, y evidentemente, tanto el Ministerio como el portavoz socialista, dijeron algo más que esto en aquella Comisión, dedicada, insisto, exclusivamente a este tema. La postura del Grupo Parlamentario Socialista es conocida. A las actas y a los diarios nos remitimos. Buscamos una postura equilibrada entre los intereses ecológicos evidentes, si son evidentes, y los intereses evidentes, porque lo son, de defensa. En esa línea estaremos considerando, además, que no hay desde abril ningún cambio, al menos no tenemos noticia de que lo haya habido, en esta perspectiva del Gobierno ni en esta perspectiva del Grupo sobre el tema de Cabañeros.

En tercer lugar, señor Presidente, quisiera matizar, una vez más —y tuvimos la ocasión de decirlo hace muy pocos días en el Pleno como consecuencia de una interpelación— acerca del supuesto e inexistente eje Madrid-Berlín-París, e insistir en nuestra sorpresa porque los temas de desarme, que además forman parte también de la política de defensa nacional general, sobre los que hoy se ha incidido de manera particular y sobre los que hay después una comparecencia, no terminan de ser comprendidos suficientemente por algunos compañeros portavoces de los distintos grupos. Nosotros —y lo repito aunque sea brevemente— hemos tenido desde el año 1984 —y es un

orgullo que quizá no todos los partidos políticos puedan tener en el sentido de coherencia— una misma concepción de la política de Defensa, que se atisbó en un principio en el llamado decálogo del Presidente del Gobierno, que dio lugar después a una resolución, en diciembre de 1985 —estoy hablando de memoria— de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios presentes en aquel momento en la Cámara, que también están presentes en este momento.

Si no recuerdo mal, España fue el primer país o uno de los primeros que se adhirió a la doctrina del doble cero. Quiero recordar que fue históricamente una de las primeras manifestaciones a nivel presidencial la que hizo el Presidente del Gobierno, don Felipe González, en Lisboa, hace alrededor de un año. El propio Ministro de Defensa, en dos ocasiones, y el Ministro de Asuntos Exteriores, en dos ocasiones también, reiteraron nuestra política de afirmación del doble cero.

Hemos tenido oportunidad en el mes de mayo —y además algún portavoz de esta Comisión forma parte también de la delegación parlamentaria ante la Asamblea del Atlántico Norte, que presido—, antes del preacuerdo del 18 de septiembre, de insistir en esa tesis como una tesis que planteamos desde el punto de vista oficial, junto con la evidente tendencia al desarme convencional equilibrado y al desarme en las armas químicas y, sin embargo, señor Presidente, se muestra sorpresa por que reiteradamente en los últimos tiempos el Gobierno español haya saludado entusiastamente, como lo hacemos nosotros, el preacuerdo de 18 de septiembre. Quien así hace, sin duda alguna no conoce los diarios de sesiones y desconoce, bien es cierto que por su culpa, la doctrina española del Gobierno y del Estado, repetidamente expuesta desde 1984 en todos los foros.

Señor Presidente, apenas tenemos como Grupo nada que decir en el tema de los posibles juicios de intenciones que se viertan sobre el tema de la aplicación del referéndum.

La pregunta que habría que plantearse es hasta qué punto, señor Presidente, aquellos que no tuvieron nuestra posición, aceptada por el pueblo español en su mayoría, están ahora especialmente legitimados para ser intérpretes de la voluntad popular que fue contraria a sus decisiones de partido. Pero este es un tema viejo, señor Presidente, es un tema pasado que el pueblo español ha asumido perfectamente. Tenemos que mirar al futuro, pero recordando, señor Presidente, que, como Grupo, no aceptamos este juicio de intenciones sobre una supuesta interpretación incorrecta de la voluntad del pueblo español.

Para terminar, señor Presidente, permítame recordar alguna cuestión de la que también hoy se ha hablado y de la que se habló en el debate sobre paz y seguridad en el mes de abril, creo recordar, como es la terrible confusión que siguen teniendo determinados portavoces de los Grupos Parlamentarios —a mi entender al menos— sobre lo que es el comité militar de la OTAN.

Se ha dicho que debemos irnos del comité militar porque es la máxima autoridad —creo haberlo recogido expresamente— del mando integrado. Se ha repetido hasta

la saciedad, y hay libros sobre este tema en la biblioteca de esta Cámara que el comité militar no es otra cosa —si se habla de autoridad— que la máxima autoridad militar de la OTAN, de la misma manera que el comité científico es la máxima autoridad científica de la OTAN, de la misma forma que el comité económico es la máxima autoridad económica de la OTAN, pero siempre sabiendo que los comités debaten, reflexionan y resuelven sobre problemas estrictamente de interés nacional de las dieciséis naciones. Dicho de otra manera, todo lo que es mando, exclusivamente lo que es mando, es integrado y, consecuentemente, el comité militar es, como el comité económico o el científico, un comité más dentro de la OTAN. Es un comité de representación nacional y, por tanto, no integrado. Y, como bien saben SS. SS., esta tesis y esta interpretación, por otra parte absolutamente conocida, así ha sido aceptada por la OTAN y por el propio comité militar de la OTAN.

Señor Presidente, este es un pequeño esfuerzo que hacemos como Grupo Parlamentario Socialista con el fin de que no se incida en temas que a nosotros nos parecen de una incorrecta interpretación.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a todas las preguntas y exposiciones de los representantes de los distintos Grupos y Agrupaciones, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, voy a intentar responder a las intervenciones de los distintos Grupos. Aceptarán que las respuestas sean breves si queremos terminar hoy esta comparecencia, pero intentaré que la brevedad no impida la información que se me demanda en las intervenciones anteriores ni la precisión con la que quisiera responder a todo lo que se me ha pedido por parte de los portavoces que han hecho uso de la palabra.

Siguiendo el orden de intervenciones, y refiriéndome, por lo tanto, a la intervención del señor Trillo, aunque en este primer aspecto haya algunos temas comunes con otros portavoces, quisiera decirle que a la pregunta concreta de si sigue considerando el Gobierno que el Plan Estratégico Conjunto debe ser secreto, la única respuesta posible, desde una base de seriedad y de rigor, es que sí. No hay ningún país aliado nuestro que no considere clasificado el Plan estratégico propio de este país. Otra cosa es, señor Trillo, y en esto estaría de acuerdo con usted, que el hecho de que un determinado documento esté clasificado no quiere decir que no haya formas, concordantes con la protección que hemos de dar a la clasificación de este documento, de debatirlo con miembros de la Comisión de Defensa o sus portavoces. De hecho, el Plan Estratégico Conjunto vigente de 1985 ha sido explicado por el Ministro que les habla en reuniones celebradas en su despacho a los portavoces de los Grupos Parlamentarios del momento en que se aprobó.

Sería conveniente, y en este sentido el Ministerio de Defensa está plenamente interesado en encontrar una solución correcta, que se encontraran los caminos en virtud

de los cuales podamos discutir materias clasificadas con la garantía de que continuamos dándoles la protección que por esta clasificación merecen. En cuanto se llegue a una solución definitiva en el Congreso, estoy convencido de que el primer beneficiario será el Ministerio de Defensa y el debate con sentido de Estado en materias de política de defensa nacional al que hacía referencia en su intervención el señor Mardones.

Acto seguido ha dicho el señor Trillo que, analizando los gráficos que he distribuido sobre las secuencias de elaboración del Plan Estratégico Conjunto, no sabía en base a qué se hacen las tres estimaciones.

Señor Trillo, puedo contestarle que la estimación política es un análisis realizado a partir de la directiva de defensa nacional, firmada por el Presidente del Gobierno, y también una evaluación hecha por la Dirección General de Política de Defensa sobre la situación política de nuestro entorno y las amenazas previsibles.

La estimación económica la realiza y firma la Secretaría de Estado de acuerdo con las previsiones de la Ley de Dotaciones y el conocimiento de nuestras capacidades de nuestras diversas industrias y necesidades en cuestiones de equipo y material.

La estimación militar es la valoración que hace la Junta de Jefes de Estado Mayor sobre nuestras capacidades en relación a las misiones encomendadas.

También ha pedido el señor Trillo aclaraciones en relación al segundo gráfico. Si le he entendido bien, decía el señor Trillo que cómo es que siendo secreto se manda el plan quinquenal de fuerzas a la Alianza Atlántica. En primer lugar, señor Trillo, porque entre la Alianza Atlántica y el Gobierno español hay un flujo constante de documentos clasificados como secretos por una y otra parte, y hay un compromiso mutuo de otorgar a los documentos clasificados por la otra parte la misma protección que si hubieran sido clasificados de esta forma por cualquiera de las dos partes. Por tanto, existe un mecanismo garantizado de protección de la clasificación de los documentos que se intercambian.

En cualquier caso, no se envía el proyecto de plan quinquenal, y aquí, quizá, señor Trillo, yo no he sido suficientemente explícito en mi intervención. Lo que se produce es un cuestionario de la Alianza Atlántica que podemos responder una vez que ya tenemos el proyecto de plan quinquenal, pero no se remite a la Alianza Atlántica el proyecto de plan quinquenal en sí mismo, sino la respuesta al denominado DPQ, es decir el cuestionario de defensa.

Por tanto, señor Trillo, estamos frente al mismo problema a que he hecho mención al principio de comentar su intervención. Debemos resolver la forma en que se comunican al Parlamento las materias clasificadas, garantizando la protección de estas materias, y en este sentido quiero dejar bien claro que el día en que se encuentre la solución, este Ministro cree que habremos dado un paso muy positivo para caminar hacia este objetivo (coincido con el señor Mardones) de una política de defensa entendida con criterios de Estado.

No hay, por tanto, señor Trillo, permítame que se lo diga cordialmente, un secretismo en el Ministerio de De-

fensa. Si no se clasificara de secreto el Plan Estratégico Conjunto lo que habría no es una naturalidad del Ministerio de Defensa, sino lo que habría es una falta de rigor y de seriedad del Ministerio de Defensa.

El señor Trillo me ha preguntado luego sobre las razones para posponer la ronda de conversaciones con los Estados Unidos. En este sentido también puedo responder a una serie de intervenciones posteriores, ahorrando de esta forma tiempo en mi respuesta.

El Gobierno, de acuerdo con la Mesa del Congreso o la Junta de Portavoces (en este momento no estoy en situación de saber exactamente con cuál de los organismos del Congreso se llegó a este acuerdo) fijó un mecanismo de información sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos, que fue la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores a puerta cerrada. Simplemente he indicado a SS. SS., utilizando estos 41 segundos que me han cronometrado el señor Segurado y el señor Curiel, que éste es el mecanismo, definido conjuntamente, para que el Gobierno informe sobre este tema al Parlamento, y no voy a ser yo quien rompa esta fórmula de acuerdo informativo. Cuando exista la ronda, evidentemente, siguiendo la fórmula que se acordó en su día, el Ministro de Asuntos Exteriores comparecerá a puerta cerrada para informar sobre este tema.

Me ha dicho el señor Trillo que no han quedado claros para él ni los temas de mando ni las zonas de interés ni que el GIBMED esté excluido de la coordinación entre España y la Alianza Atlántica. Este es un tema que en este momento España está definiendo, o ha definido, y en reunión reciente la Junta de Defensa Nacional ha conocido y acordado sobre el mismo. En la próxima ronda comunicaremos nuestra posición a la Alianza Atlántica. He avanzado, creo, el máximo que podía, sin perjudicar las próximas consultas, y le aseguro al señor Trillo que cuando podamos conocer el acuerdo final entre nuestro país y la Alianza Atlántica comprobará que lo que he adelantado sobre el mantenimiento del mando español sobre nuestras fuerzas, en todo caso, sobre hacer los ejercicios prioritariamente en zonas de interés para España y sobre la exclusión del GIBMED en los mecanismos de coordinación, se cumple fielmente, tal como yo le avanzo en este momento.

El siguiente punto citado por el señor Trillo es sobre el sistema de alertas. Aquí quisiera decirle al señor Trillo que existe el sistema de alertas entendido como mecanismo en el que se pasa, en situaciones progresivas de alerta, por la percepción de la existencia de un conflicto, que es un tema que España ha estado estudiando, y los mecanismos de la Alianza Atlántica nos parecen absolutamente compatibles con nuestros mecanismos y en el que podemos llegar a una fórmula de coordinación. Pero hay que distinguir este mecanismo de alerta frente a un incremento de la conflictividad en alguna zona, del sistema estable de alerta y control entendido como conjunto de nuestros radares fijos y móviles que mantienen un control del espacio aéreo.

Por tanto, cuando yo me refería al sistema de alertas, estaba refiriéndome al sistema de alertas entendido como

medidas que se van activando en el caso de la percepción de que exista un conflicto.

Por lo que se refiere a la red de radares, tema distinto, señor Trillo, estamos trabajando en serio. La red de alerta y control constituye uno de los más importantes programas del Ejército del Aire dentro de esta división de la adquisición de nuevos elementos por programas. No es un programa definitivamente terminado y, evidentemente, no excluimos, aunque debo hacer hincapié en que el coste económico es muy elevado, la posibilidad de completar nuestra red de alerta y control con sistemas embarcados en aviones, que mejoran claramente las capacidades de los radares en tierra, sobre todo en cuanto a detectar vuelos a baja cota.

Si quisiera decirle al señor Trillo que nuestros Trabajos para definir la red de alerta y control para España en el futuro no tienen que ver con la clasificación como secreta de la compra de los dos aviones con uso combinado de transporte de personas y capacidad de abastecimiento en vuelo; fueron otras consideraciones de tipo militar las que aconsejaron esta clasificación, aunque es un hecho cierto el que en el caso de que España optase por tener medios de alerta y control embarcados en aeronaves, las nuevas aeronaves tendrían que ser también del mismo tipo, es decir Boeing 707, que han sido por las que se ha optado para la decisión anterior. Sobre todo después de la decisión inglesa de renunciar a un sistema propio y de la decisión del Gobierno francés y del inglés de comprar el sistema desarrollado por Norteamérica, en la casa Boeing. A partir de este momento no existe ningún otro sistema previsible en el futuro que el de los «Awacs» embarcados en los aviones Boeing 707.

En relación al tema de Ceuta y Melilla, por no dejarme ningún tema en el tintero, señor Trillo, sólo quisiera recordarle lo que usted seguro que ya sabe, que el continente africano no está incluido en la zona de actuación de la Alianza Atlántica.

En relación a su pregunta sobre Libia y el Mogreb —y en esto tiene razón el señor Trillo—, dentro de la línea de tener una política de equilibrio y de contactos con los países del Mogreb, he hecho mención de Túnez, Argelia, Marruecos y Mauritania y no he citado a Libia.

El señor Trillo se ha referido también a la ley de la función militar. Ha dicho que no se fía de que mis aclaraciones sean válidas. Espero que el tiempo le reduzca esta desconfianza y que cuando el Consejo de Ministros apruebe el proyecto de ley y lo debatamos en esta Comisión —siempre estoy dispuesto a tener debates previos— compruebe que seguimos las pautas que he indicado en mi intervención.

Ha preguntado también, el señor Trillo, en relación a la prestación social sustitutoria que deben realizar los objetores de conciencia. Quisiera, en primer lugar, realizar una puntualización, aunque quizá es innecesaria. Este tema no está residenciado en el Ministerio de Defensa. Una vez que el Consejo Nacional de la objeción de conciencia declara objetor a un ciudadano español, el Ministerio de Defensa cesa de tener ningún tipo de relación con

este ciudadano, y todo el tema queda residenciado en el Ministerio de Justicia.

El Ministro de Justicia —yo estaba presente— ha comparecido hace escasos días en el Pleno para contestar preguntas en relación a este tema. Voy a repetirle, señor Trillo, lo que ya dijo el Ministro de Justicia en esa ocasión reciente. En primer lugar, el Real Decreto que regula la prestación sustitutoria está ya elaborado y en este momento se encuentra sometido al trámite de dictamen del Consejo de Estado. En cuanto dictamine el Consejo de Estado, espero que será aprobado por Consejo de Ministros de forma prácticamente inmediata.

En paralelo a la elaboración del Real Decreto, el Ministerio de Justicia ha desarrollado contactos con diversas instituciones en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria. En este momento ya tiene unos acuerdos previos con varias de estas instituciones que permiten acoger el contingente del año en curso e iniciar, previsiblemente a principios de 1988, esta prestación con las instituciones consorciadas con el Ministerio a estos efectos.

Después de la prestación social sustitutoria, el señor Trillo se ha trasladado a su tierra natal, Galicia, para preguntarme, desde ella, sobre el despliegue de la brigada aerotransportable y dos temas relacionados con El Ferrol.

No he tomado ninguna decisión, y el Estado Mayor del Ejército de Tierra ha estado trabajando recientemente varias alternativas, sobre el despliegue final en Galicia. Hemos acordado el Jefe del Estado Mayor y yo, en un despacho reciente, que nos desplazaremos a Galicia para ver físicamente los terrenos antes de tomar una decisión definitiva. De todos modos, quiero adelantar al señor Trillo que una concentración de medios es absolutamente necesaria. Nos encontramos con un mapa de despliegue del Ejército de Tierra excesivamente disperso por toda la geografía nacional, con unidades que no tienen un tamaño suficiente para justificar los costes de apoyo logístico ni de dispersión. Hemos de intentar agrupar a nuestro Ejército de Tierra en bases que, a ser posible, abriguen unidades del tamaño de una brigada. No quiero afirmar que esto sea siempre posible y tampoco quiero adelantar que esto sea posible en Galicia. Probablemente no va a ser posible agrupar en un solo centro todas las unidades desplegadas en Galicia y el despliegue final se decidirá, de acuerdo con el Jefe de Estado Mayor, una vez que veamos las características de las opciones que en este momento están abiertas. En cualquier caso, estoy en contacto y recibo comunicaciones frecuentes de las autoridades locales, de los alcaldes de diversos municipios y también de la Presidencia de la Xunta de Galicia sobre este tema.

El mando de la flota se traslada a Rota. Esto es una decisión absolutamente necesaria dada la configuración de nuestro espacio estratégico. El traslado del mando de la flota a Rota no supone un traslado de unidades ni una reducción sensible de los efectivos que en este momento se encuentran en El Ferrol.

Por lo que se refiere a los arsenales de El Ferrol como base de reparaciones marinas de países de la Alianza Atlántica, este es un tema en el que el Ministerio como tal

no interviene. Es un tema de relaciones entre aquella industria y otras industrias europeas, pero como puede comprender el señor Trillo, nosotros apoyaremos cualquier iniciativa que suponga puestos de trabajo y producción en nuestro país y, en este sentido, estamos totalmente abiertos a apoyar las iniciativas que se emprendan.

El siguiente tema suscitado por el señor Trillo y que quisiera comentar brevemente, es el relativo a la exención del impuesto sobre el valor añadido. Defiende el señor Trillo que puede suponer una prima a la importación y, por tanto, un castigo a la industria nacional. No es cierto, señor Trillo, ni mucho menos. Entre otras cosas, porque el futuro de la industria nacional está indisolublemente ligado a la cooperación con los demás países europeos en el desarrollo y en la producción. Si, como yo espero, la industria española progresa en esta dirección de capacidades tecnológicas, en el futuro, señor Trillo, difícilmente producirémos ningún sistema de armas íntegro, sino que producirémos partes de la estructura del avión de combate del futuro, partes del sistema de aviónica o de electrónica del avión, pero en vez de producirlas para las series de compra española, por ejemplo, cien unidades, si ésta es la decisión de compra española, produciríamos estas partes en series largas que fueran el total de la producción en cooperación con los países europeos. Por tanto, España, en el futuro avión de combate europeo, no produciría cien aviones de combate, aunque participa en todo el conocimiento tecnológico y desarrollo del avión, sino que produciría, si la serie es de mil, mil radares o mil partes de la estructura de los aviones, o mil piezas en concreto, más las de repuesto, de tal forma que de esta manera realmente pudiéramos reducir precios, ser competitivos, y el ensamblaje sería en uno o varios países europeos, con lo cual habría un tráfico entre todos los países de piezas distintas, que es muy conveniente incluso para la claridad del proceso final, que esté exenta del impuesto sobre el valor añadido. Le aseguro, señor Trillo, que en ningún caso se producirá, mientras este Gobierno tenga responsabilidades, el que una empresa extranjera obtenga un contrato de defensa, precisamente porque tiene la exención del IVA.

Luego se ha referido el señor Trillo al nuevo carro de combate. Este es un tema que ha sido tratado por otros miembros de la Comisión. Sobre este tema quisiera decir que el Gobierno ha tomado en fechas recientes la decisión de la renovación, de la modernización del carro actual AMX-30, dotándolo de un motor potente, de un motor que es idéntico al que en estos momentos llevan los carros alemanes, LEOPARD II, dotándolo de un sistema de transmisión probado y que supone una mejora sustancial en relación al cambio de velocidades actual, dotándolo de un mecanismo de dirección de tiro que lo equipara, o casi equipara a lo que podríamos denominar carros de segunda generación.

Esto nos da un respiro para tomar la decisión del nuevo carro de combate, respiro que es necesario, señor Trillo, porque en este momento el concepto de los carros de combate en el que están trabajando diversos países europeos está evolucionando rápidamente con el paso del

tiempo. El modelo francés LECLERC como prototipo, tiene hoy ya características muy distintas de las que tenía, no hace años, sino hace tan sólo seis meses. Es evidente que el LEOPARD II es un producto existente y que ya está en el mercado, pero en cambio es un carro cuya concepción y desarrollo fue realizado hace ya bastantes años.

La opción italiana está en pleno proceso de maduración y de definición de requisitos. En esta situación es conveniente que la decisión española no se precipite y que pueda hacerse en el momento en que mejor conozcamos cuáles serán las características futuras de los carros con los que podamos cooperar, tanto en el desarrollo como en la producción. Y, repito, creo que la decisión de modernización de los AMX-30 nos da un tiempo de respiro para que esta decisión sobre el nuevo carro pueda tomarse con sentido común y tranquilidad.

El siguiente tema abordado por el señor Trillo, si he tomado nota bien de él, es el de las retribuciones de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. Aunque algunos de los portavoces han indicado que mi intervención de esta mañana ha sido larga, no ha debido serlo suficientemente como para que haya mencionado todos los temas que tenemos en este momento en estudio o en elaboración en el Ministerio. Es cierto que estamos trabajando en una ley de retribuciones que impulsaremos en paralelo a la ley de la función militar, porque somos conscientes de la necesidad de abordar este tema. Sin embargo, debo comunicarle al señor Trillo que la necesidad de esta ley radica más en la voluntad ya expresada por este Gobierno, y ratificada por el Parlamento en la Ley de Retribuciones de 1984, de mantener un paralelo constante entre las retribuciones militares y las retribuciones de carácter civil o de la función pública, pero no por el hecho de que haya que armonizar retribuciones dentro de los ejércitos.

Ha indicado el señor Trillo que las diferencias de un capitán destinado al cuartel general o a las unidades con un capitán destinado en el órgano central, si yo lo he anotado bien, eran iguales o superiores a 200.000 pesetas al año. En ningún caso esto puede ser cierto. La diferencia que yo tengo en este momento delante, según el estado comparativo de estas retribuciones, es algo inferior a 100.000 pesetas entre el órgano central y el cuartel general, porque un capitán no está retribuido igualmente si está en el cuartel general que si está en las unidades, hay unas 160.000 pesetas en relación a las unidades, contando con que en este cómputo no podemos tener en cuenta los complementos específicos de cada unidad, porque existen unidades que tienen un complemento específico, entonces esta diferencia no se produciría. Por ejemplo, la brigada paracaidista, etcétera. En el primer caso, la diferencia es de unas 7.000 pesetas mensuales; en el segundo, la diferencia es de unas 11.000 pesetas mensuales.

En la ley de retribuciones proseguimos con los criterios que hemos mantenido hasta ahora en el Ministerio, que son los de catalogar igual los puestos de trabajo, sobre todo en aquellos casos en que los puestos de trabajo son indistintos entre miembros de las Fuerzas Armadas y personal civil. Y eso, ¿por qué, señor Trillo? Pues lo hacemos

así porque no puede haber discriminación en la retribución entre un miembro de las Fuerzas Armadas y un funcionario civil si ejercen la misma función en el seno del Ministerio o del órgano central.

También lo haremos en los cuarteles generales para algunos colectivos en los que esta situación se produce. Así, por ejemplo, pueden ser colectivos de este tipo la Sanidad o la Justicia Militar, y en cambio nos inclinamos hacia un tratamiento unitario, sin diferencias, para las retribuciones en el caso de destinos en unidades.

Tendremos ocasión en el futuro de discutir estas líneas de trabajo, ya que pensamos impulsar en paralelo a los trabajos de la ley de la función militar. Creo que éste ha sido el último de los temas que ha suscitado el señor Trillo.

Por lo que se refiere al señor Caso, ha empezado su intervención diciéndome que le he castigado con un discurso de más de dos horas, aunque acto seguido se ha quejado de que las intervenciones de algunas autoridades del Ministerio en la Comisión de Presupuestos hayan sido demasiado breves.

Mi intervención ha sido demasiado extensa, otras le parecen demasiado breves, vamos a esperar a que el señor Caso se aclare sobre la longitud óptima de estas intervenciones, y luego haré un esfuerzo para ajustarme a sus criterios. En cualquier caso, S. S. va a volver a tener uso de la palabra y quizá sus sugerencias, después de mi segunda intervención, me sirvan para acompañarme a sus criterios.

Se ha referido también al hecho de que todavía no he nombrado al Secretario de Estado; a esto mismo, aunque en este momento no está en la sala, ha hecho referencia don Iñigo Cavero, quien incluso me ha preguntado si pensaba amortizar el cargo de Secretario de Estado. Quiero decir con rotundidad que en absoluto, que este Ministro no piensa en modo alguno amortizar el cargo de Secretario de Estado, que es absolutamente necesario, sino que lo único que pretende es cubrirlo adecuadamente, y que espera hacerlo en un futuro próximo.

Una precisión al señor Caso. Cuando se ha referido al Jefe del Estado Mayor de la Defensa y ha dicho que sus crecientes capacidades de coordinación tienen que tener una implicación en aspectos presupuestarios, he de decirle que ello no es así, señor Caso. Las verdaderas capacidades del Jefe de Estado Mayor de la Defensa están en el campo operativo, y en ningún país bien organizado de los que nos rodean los Jefes de Estado Mayor tienen capacidades presupuestarias.

Quizá esto también explicaría el criterio que sostiene este Ministro, aunque por cortesía parlamentaria y por obligación apoyará a los mandos cada vez que sean convocados por los miembros del Congreso, pero es criterio de este Ministro que la discusión en profundidad del Presupuesto del Ministerio de Defensa debe realizarse con aquellos organismos que de verdad deciden en materia presupuestaria y que normalmente están incluidos en el órgano central. Es decir, el Secretario de Estado, el Subsecretario, y las Direcciones Generales que de ellos dependen. Ellos son quienes de verdad coordinan las necesida-

des presupuestarias de los ejércitos, elaboran el presupuesto, lo discuten con el Ministro, y por lo tanto conocen las decisiones que todo presupuesto implica.

El siguiente punto a que ha hecho referencia el señor Caso es el relativo a las negociaciones con los Estados Unidos sobre Torrejón y me ha preguntado qué piensa hacer el Ministerio de Defensa con Torrejón. Al contestarle, respondiendo también a la intervención del señor Curiel sobre este punto, ya que en este aspecto ha sido muy parecida a la del señor Caso.

El Ministerio tiene un plan para la utilización de la base de Torrejón. De este plan he hecho público que parte de los aviones F-18, de los que en este momento estamos dotando al Ejército del Aire, se desplegaran en la base aérea de Torrejón. No he hecho públicos otros aspectos del plan en los que hemos estado trabajando en el Ministerio con el Ejército del Aire respecto a esta base porque en este momento me parecería inadecuado hacerlo. Estamos en plenas negociaciones con los Estados Unidos sobre la reducción de su presencia en nuestras bases, y no me parece conveniente que hagamos públicos elementos que pueden ser de interés o que pueden perjudicar o disminuir nuestras capacidades negociadoras.

Ha dicho el señor Caso que hemos tenido una posición tardía en relación al proceso de negociación del desarme. Ello no es cierto, pero no voy a polemizar sobre este tema, ya que en el seno de la Alianza Atlántica España ha sido, si no el primero, si uno de los primeros países en fijar su posición.

Me ha pedido luego que le diga cuál es el criterio del Gobierno en relación a la desnuclearización total de Europa. Respecto a ello quisiera decirle que en estos temas, si queremos ser eficaces y conducirnos con seriedad, debemos no intentar poner el carro delante de los bueyes. En este momento, señor Caso, no existe ningún tipo de conversación, ni en funcionamiento ni previsible, para una completa desnuclearización de Europa. Como objetivo, si lo es a largo plazo, no entiendo por qué el señor Caso se limita a Europa, y por qué no es su objetivo la completa desnuclearización por parte de aquellas potencias que tienen armas nucleares. En cualquier caso, si hace referencia a que pueda haber desnuclearización unilateral, en este sentido sí debo decirle que la posición expresada en foros internacionales y en público por el Gobierno español es que el Gobierno español cree que el desarme, la reducción de armamento incrementa la seguridad, a condición de que sea una reducción equilibrada, a condición de que se mantenga constantemente el equilibrio entre los bloques y las potencias.

Por tanto, de esta forma quedaría clara la posición del Gobierno español en relación a este tema. Estamos en una situación en que, lo ha dicho otro portavoz esta misma tarde, puede firmarse un acuerdo histórico, y no tan sólo porque elimine del suelo europeo los misiles de alcance intermedio, sino porque elimine de los arsenales nucleares el 50 por ciento de los misiles estratégicos. Por tanto, no debe perderse de vista la concepción global.

España defendió en su momento y con vigor la absoluta necesidad de que se excluyeran los cien misiles de al-

cance intermedio desplegados en la Unión Soviética y en la zona de Alaska de los Estados Unidos precisamente por el convencimiento de que los avances sustanciales son aquellos que son absolutamente verificables, y la eliminación completa de un tipo de misil facilita enormemente la verificación, y porque suponía también un avance hacia la eliminación completa de un sistema de armas y no simplemente hacia la retirada de estas armas del continente europeo.

Cuando me pide la posición española sobre el arsenal francés o inglés, no sé exactamente a qué se refiere, pero España está de acuerdo en la actual ronda, para que los misiles estratégicos franceses e ingleses no entren en la negociación, que es bilateral entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, aunque tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos tengan consultas constantes con sus países aliados.

Del arsenal mundial de armamento nuclear, la suma de los arsenales francés e inglés no alcanza —cito de memoria— ni el 4 por ciento y, por lo tanto, en este momento en que hay a nuestro alcance la posibilidad de un acuerdo sustancial, es mucho más prudente estar a favor de que se firme, y cuanto antes, este acuerdo que no ir introduciendo en él elementos de complicación que, en el mejor de los casos, si no impedirían la firma del acuerdo, lo retrasarían considerablemente.

Me ha preguntado —si he tomado nota correctamente de su pregunta— si ha habido cesión de mando en las maniobras en que se ha participado. Debo decirle que no. Se ha participado en maniobras en las que se ha estado desde la concepción de las mismas y su programación y la participación de nuestras fuerzas ha sido siempre con el mando operativo español. Y esta es una condición que no impide el que las maniobras sean interesantes desde el punto de vista de aprendizaje y de mantenimiento a punto de nuestras fuerzas, ni mucho menos. Francia participa en innumerables maniobras de la Alianza Atlántica, manteniendo esta condición y derivando de las mismas muchas experiencias interesantes para su programación militar futura.

En cuanto a las relaciones con países de El Mogreb y los principios que inspirarán nuestra cooperación con los mismos, quiero manifestar que traducen la voluntad del Gobierno español de tener las mejores relaciones posibles con los países vecinos del Norte de Africa, que creemos que se aumenta la seguridad española incrementando el nivel de relaciones comerciales, políticas, culturales y también de defensa con estos países. Estos son los principios que inspiran nuestro esfuerzo en esta dirección.

En cuanto a la ley de la función militar, ha dicho el señor Caso que hubiera preferido un bloque distinto para la enseñanza militar. Como es obvio, puesto que hemos impulsado la ley de la función militar y en ella el capítulo de enseñanza, discrepo de esta apreciación. La enseñanza militar, señor Caso, no se reduce a las academias. La enseñanza militar tiene que garantizarnos la formación profesional continuada y esto es imposible sin una definición nueva del contenido de la profesión militar, sin una adecuación de este contenido profesional a nuestras

necesidades. Por lo tanto, estaríamos construyendo un edificio de enseñanza en el vacío si antes no aprobamos una ley de la función militar o si se quiere —que alguien la he denominado así también— una ley de la profesión militar.

Por otra parte, y creo que a ello ha hecho referencia el señor Caso, aunque no he tomado nota, el Ministro que les habla es muy partidario de que temas como la enseñanza militar se resuelvan con un programa de actuaciones y no publicando leyes en los boletines oficiales del Estado. Se trata de mejorar los programas, de crear mecanismos de renovación del profesorado, de mejorar las condiciones de ingreso; se trata de conectar la formación continuada con las exigencias de capacitación de todos los niveles y eso puede hacerse con disposiciones legislativas o disposiciones reglamentarias de muchos otros órdenes. En cualquier caso, he explicado los principios que inspiran el capítulo de enseñanza en esta ley de la función militar.

Ha hecho referencia el señor Caso a unas dificultades que mencionó el Director General de Armamento y Material en relación al MSAM por entrega, por parte de los Estados Unidos, de lo que podríamos llamar todo el material tecnológico que permita el desarrollo de este misil. De hecho, las dificultades, que son reales, no se producen en el MSAM, que es un misil tierra-aire alcance medio, sino que se producen en la familia de los denominados AMRAM y ASRAAN, es decir, misil de alcance medio aire-aire y misil de corto alcance aire-aire. Los Estados Unidos están desarrollando el misil de alcance medio; los países europeos el de alcance corto, pero debo decir que hay una cierta cerrazón por parte de los países europeos que iniciaron el programa a que entre no sólo España, sino también Italia y otros países —creo que Bélgica— que han pedido participar en este proyecto. Es uno de los temas pendientes en la agenda del Grupo Europeo Independiente de Programas, y yo confío en que, como en tantos otros temas, aunque sea después de horas y horas de discusión, lleguemos a un acuerdo sobre este punto.

Me ha pedido luego el señor Caso que le conteste si estamos en un proceso de rearme. Señor Caso, estamos en un proceso cuyo techo viene marcado por la voluntad del Parlamento al decidir la Ley de Dotaciones, y la Ley de Dotaciones supone para el Ministerio de Defensa un crecimiento máximo global, podría interpretarse que no máximo, pero hasta el momento se está interpretando así, del 2,5 por ciento en términos reales, que es claramente inferior al crecimiento que está obteniendo el producto nacional bruto de la economía española en los últimos años. En esta situación mal podemos hablar de proceso de rearme si el volumen o el porcentaje de los gastos destinados a defensa decrece en relación a la evolución del producto nacional bruto.

También me ha preguntado si hay algún proyecto de investigación y desarrollo que tenga relación con la iniciativa de defensa estratégica. Debo decirle que no. Puedo, pero creo que cansaría innecesariamente a SS. SS., citar todos los proyectos de investigación y desarrollo en los que en este momento participamos —me he traído la re-

lación completa— y podrían ver SS. SS. que no hay ninguno que esté conectado con la iniciativa de defensa estratégica.

Por otra parte, el Gobierno español no ha firmado, a diferencia de otros gobiernos europeos, un acuerdo-marco con el gobierno norteamericano para la colaboración de sus empresas, a partir de este acuerdo-marco, en los proyectos que integran la iniciativa de defensa estratégica.

Se ha referido luego el señor Caso a un tema que también ha suscitado el señor Trillo. Es el del carro de combate. Lo ha calificado de pieza esencial, y no he tomado nota de las siguientes afirmaciones, pero ha venido a decir que sin definir el carro no hay manera de estructurar el Ejército de Tierra. Yo no comparto ese criterio. Creo que el carro es una pieza importante, pero, en la medida en que es una pieza importante, es muy conveniente tomar una decisión que de verdad nos asegure un carro útil para un futuro de veinticinco años. Dice el señor Caso: no se habla de decisiones, se posponen. No le voy a fijar fecha. Soy consciente de mis responsabilidades y, como he explicado antes al señor Trillo, hasta que no vea claro el futuro de diseño de las posibilidades de carro de combate a las que puede adherirse nuestro país, no tomaremos la decisión de en cuál proyecto nos vamos a conectar.

El último tema que ha suscitado el señor Caso es el del polígono de tiro para el Ejército del Aire. El señor Caso ha dicho —creo que en esto ha coincidido otra vez casi estrictamente con el señor Curiel— que estas cuestiones están protegidas por el secreto, que es un caso de secretismo abusivo, que yo dije en su momento que hay que tomar la decisión con tranquilidad y con rigor y que esta justificación del secreto no le parece suficiente. Ha dicho que la Ley de secretos oficiales permite que se clasifiquen aquellas informaciones o actuaciones cuyo conocimiento pueda dañar o poner en riesgo la seguridad y defensa del Estado y que éste no es el caso, y que yo acepté que comparecería a explicar la decisión en cuanto se produjera la decisión final.

En relación con su intervención quisiera simplemente decir lo siguiente: considero muy importante para la seguridad y la defensa del Estado que el Ejército del Aire disponga de un polígono de tiro de las dimensiones suficientes y con una localización adecuada a nuestras necesidades. Por tanto, considero más que justificado que, en su día, la Junta de Jefes de Estado Mayor, presidida por mí, clasificara todos los trabajos para decidir la ubicación de este polígono de tiro como secretos.

En cuanto a mi aceptación para comparecer a explicar la decisión que se produjo en una comparecencia realizada el 24 de abril de 1987, que fue destinada en su mayor parte a explicar el porqué de la necesidad absoluta de un polígono de tiro en una parte más o menos central de la geografía española y las características necesarias de ese polígono de tiro, dije entonces, y mantengo, que en el momento en que el Ministerio tome una decisión definitiva y desclasifique la materia, el Ministro de Defensa comparecerá aquí para explicar los pasos y el porqué se ha tomado una determinada opción, pero en este momento esta opción no ha sido tomada. En este sentido, no quiero

hacer más que repetir la nota hecha pública y el contenido de la comparecencia del representante del Departamento de Defensa ante el Gobierno autónomo de Castilla-La Mancha en relación con el proyecto o con el expediente de declaración de parque nacional.

El proceso de búsqueda de zonas alternativas, decía entonces, en que pueda ubicarse el futuro polígono de tiro para el Ejército del Aire es absolutamente necesario y continúa en estudio a fin de encontrar una solución que, satisfaciendo las necesidades de la defensa, tenga en cuenta los planteamientos de política territorial del Gobierno de Castilla-La Mancha. Estamos trabajando en esta dirección con lealtad, buscando la solución más correcta para conciliar estos intereses. Yo tampoco contrapongo los intereses nacionales de la defensa con los locales; son intereses contrapuestos ambos, lo acepto de verdad, tanto los de carácter local como los nacionales; estamos trabajando en esa dirección. Creo que encontraremos una solución que pueda conciliar estos intereses, pero, hasta entonces, como es mi obligación, mi deber, continuaré trabajando y respetando la obligación de materia clasificada sobre las alternativas en las que en este momento estamos estudiando la posibilidad de ubicar el polígono de tiro.

El señor Salas, de Minoría Catalana, me ha pedido le diga —si he tomado buena nota de su intervención— si existía alguna conexión entre el desarme, convencional o no, y las negociaciones que se celebrarán los días 22 y 23. Debo insistir, porque ello es así, en que los días 22 y 23 se realizan consultas entre un equipo de expertos de los Ministerios de Exteriores y de Defensa españoles y un equipo de expertos y miembros de organismos diversos de la Alianza Atlántica. Por tanto, no hay negociaciones, y tampoco hay conexiones entre el desarme y nuestra fórmula de permanencia en la Alianza Atlántica. No sé si ha sido ésta su pregunta, pero a mí me ha parecido que era ésta y, en este caso, la respuesta es que no hay ninguna conexión. Nosotros queremos encontrar una fórmula de permanencia en la Alianza Atlántica que suponga una defensa absoluta de nuestros intereses de defensa y que esta defensa de nuestros propios intereses sea coherente con una contribución eficaz a la defensa de Europa.

Posteriormente se ha referido, citando al Presidente de la Asamblea del Atlántico Norte, a que no está reconocida la factibilidad del modelo español. En relación con este tema le diría que a lo que se ha referido el Presidente de la Asamblea del Atlántico Norte es a que no conocía la postura española. Quizá debiéramos hacer un esfuerzo de divulgación, pero lo que es obligatorio es que el Gobierno español informe a los organismos y países miembros de la Alianza. La Asamblea del Atlántico Norte es una asamblea de parlamentarios que pertenecen a los países miembros de la Alianza, pero no es un organismo de la Alianza. Ello no quiere decir que no tengamos que hacer un esfuerzo de explicación de nuestra posición en todas direcciones, pero yo no diría que el Presidente de la Asamblea del Atlántico Norte haya dicho que no reconoce la factibilidad del modelo español. Ha dicho que no tiene información suficiente sobre la propuesta española.

También ha hecho mención de posibles contradicciones

entre las declaraciones del Presidente González y mi propia posición. Sinceramente, yo no las veo. En pocos temas hay una coordinación tan clara y de expresión tan clara como en todos estos temas entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, el de Defensa, y, evidentemente, el Presidente del Gobierno.

Por lo que se refiere a la integración de España en la UEO, ya hemos hecho pública nuestra posición en varias ocasiones. España cree que es bueno para la UEO que pase a ser miembro de la organización, pero España no solicitará formalmente la entrada en la UEO hasta tanto que no haya un acuerdo entre los países de la UEO sobre la conveniencia de esta entrada. Este tema ha sido evocado en el Seminario franco-español del pasado fin de semana y, junto a posiciones absolutamente favorables como la francesa, aún se producen posiciones no favorables de otros países que creen que la entrada española podría perjudicar a la Unión Europea Occidental, en tanto que sería difícil que la UEO dijera que no a otros países que a partir de entonces podrían pedir la entrada.

Hay que resolver este problema. Al Gobierno español no le consta que exista ningún país que esté en contra de su pertenencia a la UEO, sino que ese tipo de razonamientos son los que se esgrimen y esperaremos a que los países de la UEO tomen una decisión al respecto sin solicitar, evidentemente, la integración que nosotros creemos que no beneficia o no beneficiaría tan sólo a España, sino principalmente a la Unión Europea Occidental.

El señor Salas se ha quejado después de que no poníamos a su disposición el proyecto de la ley de la función militar. Este proyecto no existe. Existen notas, borradores, apuntes... Puede decirme S. S. que se ha publicado recientemente un proyecto de la ley de función militar en un periódico. No es cierto. Se ha publicado unas notas de trabajo que son muy iniciales, son del primer trimestre del año en curso. Desde aquellas notas se ha trabajado mucho, se han trabajado muchos aspectos, sobre todo con el trabajo constante de discusión de los detalles con los diferentes cuarteles generales, y cuando el proyecto sea aprobado por el Consejo de Ministros ya se remitirá al Congreso. No se queje usted, señor Salas. Tiene usted todos los avances que le estoy dando en relación a lo que sería el proceso parlamentario legal. Pero no es lógico que el Gobierno entregase a un Diputado un proyecto de Ley que no existe, porque como tal proyecto aún no existe.

Ha hecho mención también el señor Salas al tema de que teme que esta reforma de la ley de la función militar pueda hacerse contra los militares. Desconozco por completo en qué puede basarse para afirmar este extremo. Quizá, como antes de acabar tendrá la posibilidad de intervenir, pudiera aclarármelo, pero creo que no hay ningún elemento que pueda dar base a sostener afirmaciones como ésta.

También me ha preguntado por qué desechamos el sistema anterior en relación a la selección de los tres sistemas de ascensos, por qué rechazamos el sistema anterior de la Armada, que se menciona, y tratamos de poner otro. Esto no es rigurosamente cierto, señor Salas. Adoptamos para los tres Ejércitos el sistema de selección que ya exis-

tía para uno. Por lo tanto, no lo rechazamos, lo extendemos, lo clarificamos y hacemos uniforme su aplicación a los tres Ejércitos.

Le agradezco, finalmente, las palabras sobre nuestro esfuerzo en accidentes, en drogas y en el tema de las asesorías de defensa.

El señor don Iñigo Cavero también se ha referido al Plan Estratégico Conjunto al inicio de su intervención. Incluso ha pedido que le digamos cuál es el tratamiento en otros países. El tratamiento del material clasificado en los Parlamentos de otros países es muy diverso y va desde situaciones en que los Parlamentos solicitan la autorización para tener acceso a materias reservadas para una minoría de los miembros del Parlamento, a situaciones, como la alemana, en la que para estos temas existe una Comisión restringida de cinco miembros del Parlamento que no incluye, por descontado, a todos los Grupos Parlamentarios, a situaciones mucho más flexibles, como la norteamericana.

Lo más adecuado, señor Cavero, sería que encontráramos una fórmula efectiva y adecuada a la mecánica de nuestro Parlamento y a nuestras necesidades como país.

En relación a la estrategia del Ministerio, si es perfeccionable lo existente o hay una estrategia de expansión, le respondo lo mismo que ya he tenido ocasión de manifestar en relación a la intervención anterior. La estrategia del Ministerio viene marcada por la ley de dotaciones que es discutida por el Parlamento. O sea, durante ocho años tenemos este horizonte económico de planeamiento que, como he dicho antes, supone un crecimiento anual del 2,5 por tiempo en términos reales.

También me pregunta sobre las relaciones trilaterales con Francia e Italia en relación al denominado eje París-Bonn. No es un intento de corregir terminologías, pero quisiera, con toda cordialidad, decirle al señor Cavero que yo no soy partidario del concepto «eje París-Bonn». Lo que ha declarado el Presidente del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores y yo mismo es que para la construcción de un pilar europeo de defensa es un elemento muy importante el acuerdo entre Francia y Alemania. Porque sin acuerdo entre Francia y Alemania es muy difícil construir un esquema europeo eficaz. Con independencia de la construcción de esta opción defensiva europea, Italia, Francia y España, con acuerdos bilaterales o trilaterales puede mejorar su nivel de seguridad acordando conexiones de sus redes de radares o ejercicios conjuntos o procedimientos interoperativos entre sus Marinas. Esta es la situación en la que estamos. Lo he explicado en mi intervención. La situación se deriva de la creencia, por parte de los tres Gobiernos, de que el nivel de seguridad en el Mediterráneo occidental se incrementa, sin que sea necesario el incremento de medios por el simple hecho de coordinar los medios que los tres países tenemos en esta zona.

Ha señalado el señor Cavero un olvido involuntario por mi parte, que es el relativo a Portugal. Evidentemente. Estamos abiertos, intentando y realizando la mayor cooperación posible en materia de defensa con Portugal. Cuando he hecho mención a acuerdos de conexión de nuestra

red de radares con Francia, podía y debía haber hecho mención a que también estamos haciendo lo mismo con Portugal.

He contestado antes a la pregunta referente al Secretario del Estado.

El siguiente tema suscitado por el señor Cavero es la adquisición de misiles tierra-mar. A este respecto debo decirle que estamos optando por la opción que implica que haya sólo sistema de misiles entre los tres Ejércitos. Y puesto que la Marina adoptó en su día como misil superficie-superficie el «Harpoon» y el Ejército del Aire como misil aire-superficie contra-buque también adoptó el «Harpoon», adoptaremos, por razones de mantenimiento y de interoperatividad bien obvias, el mismo sistema para las unidades de misiles de defensa de costa móviles que el Plan Estratégico Conjunto prevé instalar en la zona del Estrecho.

Pregunta también si está previsto un incremento de simuladores. Estamos incrementando seriamente el número de simuladores. Con ocasión del Día de las Fuerzas Armadas visitamos, acompañando a Su Majestad el Rey, la base de la Brigada de Infantería situada en Almería, en el campamento Alvarez de Sotomayor. A los Diputados que nos acompañaron pude mostrarles —aunque la visita fue apresurada porque no teníamos demasiado tiempo— que, a nivel brigada, ya existe un simulador para los misiles contra-carro para el sistema Müller. Tenemos simuladores para la conducción y ejercicio de tiro del carro MX-30 en Villaverde, tenemos simuladores para el F-18, para el C-101, para los diversos aviones del Ejército del Aire. Es evidente que la adquisición de simuladores supone un ahorro económico importantísimo y, en cambio, permite un nivel de entrenamiento absolutamente eficaz.

El siguiente tema suscitado por el señor Cavero también fue mencionado por el señor Mardones: es el de la unificación de los cuerpos jurídicos, otro tema que, a pesar de las dos horas de duración, señor Cavero, me he dejado en el tintero.

En la reunión de Subsecretarios de mañana miércoles se verá el proyecto de unificación de los cuerpos jurídicos. Espero que no haya demasiadas dificultades para que el Consejo de Ministros lo apruebe en fecha próxima. Es evidente que es una pieza necesaria antes de completar el nuevo marco jurídico, porque los tribunales militares no pueden ser de cada Ejército, son únicos y, por tanto, cae por su propio peso que los componentes de esta estructura judicial deben ser únicos. Por eso no hemos esperado a la ley de la función militar que iniciará el proceso de fusión de otros cuerpos.

Nuestra visión de futuro es que, evidentemente, en cada Ejército exista un cuerpo general, sólo uno, lo cual no es contradictorio con que Tierra tenga las armas de Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros, ni que la Marina cuente con la Infantería de Marina. Creemos que intensidad es un tema específico de cada Ejército, pero, a partir de ahí, y por lo que se refiere a jurídicos, sanidad, farmacia, veterinaria e incluso ingenieros, creemos que es más eficaz la existencia de cuerpos únicos. Sin embargo,

la fusión de estos cuerpos la reservaríamos para la ley de la función militar.

El señor Cavero ha hecho una mención de épocas pasadas en cuanto a la mecánica de ascensos y tensiones históricas en el seno del ejército español. Estoy absolutamente convencido de que el señor Cavero y yo estamos de acuerdo en que eso eran épocas pasadas y en que, en cualquier caso, en estos momentos tenemos delante de nosotros, para derivar de esa realidad lecciones que nos sean de utilidad, la experiencia de todos los países europeos que nos rodean. Por tanto, no se trata de que en el régimen de ascensos demos un paso osado hacia una realidad no experimentada, sino que nos aproximemos sensiblemente a las mecánicas de ascensos propias de los países europeos y extendamos a los tres Ejércitos mecánicas de ascensos ya absolutamente experimentadas en la Marina y en el Ejército del Aire español.

Por último, ha hecho referencia a la conveniencia de un gran museo histórico. Estoy de acuerdo con el señor Cavero. Creo que en fechas relativamente próximas podremos explicar cómo han avanzado nuestros proyectos en esta dirección. Creemos que debemos ir a un gran centro cultural donde se fusionen todos los bagages históricos que tienen en este momento los museos de los tres Ejércitos. Estamos trabajando en este sentido dibujando el proyecto; incluso quizá en fechas próximas convocaremos un concurso internacional de ideas sobre este tema.

El siguiente punto suscitado por el señor Cavero es lo que él ha denominado aspectos del día a día, es decir, la manutención del soldado. Quisiera decirle que la hemos elevado sensiblemente en los dos últimos años a tasas del 30 por ciento anual. En este momento va a ser cercana a las 300 pesetas. Probablemente debemos continuar mejorando el denominado «rancho» del soldado, pero no estamos ya en cifras como en épocas anteriores en que eran absolutamente imposibles y que forzaban a decretar permisos periódicos de la tropa para acumular fondos y poderla alimentar convenientemente en los periodos de permanencia en las unidades. Por otra parte, estamos en pleno proceso de eliminación de estos fondos y esto va a ser imposible en el futuro. Los fondos destinados a alimentación serán los que consignemos presupuestariamente para alimentación y no podrán utilizarse de otra forma.

Ha preguntado también el señor Cavero si los recursos que genera la Gerencia de Infraestructuras permiten que invirtamos en grandes fincas rústicas. La Gerencia de Infraestructuras publica anualmente absolutamente todos los movimientos, tanto de adquisición de terrenos como de inversión en obras de infraestructura o de enajenación de terrenos o acuartelamientos desafectados. Si el señor Cavero estudia los resultados de la gestión de la Gerencia verá que hemos concentrado el volumen de fondos obtenido por la enajenación de acuartelamientos desafectados a la defensa en la inversión en estas bases separadas de las ciudades en las que queremos acuartelar las grandes unidades. Ya he explicado en qué zonas y para qué unidades estamos invirtiendo en este año. Estamos concentrando todos los recursos de la Gerencia de Infraestructura, no en reparaciones de todos los inmuebles, no en me-

jas de los acuartelamientos existentes, sino concretamente en bases como la de Almería para la Brigada XVIII, Cerro Muriano, Botoa para la Brigada XI, Manises para poner en forma conjunta la Brigada para la División Mecanizada XXXI, etcétera.

Se ha extrañado el señor Cavero del coste del edificio del CESID. Considero que era muy importante que el CESID tuviera un edificio propio y aislado de cualquier otro edificio. En otras comparencias he hecho referencia a las misiones del CESID. Hay que dejar de pensar en el CESID como un centro único de lucha contra la involución, etcétera; hay que pensar en el CESID como un centro de inteligencia que vigila y custodia los procesos tecnológicos, la industria destinada a la defensa, la actividad en este sentido de otros países en nuestro territorio, etcétera, y hay que pensar que un servicio de esta entidad necesita un edificio propio, un edificio fuera del casco urbano, y estas condiciones las hemos encontrado en el proyecto que he impulsado, por creerlo muy importante para las necesidades de la defensa nacional, aunque siempre defenderé el criterio de que el CESID no está trabajando única y exclusivamente para Defensa, está trabajando para la Presidencia del Gobierno, facilitando información e inteligencia en todas direcciones.

El señor Cavero ha finalizado su intervención diciendo que estaba a favor del incremento de consignaciones destinadas a la investigación, pero creía que éste era un campo difícil. Yo no puedo dejar de estar de acuerdo, razón de más para concentrar nuestras fuerzas en esta dirección, porque estoy absolutamente convencido de que, en este sentido, una pérdida de algunos trenes tecnológicos en este momento ya no será recuperable en el futuro. Por lo tanto, aunque la industria española en muchos casos no esté preparada, hay que hacer lo posible para empujar y ayudar a que pueda seguir estos procesos y en el futuro ya no sea el seguimiento el objetivo sino la participación plena y en igualdad de condiciones que otros países europeos.

El señor Segurado me ha criticado lo que él ha denominado autocomplacencia y que yo haya dicho que todo funciona admirablemente bien. No creo haberlo dicho, señor Segurado; pero, en cualquier caso, tampoco voy a polemizar sobre este extremo. Evidentemente que todo no va bien y que hay muchas cosas que pueden mejorar, y creo que he señalado muchos campos en los que hemos de mejorar en el futuro.

Ha dicho luego, en esta línea de cronometrar mi intervención, que he explicado cómo se hacen las cosas —en referencia al PEC, imagino—, pero no he explicado por qué se hacen. Estamos en el mismo debate que han suscitado otros miembros de la Comisión. Insisto en que yo he explicado el Plan Estratégico Conjunto a los Grupos que componen la Cámara en la persona que cada Grupo designó, en su momento, cuando se elaboró el Plan Estratégico Conjunto del 85, y estoy dispuesto a hacerlo, evidentemente, en estos porque conviene a la defensa que este Plan Estratégico Conjunto sea conocido por los distintos Grupos, pero hemos de encontrar la mecánica en virtud de la cual podamos hacer este trabajo de forma

que continúe plenamente garantizada la protección del material clasificado que compone el Plan Estratégico Conjunto.

Ha dicho luego que tenía miedo de que las asesorías de Defensa supusieran un incremento del gasto público. No sé si mis palabras le van a tranquilizar; pero, señor Segurado, si usted está preocupado por el crecimiento del gasto público, le aseguro que tiene muchas direcciones por las que preocuparse realmente distintas que la de la creación de estos asesores, que no van a ser más que personas destacas por Defensa, de acuerdo con cada uno de los ministerios que las necesiten, preocupadas de coordinar aquellos cometidos de cada uno de los ministerios que están en relación con el Plan general de la defensa nacional.

En relación al control del gasto público, aunque con ello me coloque otra vez a tiro para que en la nueva intervención el señor Segurado vuelva a decirme que tengo autocomplacencia o que todo funciona bien, quiero decirle que uno de los gastos más controlados del sector público en los últimos seis o siete años, en los que en cualquier caso siempre hay un ajuste a la Ley de dotaciones, son los gastos de defensa. Por lo tanto, podrá haber discusiones sobre si son excesivos o si son insuficientes, pero no podrá decirse que ha habido un descontrol del gasto público en materia de defensa, porque hemos seguido rigurosamente, excepto en algún año en el que no hemos podido alcanzar el techo de la Ley de dotaciones, en todos los casos el techo marcado por las Cámaras en la Ley de dotaciones.

Ha hecho referencia también a los cuarenta segundos dedicados a las negociaciones con los Estados Unidos. Ya he explicado que el Gobierno, de acuerdo con el Parlamento, decidió un mecanismo para informarle en este tema y me parece que lo correcto en mi caso es que siga con el mecanismo de información que en aquel momento fue establecido, que es el de la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores en sesión cerrada.

Pedía también una mayor aclaración en el tema de los países del Magreb, y ya he hecho referencia a ello en relación a intervenciones de otros miembros de la Comisión.

Ha dicho que he pasado con rapidez en el tema de ascensos. Creo, señor Segurado, cordialmente, que aquí no me ha cronometrado, porque si me hubiera cronometrado hubiera visto que no he pasado rápidamente; me he detenido en este tema para explicar los tres mecanismos y los papeles del Gobierno, del Ministro, de los Jefes de Estado Mayor y de los Consejos Superiores en la mecánica de ascensos que proponemos. En cualquier caso, de la explicación que he realizado, creo sinceramente, señor Segurado, que no puede deducirse que haya en modo alguno un cheque en blanco al Ministro. Lo que sí defenderé siempre es que el Ministro de Defensa debe, ahora y en adelante, ejercer sus responsabilidades.

Ha preguntado si tenemos un decidido propósito de iniciar el proceso de integración de la mujer en las Fuerzas Armadas o si se trata de una cortina de humo. Debo reiterar que los criterios que he explicado a SS. SS. de incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas serán los

que estarán incluidos en el capítulo relativo a este tema en la Ley de la función militar, y que creo que estos criterios configuran un propósito decidido de marchar hacia la integración de las mujeres en los cuadros de mando de las Fuerzas Armadas.

Por lo que se refiere a la droga en los cuarteles, me ha dicho el señor Segurado que él había tenido acceso a un estudio del Ministerio. Seguimos estudiando y tomando medidas en esta dirección. Hemos incrementado sensiblemente, casi en un 50 por ciento, las dotaciones presupuestarias para las medidas de control, de prevención, de tratamiento y de reinserción en el tema de droga. Participamos en todos los organismos colegiados de lucha contra la droga que tiene el Gobierno en funcionamiento, porque somos conscientes de que el colectivo de 200.000 hombres que cada año ejercen el servicio militar es un colectivo significativo para conocer la situación de toda la sociedad. Por lo tanto, para el Ministerio de Sanidad es muy importante el tener un acceso a la información y hacer incluso test sobre este tema; estamos en ello.

En relación al once por ciento de bajas en el contingente llamado a hacer el servicio militar, no tiene relación directa con la droga, aunque una parte de estas bajas sí que se deben, evidentemente, a personas que, incorporadas a sus unidades, los cuadros médicos de estas unidades detectan que tienen algún tipo de drogadicción incompatible con la realización del servicio militar. El once por ciento no se debe a problemas médicos, ni mucho menos; hay un porcentaje importante de utilización del derecho de petición, de cambio de región militar o de permisos, de prórrogas por estado civil casado, por tener hijos, por ser el tercer o cuarto hermano de una familia que hace el servicio militar, etcétera, y normalmente estas cosas se alegan cuando ya se está en las unidades; pero, en cualquier caso, es cierto, queremos un acuerdo con el Ministerio de Sanidad para evitar que este once por ciento de bajas sean devoluciones de las unidades a las familias, sino que este once por ciento ya no integre el contingente y, por tanto, las personas consideradas no aptas para el servicio militar por estos exámenes médicos no entren en el sorteo del servicio militar que se realice. Creo que éste era el último tema del señor Segurado.

El señor Curiel considera que clasificar de secreto el Plan Estratégico Conjunto es una extralimitación. En esto es una «rara avis»; dudo que haya en Europa ningún parlamentario que considere que el Plan Estratégico Conjunto de su país debe de ser de acceso público y no debe de estar clasificado. Repito lo que he dicho con ocasión de la intervención del señor Trillo: que tenemos que encontrar los canales de discusión de este tema manteniendo la protección de este material, pero es evidente que no es una extralimitación, sino una obligación del Gobierno clasificar el Plan Estratégico Conjunto como material secreto.

Ha dicho el señor Curiel —y sobre este tema ha habido una intervención del señor Barrero— que el tema crucial es el cumplimiento estricto de las tres condiciones del referéndum. En todas las intervenciones que hemos tenido en relación a este tema, y en concreto con la información

que he avanzado en un aspecto del cumplimiento de las condiciones del referéndum, información que creo sustancial en relación a la permanencia de España en la Alianza Atlántica o el modelo de presencia española en la Alianza Atlántica, creo que he demostrado que estamos cumpliendo con rigor el mandato que los ciudadanos españoles nos dieron al votar el referéndum. Interpreta el señor Curiel que la palabra reducción quiere decir aniquilación. Esta no es la interpretación del Gobierno. Entre las condiciones del referéndum está la de reducción progresiva de la presencia norteamericana en nuestro territorio, y en esta tarea estamos absolutamente empeñados, estamos trabajando seriamente y esperamos que en un futuro próximo explicaremos a estas Cámaras a través del Ministro de Asuntos Exteriores los logros alcanzados en esta materia.

Por lo que se refiere a otros aspectos de esta negociación ya he indicado que va a ser el Ministro de Asuntos Exteriores quien tenga la misión de informar a las Cámaras.

En cuanto al tema de Torrejón, ya he contestado en relación al mismo al señor Caso. Sobre la utilización de Torrejón tenemos un programa, aunque puede complementarse al acabar las negociaciones; este programa es conocido: que vamos a desplegar en Torrejón al menos un escuadrón de F-18, y los otros aspectos de este programa no considero conveniente hacerlos públicos en este momento.

El punto siguiente del señor Curiel ha sido el tema de la doble decisión o de la opción cero. Me temo que el señor Curiel no sabe de qué va ni la doble decisión ni la opción cero, porque si lo supera sabría que haber comprendido la decisión que tomaron los países europeos a propuesta de Helmut Schmidt y que ha venido a calificarse «doble decisión», comprender esta decisión es estar a favor de la opción doble cero, porque en el concepto de doble decisión de Helmut Schmidt estaba implícita la solicitud de que si había retirada de los misiles soviéticos tenía que haber retirada de los misiles americanos en Europa. Por tanto, precisamente lo que en relación a este tema se ha dicho es que cómo algún país europeo puede tener reticencias a la opción doble cero; es la continuidad lógica y es la puesta en práctica de la doble decisión que en 1979 avanzó Helmut Schmidt para Europa. Por tanto, no hay ninguna contradicción, sino todo lo contrario; es estar en la misma línea, decir que se comprenden los motivos de la doble decisión, que siempre ha implicado la retirada total de los misiles Pershing y Cruisser desplegados si había retirada de los misiles SS-20. Por tanto, el acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en relación a los misiles de alcance intermedio será el cumplimiento exacto de la solicitud formulada por los países europeos que en su día se adherieron a la denominada «doble decisión».

Se ha referido luego a la participación de la denominada «brigada franco-alemana» y ha hecho referencia a este tema el Presidente del Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores; yo también he expresado en público y creo que aquí también esta tarde la convicción del Gobierno espa-

ñol de que la construcción de un pilar europeo de defensa requiere como condición el avance del entendimiento y de los acuerdos en materia de defensa entre Alemania y Francia. El Gobierno español sigue este proceso con mucho interés, tiene información pormenorizada tanto por parte de Francia como por parte de Alemania en los seminarios periódicos que realizamos, y la posición española es la de valorar el diálogo franco-alemán como una pieza importante de la posibilidad de construir un pilar defensivo europeo y, por tanto, el interés de estar presentes en este proceso de reflexión.

Ha dicho después el señor Curiel que, una vez que se firme el acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre los misiles intermedios, pueden producirse dos tipos de posiciones: la de los conservadores, que dicen: «rearmémonos porque hay un desequilibrio convencional» y la posición progresista: «negociemos una baja asimétrica». Creo que he tomado nota correctamente de lo que ha dicho el señor Curiel.

Ya antes de que se supiera que habría un acuerdo entre la Unión Soviética y Estados Unidos, en intervenciones del Ministro de Asuntos Exteriores y mías en la Alianza Atlántica se ha optado con claridad, señor Curiel, y también en declaraciones públicas. España no acepta que pueda haber ningún tipo de circunvención —para utilizar la palabra técnicamente empleada— de la negociación que se realiza. España cree que la reducción de armamentos incrementa el nivel de seguridad en Europa, cuando es equilibrada, y, por tanto, cree que la línea de futuro es avanzar en esa dirección, no circunvenirla. Por tanto, me felicito de que el señor Curiel; una vez que le he dicho que esta es la posición del Gobierno, considere que tenemos una posición audaz y mirando hacia el futuro.

En cuanto al modelo España/Otan, ha hecho el señor Curiel juicios de intenciones de todo tipo. Ha dicho que no sabemos cuál será la contribución militar. Hoy he dado datos importantes para que vaya conociendo en qué va a consistir esta contribución. Al avance en la dirección precisamente de las condiciones del referéndum el señor Curiel lo llama deslizamiento. Yo en esto, señor Curiel, tengo mucha tranquilidad y, como en tantos otros temas de defensa, sé que hay que tener la paciencia de que la fuerza de los hechos nos vaya dando la razón; y todo lo que en este momento se conoce y lo que se va a ir conociendo progresivamente de la forma de permanencia de España en la Alianza Atlántica, desde los principios acordados con todos los países de la Alianza en mayo y junio de 1986 hasta estos acuerdos técnicos con las comisiones de trabajo, todo ello es una confirmación palmaria de que estamos cumpliendo la voluntad popular del referéndum, haciendo una contribución significativa a la defensa de Europa sin estar en la estructura militar integrada de la Alianza Atlántica.

El señor Barrero ya ha hecho comentarios sobre las características del comité militar que me ahorran tener que intervenir sobre este punto. Luego el señor Curiel ha hecho manifestaciones sobre la necesidad de un estatuto de no nuclearización de España, y también sobre la congelación de venta de armamento a Marruecos, que es su po-

sición, respetable, pero el Gobierno cree que la nuclearización de España es un acuerdo del Parlamento que estamos cumpliendo totalmente, y que continuaremos, evidentemente, cumpliendo en el futuro.

También ha hecho el señor Curiel referencia al polígono de tiro para el Ejército del Aire. Como el señor Caso, considera que no está justificada la clasificación del tema de la selección de un polígono de tiro; ha dicho que no hay justificación para que mantengamos Cabañeros como secreto. Mantenemos como secreto el proceso de selección del polígono de tiro, y ya he explicado a SS. SS. por qué esto es así y va a continuar así hasta que se produzca la decisión final sobre la ubicación de este polígono.

Luego formula algunas afirmaciones a las que sí que quiero contestar con rotundidad. No cree el señor Curiel que nuestras Fuerzas Armadas necesiten un campo de tiro. Desconozco en qué puede basarse el señor Curiel para formular esta afirmación tan peregrina. Yo quiero decirle al señor Curiel que no hemos gastado 300.000 millones de pesetas en adquirir un nuevo avión, el F-18, para que luego no podamos tener a nuestros pilotos entrenados ni mantener la máxima operatividad posible en este avión por falta de un campo de tiro. Y, por tanto, la necesidad de un campo de tiro es evidente para el Gobierno y para todo aquel que conozca un poco los problemas del Ejército del Aire. En relación a este tema ya comparecí frente a la Comisión de Defensa, explicando no sólo el porqué, sino las características de este polígono de tiro necesario. Claro que por la rotación en su grupo político de representantes en aquel momento quien asistió fue el señor Tamames. Quizá por eso el señor Curiel no pudo escuchar mis argumentos en favor de la absoluta necesidad del campo de tiro y se permite hoy la afirmación de que las Fuerzas Armadas no lo necesitan, afirmación que es rotundamente falsa. Y lo necesita nuestro Ejército del Aire, como ya expliqué al hablar de las Bardenas Reales, porque para mantener el nivel de seguridad lo que se reduce son las características de las maniobras y de los ejercicios que se hacen sobre los campos de tiro. Y si continuamos usando para el F-18 las Bardenas Reales querrá decir que no podrán nuestros pilotos hacer el tipo de maniobras que conviene para un correcto manejo y entrenamiento de este tipo de aviones.

En relación a este tema, ha lanzado el señor Curiel la idea de que probablemente es la OTAN quien necesita el campo de tiro. En esto ha coincidido con el señor Mardones, y debo negar rotundamente este hecho. Esto es un infundio que no tiene absolutamente nada que ver con los programas del Ejército del Aire. Estamos buscando un polígono de tiro con el único propósito de que entrene a nuestro Ejército del Aire. No tenemos en perspectiva ni solicitud ni intención de buscar ningún polígono de tiro para que fuera utilizado por otro país miembro de la Alianza Atlántica, excepto los compromisos actualmente vigentes con los Estados Unidos de utilización del polígono de las Bardenas desde la base aérea de Zaragoza.

En esta línea —permítame que con cordialidad se lo diga, señor Curiel— de falsedad se encuentra esta sugerencia extrañísima, de ciencia-ficción, de un cuartel ge-

neral duplicado de la Alianza Atlántica. Desconozco en absoluto que en ningún momento pueda haber habido ninguna sugerencia al respecto, pero, por lo que a mí me consta, puedo decirle que desde 1982 la Alianza Atlántica, a cuyo órgano de decisión política asisto, en materia de defensa, sistemáticamente, desde junio de 1983, ni ha tratado nunca el tema de duplicar un cuartel general ni, por descontado, ha hecho ninguna aproximación a España en relación a este tema.

Estamos construyendo la posibilidad de que un día España tenga un centro de conducción de operaciones, pero no estamos ni tan siquiera construyendo un centro de operaciones en el sentido estricto.

Por último, quisiera comentar o contestar algunos de los temas suscitados por el señor Mardones.

El señor Mardones ha decidido por su cuenta que el Plan estratégico conjunto se subordina al objetivo OTAN. Eso, señor Mardones, es absolutamente falso, incluso poder pensarlo. Precisamente estamos en la Alianza Atlántica a partir de nuestras propias definiciones de defensa, y el hecho de que en el gráfico que he distribuido haya una conexión entre el Plan estratégico conjunto y los objetivos de fuerza de la Alianza Atlántica significa única y exclusivamente que tendremos en cuenta los trabajos de planeamiento de la Alianza Atlántica y aceptaremos aquellos elementos de este planeamiento que sean convenientes a nuestros intereses.

Señor Mardones, la Alianza Atlántica es una organización que integra países libres. No España, todos los miembros de la Alianza se reservan absolutamente la libertad de decisión en lo que respecta a la defensa de sus intereses. No es como otras organizaciones y, por tanto, el hecho de que nuestro Plan estratégico conjunto tenga que ver y surta efectos en relación a las propuestas de objetivo de fuerzas que nosotros haremos también en los comentarios al sistema de planeamiento NATO, no quiere decir que tengamos ningún tipo de dependencia en relación a la Alianza Atlántica en este punto, sino que su capacidad de imaginación, perdóneme, señor Mardones, un poco tendenciosa en este caso, ha hecho que se imagine esta subordinación.

Ha dicho luego que la OTAN tiene sus mandos operativos y preguntaba cómo nosotros vamos a tener mandos operativos si ya los tiene la Alianza Atlántica. Los tiene la Alianza Atlántica, y aparte de los de la Alianza Atlántica también los tienen todos los países miembros de la Alianza Atlántica; por tanto, no hay ninguna contradicción, señor Mardones, en este tema. Tienen sus mandos operativos Italia, Holanda e Inglaterra, ¿cómo no los va a tener España?

Ha incidido en un aspecto sugerido también por el señor Curiel, el de que existen documentos de la OTAN que quieren transformar España en campos de tiro. Yo le garantizo, señor Mardones, que desconozco estos documentos, que en cinco años de ser Ministro de Defensa no ha habido ninguna solicitud de la OTAN en esta dirección, ninguna, y que precisamente en este caso estamos trabajando en la dirección de dotar a nuestros propios ejércitos de una necesidad que requieren para ellos mismos.

El señor Mardones no entiende cómo puede participarse en el «Ocean Safari» sin ceder el mando operativo. Estoy dispuesto a tener con el señor Mardones una sesión en la que estudiemos los conceptos de mando operativo, control operativo, control táctico, etcétera, y entonces verá cómo es posible participar en el «Ocean Safari» detentando el mando de las unidades propias, y que esto lo hace no sólo España sino que también lo hace Francia.

En cuanto a que participamos en estas maniobras de forma oculta o subrepticia no es cierto. Dimos conocimiento a los medios de comunicación de la participación en las maniobras antes de que éstas se realizaran.

También creo que es producto de su imaginación el tema de que los acuerdos con el Mogreb pueden llegar a ser una tenaza sobre el pueblo saharauí o que calentarán el primer plano precisamente, señor Mardones, desde Canarias. Tendría que verse que el incremento de las relaciones de amistad y de cooperación económica, cultural, política y de defensa con los países del Mogreb y en concreto con Mauritania y Marruecos es absolutamente beneficioso, porque no es calentar, señor Mardones, es distender, es crear un clima de confianza mutua. Por tanto, no sucede lo que usted dice, sino precisamente todo lo contrario.

En cuanto a la dimensión de nuestro Ejército, nos estamos dirigiendo a un volumen de voluntariado especial, en varios años, de unos 40.000 hombres. Por descontado estos 40.000 hombres se reducirán de las cifras que el objetivo de fuerza tiene para cada ejército. La única diferencia es que serán soldados o cabos más estables, por tanto, con un período de formación previo y que podrán ejercer misiones que requieren una determinada cualificación técnica; pero, evidentemente, no se sumarán al número de reemplazo, sino que serán una parte del total previsto en los objetivos de fuerza.

En relación al acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y las posibilidades de que comporte un incremento del armamentismo convencional, ya me he expresado cuando otros miembros de la Comisión han tocado este tema.

También he tocado o abordado el problema de las retribuciones y he explicado que estamos preparando una Ley que tramitaríamos a ser posible en paralelo a la Ley de la función militar. En cualquier caso creo que puedo decir que este Ministerio ha estado siempre preocupado por este tema, fruto de ello fue el impulso de la Ley de retribuciones de 1984, y los trabajos que estamos haciendo para que la actual Ley de retribuciones incorpore algunos elementos de la Ley de la Función Pública que son necesarios para que precisamente se dé el paralelismo entre las retribuciones militares y civiles que todos deseamos.

En cuanto a que estemos invirtiendo con exceso en material y no en personal, pues debo decirle, señor Mardones, que en relación a la Ley de dotaciones más bien nos hemos excedido en los capítulos de personal y nos hemos quedado cortos en los capítulos de material, aunque la suma de los dos tipos de capítulos den un ajuste en relación a la Ley de dotaciones.

He contestado también al tema de la unificación de los cuerpos jurídicos militares.

Ha dicho luego el señor Mardones que yo no sé cuál es la incidencia o la mayor incidencia que deben tener las consignaciones presupuestarias en relación a cada uno de los tres ejércitos. En este momento, señor Mardones, hay un Plan estratégico vigente, y el mismo define con nitidez qué programas de cada Ejército son financiados en los años próximos. Por tanto, es evidente que sabemos qué opción se ha tomado en relación a la dotación presupuestaria de cada uno de los tres ejércitos. Pero es que, señor Mardones, este enfoque yo creo que es un error. No se trata de que dotemos de medios a cada uno de los ejércitos; se trata de que nos dotamos de medios con Fuerzas Armadas conjuntas para enfrentarnos a misiones a las habremos de enfrentarnos siempre de forma conjunta. Por consiguiente, la división de las asignaciones presupuestarias entre ejércitos ya no es el tema relevante. El tema relevante es la asignación de medios para responder a las distintas misiones. Este es uno de los temas que cuando yo expliqué el Plan estratégico conjunto a un representante de cada grupo hice realmente hincapié, porque con la creación del Ministerio de Defensa y la figura del Jefe de Estado Mayor de la Defensa ya no se trata de satisfacer aspiraciones de cada uno de los ejércitos, sino de responder a las necesidades evaluadas conjuntamente y priorizar en función de estas necesidades conjuntas.

No es verdad, señor Mardones, que el F-18 nos quede corto. El F-18 tiene veinticinco años de vida como casi todos los aviones, y quizá va a tener más con una modernización en su segunda mitad de vida. Lo que nos queda corto es el F-1, que es un avión que ya tiene años, que dentro de diez años tendrá veinticinco años de existencia y las decisiones tipo de este nivel de sofisticación se toman en Europa con antelaciones de diez, doce, catorce y dieciséis años. Por tanto, si de verdad queremos que un avión europeo reemplace al F-1 cuando dentro de diez o doce años tengamos que reemplazarlo, ahora ya tenemos que estar participando en los procesos de definición de este avión.

Se ha preguntado el señor Mardones para qué sirve el portaaeronaves. Este es un tema difícil de contestar en una sesión abierta, pero precisamente, y puesto que él ha utilizado el enfoque desde Canarias, creo que uno de los pocos puntos de España desde el que no puede cuestionar la conveniencia de tener un portaaeronaves es desde Canarias, en relación a la protección del tráfico marítimo con Canarias y en relación al control a distancia, desde el Atlántico, del Estrecho de Gibraltar.

¿Por qué hemos dado de baja al «Almirante Ferrándiz» y no al «Blas de Lezo»? Señor Mardones, pues porque el «Almirante Ferrándiz» está en peores condiciones que el «Blas de Lezo». Esta es la única y sencilla razón de haber procedido por este orden.

¿Por qué no sustituimos nuestros destructores? Porque posiblemente en la Marina de Guerra española no tendremos ya más destructores en el futuro y el buque de mayor tamaño serán las fragatas, ya que consideramos que son de tamaño suficiente para las misiones que debe realizar nuestra Marina de Guerra.

Acabo agradeciendo la expresión del señor Mardones en favor de un sentido de colaboración y de considerar entre todos como un problema de Estado tener el consenso máximo o el volumen máximo de acuerdos en relación a la política de Defensa.

Coincido en todos los puntos de la intervención del señor Barrero.

El señor **PRESIDENTE**: El turno de réplica no está previsto en el Reglamento, pero está anunciado en función de otros asuntos.

Dado que todos los portavoces han tenido un tiempo que ha duplicado el normal, porque aquí evidentemente todas las intervenciones son largas menos las de esta Presidencia (**Risas.**), les rogaría ahora que, por favor, fueran lo más breves posible con el fin de poder agotar todo el orden del día.

Sin más, voy a dar la palabra por el mismo orden y teniendo en cuenta esta petición.

Entiendo también que este turno no debe, en mi opinión, exceder de los cinco minutos.

El señor Trillo tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Trataré de ajustarme a su ruego, señor Presidente.

Señor Ministro, usted me recuerda a ese profesor magistral que daba unas lecciones soberbias, pongamos por caso sobre matemáticas, y después de escuchar los alumnos prácticamente embobados lo que decía, se iban al descanso, naturalmente no descansaban, hacían esfuerzos sobrehumanos, volvían del descanso dispuestos a preguntarle muchas cosas al profesor, se las preguntaban y entonces el profesor les contestaba con una lección magistral de física, de química o de Seguridad Social. Creo que usted es un gran especialita en el método «Ollendorf», y lamentablemente los cinco minutos de que disponemos sólo me van a permitir decirle cinco o seis cuestiones puntuales.

Por lo menos yo he entendido que parece que hay una directiva de defensa nacional promulgada por la Presidencia de Gobierno, que es la que sienta las bases para las posibles estimaciones políticas, económicas y militares, que, a su vez, dan origen al proyecto de directiva de defensa militar. Si no es así, le agradeceré que me corrija y si es así agradecería que pusieran una nueva elipse en este cuadro que nos han entregado para que sepamos un poco a qué atenemos. (**El señor Vicepresidente, Busquets Bragulat, ocupa la Presidencia.**)

En cuanto a las razones de la proposición yo he entendido que S. S., acogiéndose al acuerdo Parlamento-Gobierno, nos anuncia que ya se nos dirán, en sesión secreta, pero no por S. S., sino por el Ministro de Asuntos Exteriores, las razones por las cuales se han pospuesto las reuniones con los Estados Unidos. Tomo buena nota y ya procederemos en consecuencia.

Ceuta y Melilla. Naturalmente, señor Ministro que este Diputado conoce que Ceuta y Melilla están en el continente africano, claro que lo sé; pero mi pregunta era es-

cuetamente si en aquellos seis temas en los cuales se había llegado a un preacuerdo, a una comunicación con la OTAN, en cuanto al primero de ellos, la defensa del territorio, estaban incluidas Ceuta y Melilla, a pesar de estar en el continente africano y precisamente porque son territorio nacional.

En cuanto a la exclusión de Libia de la eventual cooperación con la OTAN en el Mediterráneo occidental, quiero haber entendido que me decía que a su vez podría haber algunos acuerdos bilaterales, ¿o no? Si no es así, agradeceré que me lo aclare. (**El señor Ministro de Defensa, Serra Serra: ¿Me lo puede repetir?**)

Perdón. En cuanto a la exclusión o no inclusión de Libia en esos acuerdos con la OTAN respecto al Mediterráneo Occidental, quiero haber entendido que Libia no estaba incluido o se le olvidó y, si es así, si va a haber posibles acuerdos. No lo sé. No me ha quedado clara esa respuesta de su señoría.

Radars. Me congratulo de haber escuchado lo que ha dicho el señor Ministro. Me remito a una pregunta oral mía en el Pleno sobre los radares aerotransportados y la contestación que me dio el propio señor Ministro sobre no utilización de los Boeing 707 y repito que me congratulo de haber escuchado que no se excluye la posible utilización de esos aparatos para, en su momento, poder llevar radares aerotransportados.

Información sobre la brigada aerotransportable y El Ferrol. He tomado buena nota de lo que ha dicho el señor Ministro. Lamento que haya mencionado la opinión de la Xunta de Galicia no como gallego, que naturalmente me alegro, pero sí que se le haya oído precisamente ahora que Galicia, muy recientemente, ha cambiado de manos. En cualquier caso, la Xunta de Galicia estoy seguro que defenderá los intereses de todos los gallegos.

En cuanto a El Ferrol, me ha contestado diciendo que es un tema en el que el Ministerio no ha entrado y que naturalmente apoyaría cualquier iniciativa, en este sentido, de las empresas industriales de El Ferrol. Señor Ministro, quiero recordarle que la Empresa Nacional Bazán es una empresa estatal; que Astilleros Españoles—ASTANO concretamente—, es otra empresa estatal, y también le recordaría que la reconversión industrial, que afectó tan gravemente a la comarca ferrolana, se inició por su Gobierno y siendo usted ministro, en el año 1983. Tiempo han tenido de habérseles ocurrido esta idea de la reparación de bases de la OTAN.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets Bragulat): Señor Trillo, lleva usted cinco minutos.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: ¿Dos minutos más, señor Presidente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets Bragulat): Por favor, si es posible, cíñase al tiempo porque llevamos muchas horas.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Voy a limitarme a aclarar una cosa al señor Ministro que tengo

la seguridad de que no ha entendido y lo digo en función de la contestación que me dio.

Señor Ministro, mi pregunta se refería a los emolumentos de las Fuerzas Armadas, y se la voy a leer textualmente porque la traía escrita. Un policía nacional sin graduación percibe al año 63.000 pesetas más que un cabo primera con tres grados de la Guardia Civil y de la Guardia Real, y 88.000 pesetas más que un guardia civil o un guardia real. Era la pregunta que concretamente le hacía.

En cuanto a la pregunta de las 200.000 pesetas, se refería concretamente a los emolumentos que perciben los comandantes o pilotos de los F-18, pongamos por ejemplo, que llevan unos aparatos cuya hora de vuelo, según se nos dijo el otro día, podría costar más de medio millón de pesetas (1.000 horas de vuelo podrían suponer 500 millones de pesetas) y que con las 128 ó 130.000 pesetas que vienen a cobrar estos comandantes, tenemos conocimiento de que se están yendo a las líneas aéreas. Mi pregunta era si no consideraba el Ministerio de Defensa que los emolumentos a percibir por estos pilotos deberían estar un poco más en consonancia con la responsabilidad que llevan y con el costo que le supone al erario público esas 1.000 horas de vuelo que puede tener un comandante a la hora de su perfeccionamiento. Pensemos que esos aviones están costando alrededor de los 4.000 millones de pesetas cada uno.

Finalmente, termino hablando del carro de combate. Señor Ministro, usted es un perfecto incongruente y me va a perdonar, porque acaba de decir en su contestación que es conveniente estar en la evolución de todos los sistemas de armas, que es conveniente estar en el EFA, en el avión de combate europeo. Pues si es conveniente estar en toda la evolución de los sistemas de armas, no nos congratulemos —o no se congratule S. S.— de que se nos haya dado un respiro con la evolución de los carros de combate en Europa y así tendremos tiempo para decidir, porque a lo mejor cuando tengamos que decidir no hay tiempo para nada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets Bragulat): El señor Caso tiene la palabra.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, no quiero hacer apelación al Reglamento y pedir un turno de rectificación, porque entiendo que el portavoz socialista más que a pronunciarse sobre la exposición del señor Ministro se ha dedicado a replicarme. Simplemente por cortesía, espero de la benevolencia del señor Presidente que me permita consumir un minuto, aunque lamento que no esté el señor portavoz del Grupo Socialista y lo lamento porque, de verdad, siento que mi entrañable amigo haya perdido el sentido del humor en su intervención de hoy y se haya tomado muy en serio cosas que no eran para tomarlas tan en serio. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Me han llamado profundamente la atención sus continuas apelaciones a la coherencia del Gobierno y del Partido Socialista y siempre referida al año 1984. Las dos primeras veces he pensado que eran una errata; a la tercera,

he comprendido. Se estaba refiriendo al famoso decálogo de finales de 1984. El mismo en su intervención pone de relieve la incoherencia de la doctrina militar del Partido Socialista y del Gobierno entre sus dos períodos, antes y después de esa fecha. Simplemente ha caído al final, supongo que amistosamente, en la alusión a que quienes critican esta política es que no tienen política alternativa.

Con el sentido del humor con que yo estaba diciendo aquellas palabras, simplemente quiero manifestar a los presentes en esta Cámara que dentro de dos años, no se preocupen, tendrán ocasión de comprobar cómo se pone en práctica otra política.

Refiriéndome ya a la intervención del señor Ministro —y sigo con el sentido del humor inicial—, cuando he hablado del castigo de más de dos horas, usted perfectamente entiende que me estaba refiriendo a un elemental principio de la física, de la lógica y de la filosofías: que cantidad no es igual a calidad. Yo estoy dispuesto a estar aquí ocho o diez horas debatiendo en serio la política de defensa, y creo que con su intervención podríamos entrar a debatir en serio problemas de fondo de la política de defensa; pero, constreñido a cinco minutos, nos quedamos sin debate. Espero que en otra ocasión lo podamos tener.

Me pedía una propuesta concreta sobre cómo lo entiendo yo. Le hago una muy concreta. En su intervención usted ha señalado —y en los documentos que se nos han entregado se recoge— que la revisión anual del plan quinquenal se verifica previamente al debate presupuestario a finales de julio todos los años. Yo le invito a que esta comparecencia la tenga usted mismo como responsable máximo del departamento, bien a finales de julio o a principios de septiembre, y debatamos en serio ese plan quinquenal actualizado sin mezclar tantas cosas como hoy, y entonces, previamente al debate presupuestario, tendremos un conocimiento concreto, real y veraz de las preferencias, de las necesidades, de los ajustes que se están efectuando y lo que comporta en el plano presupuestario en cuanto al personal y a los sistemas de armas, así el debate presupuestario, el criterio de los grupos políticos y el consenso que debemos alcanzar en política de defensa será mucho más eficaz. Eso es lo que quería poner de manifiesto cuando criticaba las comparecencias de este año en el debate presupuestario, que debido a la inexistencia del Secretario de Estado, por su no existencia en estos momentos como puesto cubierto, no se ha podido hacer su definición presupuestaria como se hacía en años anteriores.

En cuanto al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, por supuesto que conozco sus competencias según el Decreto y las que aquí se señalan respecto a la indicación de las necesidades de los bandos operativos, los proyectos del plan quinquenal, etcétera. Lo que yo he preguntado en Presupuestos —para que alguien intentara definir en nombre del Ministerio— eran los criterios, la valoración de las necesidades, si hay alguien responsable de que existan tres ejércitos que vayan por su cuenta por si había alguien que nos pudiera dar una explicación lógica de un presupuesto del Ministerio de Defensa, y no de cuatro presupuestos del Ministerio de Defensa, como parece que

ahora hay, para cuatro ejércitos: tres y el mando conjunto. Eso es lo que le quería señalar. Espero que si tiene en cuenta mi propuesta, para el año que viene lo solventamos.

Tomo buena nota de las intenciones —espero que jocosas o subliminales— del señor Ministro de quiparar CDS e Izquierda Unida con sus repetidas alusiones a las posiciones idénticas o cuasi idénticas —como él ha dicho— del señor Curiel y las mías propias. Usted sabe que no es así. En cualquier caso, yo no me voy a referir a los desmedidos elogios que ha recibido por algunas otras fuerzas políticas aquí presentes.

El tema básico en el que hemos entrado, sobre el que yo sí creo que había justificación para celebrar un debate importante, es el de la doctrina militar y la incidencia del nuevo marco internacional en ella. A eso sí me gustaría que este Parlamento dedicara muchas horas, todas las que usted quiera, señor Ministro, y yo estaría dispuesto a tantas al menos como las que dedican a reflexiones conjuntas con el Gobierno francés o el Gobierno alemán, porque es esencial que definamos entre todos, consensuadamente, unas prioridades de doctrina militar en función de nuestras necesidades y de nuestros riesgos.

No he hablado de posiciones tardías en cuanto al desarme. Sí he hablado de manifestaciones a veces «a posteriori». Usted mismo ha señalado el tema de las armas químicas. Le recuerdo que en el año 1986, en el seno de la OTAN, en el Comité al que usted pertenece, se aprobó o respaldó la decisión de los Estados Unidos de reconstruir su arsenal químico. Estoy mucho más de acuerdo con la posición que hoy nos ha manifestado.

Usted sabe muy bien que yo no he hablado de desnuclearización unilateral. Usted también sabe que es muy importante la posibilidad del acuerdo para desmantelamiento del 50 por ciento de armas estratégicas, pero también sabe que las grandes medidas se toman con decisión política y que en Reykjavik hubo un principio de acuerdo de desmantelamiento total del armamento estratégico. Yo no le estoy preguntando por interferencias o elementos de distracción, sino por la política básica de este Gobierno. ¿Este Gobierno mantiene, como algunos otros Gobiernos europeos, la necesidad cuasi filosófica de la existencia de arsenales nucleares estratégicos para mantener la doctrina de la disuasión como base del equilibrio mundial? ¿Este Gobierno comparte, como otros gobiernos, la necesidad cuasi filosófica de la existencia de arsenales nucleares en el teatro europeo para permitir la doctrina de la respuesta flexible?

No estoy hablando de desarmes unilaterales inmediatos, estoy hablando y pidiendo definiciones de este Gobierno sobre sus decisiones políticas estratégicas de fondo, por supuesto, mediante acuerdos verificables, mediante plazos para desmantelamientos, etcétera. Este sí es un debate importante. Lo mismo le he pedido en relación a Francia y Gran Bretaña. No estoy pidiendo que me diga que hay que incorporarlos al debate de desmantelamiento actual de los INF entre Estados Unidos y Rusia; si la posición de fondo del Gobierno español en cuanto a la persistencia, ilimitada en el tiempo, de esos arsenales.

En cuanto al Mogreb, como usted sabe muy bien, no nos ha querido decir nada hoy respecto a esos borradores de acuerdo. Espero que otro día, cuando se lo pidamos o vengamos a debatir, nos informe de lo que se pueda en esos momentos. Si nos gustaría conocer con más profundidad los criterios al respecto.

Como el señor Presidente está a punto de quitarme la palabra, voy a darme prisa. Usted mismo ha dicho que la Ley de dotaciones es un techo. Exactamente es eso, un techo, que no necesariamente hay que cubrir. Yo le estaba planteando los horizontes en esta nueva situación mundial. No vamos a proceder a adoptar medidas unilaterales, pero queremos saber si la decisión política del Gobierno y el credo de su planeamiento a largo plazo, como es necesario en los grandes sistemas de armas, tiene en cuenta las nuevas realidades mundiales que afectan especialmente al teatro europeo. Por supuesto, si no hablo de desarme más que en Europa es porque el que está compareciendo aquí es usted y no el señor Weimberger o el señor Gorbachov.

Por último, muy rápidamente, señor Presidente, me referiré al carro de combate. Usted sabe muy bien la posición de nuestro Grupo, porque se la he manifestado reiteradamente. Yo estaba deseando saber cuál era definitivamente su posición, señor Ministro. Usted sabe que en debates anteriores, el mismo de totalidad del presupuesto del año pasado, le reclamé dotación presupuestaria para la modernización de los AMX-30 porque yo no consideraba que España estuviera en condiciones de afrontar ahora un proceso inversor de 200.000 millones de pesetas, como se alude a veces en declaraciones de responsables del Ministerio, para el nuevo carro de combate.

Estoy de acuerdo con que se modernice el AMX-30, y no sólo los 150 que se están modernizando, sino los 290, y con que pospongamos por mucho tiempo, el máximo posible, el nuevo carro de combate. Le ruego me explique entonces por qué contemplan en los programas de inversiones públicas para el período 1989-91, 14.500 millones de pesetas para el nuevo carro de combate.

Por último, respecto a Cabañeros, es usted absolutamente consciente de que no ha querido contestar a ninguno de mis argumentos. Lo que le digo sencillamente entonces es: ¿para qué han comprado Cabañeros? ¿Para qué lo han comprado? Acepto perfectamente que algún día, en otro foro, discutamos si está bien adoptada o no la decisión de cubrir con el secreto oficial el proyecto de un polígono de tiro, pero hay un hecho que ustedes ya han declarado: hemos comprado Cabañeros. Y yo digo: ¿para qué?

Quiero entender de sus no manifestaciones que todavía no hay decisión sobre la instalación del polígono de tiro en Cabañeros, pero si nos dice más es porque subsiste la posibilidad —incluso la probabilidad— de que se ubique el polígono de tiro en Cabañeros.

Un último argumento. Usted ha dicho que ningún país de la OTAN nos ha pedido, hasta el momento —eso lo añado yo— la utilización del posible, todavía no construido o utilizable, polígono de tiro español para prácticas de tiro. Lo que yo le pregunto es cuál es el criterio del Go-

bierno español al respecto en el caso hipotético de que se produzcan esas peticiones.

Ligado a lo que usted ha dicho de que actualmente en las Bardenas Reales hay un compromiso de utilización como campo de prácticas de tiro por los aviones norteamericanos en España en virtud del convenio bilateral (no vamos a entrar a discutir el convenio bilateral), pero se puede producir un período transitorio de acuerdo con las necesidades del Gobierno) le preguntaría: ¿se piensa trasladar la utilización de ese polígono de tiro por las fuerzas norteamericanas, en ese período transitorio, o de otras estacionadas en otros países de Europa, desde las Bardenas Reales a ese nuevo polígono de tiro en Castilla-La Mancha? Muchas gracias, señor Presidente, por la paciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación del PDP tiene la palabra el señor Cavero.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Llevamos ya siete horas de debate, señor Presidente, y es de agradecer que el señor Ministro haya compartido estas siete horas. Me figuro que todos estamos ya bastante cansados y aburridos, por lo tanto voy a tratar de ceñirme, no sólo por respeto a la Presidencia, sino por esta circunstancia, a los cinco minutos.

Muy brevemente. Cuando el señor Ministro decía que buscáramos mecanismos semejantes, por ejemplo, a los que hay en Alemania, tengo que decir que en Alemania hay cinco miembros de esa Comisión. Señor Ministro, en Alemania tienen la suerte de tener pocos partidos y son precisamente cinco: CDU, CSU, Liberales, Socialdemócratas y «die Grünen», cinco. Los cinco están en esa Comisión. Se reparten con neutralidad, aunque puede ser que a «die Grünen», a los Verdes los dejen fuera muchas veces y los excluyan por muchas razones. En todo caso, señor Ministro, sería muy útil que buscáramos un procedimiento para que no todos los detalles, pero en las grandes —lo mismo que hay otras áreas en las que el Gobierno busca el consenso y todos debemos ayudarle, como es por ejemplo temas de Estado como el terrorismo—, si fuera posible, nos ampliara esa información. Estoy seguro de que buscaríamos el que hubiera una auténtica política de Estado y se sintiera usted todavía más respaldado de lo que le da el hecho de tener una mayoría confortable.

En cuanto al presupuesto le preguntaría lo siguiente. El presupuesto de 1988 ¿le permite cumplir el Plan Estratégico Conjunto tal como lo tienen diseñado o ha tenido que ceñirse, por la Ley de Dotaciones al 2,5 del que habíamos antes?

La tercera pregunta. La ley de la función militar sé que la están elaborando, que están haciendo un trabajo lo más serio posible y, al mismo tiempo, estudiando toda la complejidad del tema ¿tiene alguna idea, más o menos, de cuándo va a venir? No me atrevo mucho a preguntárselo porque a su colega el señor Ministro de Justicia le pregunté una vez cuándo iba a venir la ley de demarcación y planta, me dijo que próximamente y han pasado 18 meses.

Finalmente, en lo que se refiere al tema de los museos,

por hablar ya de un tema más ameno y anecdótico y que no hablemos de los grandes temas de filosofía de defensa, sería muy conveniente, si piensan ustedes hacer un gran museo de la historia militar, que dejaran el Palacio de Cientos, que le vendría muy bien al prado, que, como usted sabe mejor que yo, ese Palacio se hizo para albergar la obra de Velázquez, y quedaría un conjunto maravilloso. Estoy seguro de que, dentro de la eficaz actuación del Ministerio de Cultura, se encontraría un emplazamiento en el Centro Cultural Reina Sofía o en otro sitio, en un buen edificio, para poder establecer un gran museo de historia militar.

Si quiere alguna información le diría lo que en su momento pensé y no conseguí, a pesar de la buena disposición que tuvo mi entonces compañero de Gobierno, señor Oliart.

Finalmente en cuanto al tema tan polémico y reservado de la finca de la provincia de Ciudad Real, yo le diría, señor Ministro, que he entendido una cosa muy clara con la que me quedo. Donde se sitúe el polígono será un polígono exclusivo para ejercicio de tiro de la aviación española, no como el polígono de las Bardenas u otro campo de tiro. Exclusivamente para el Ejército del Aire español.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Telegráficamente, señor Ministro.

Primer punto. Efectivamente, tratemos de buscar la mecánica para que pueda existir una información plena sobre el Plan Estratégico Conjunto, pero encontrémoslas de verdad. Ustedes cuando lo necesitan, lo acaba de decir el señor Cavero, acuden inmediatamente y hasta ahora, que yo sepa, han tenido toda la colaboración de los grupos de oposición en un tema como el del terrorismo.

Segundo, ha utilizado usted la palabra «destacadas», «personas destacadas» por el Ministerio de Defensa a otros Ministerios para las asesorías. Entiendo, por lo tanto, que no es incremento de funcionarios, simplemente es darles nuevas funciones a unos funcionarios que ya existen.

Tercero, le ha traicionado a usted su memoria, señor Ministro. Si yo tuviera más tiempo, le podría dar muchos más números, pero afirmar en esta sala que cumple usted el presupuesto de gasto público es, como mínimo, realmente aventurado.

Usted, en el avance de liquidación del presupuesto, tiene en el primer semestre, en la sección de defensa, la friolera de un 14,24 por ciento de diferencia y en el 87, sobre el 86, con cifras de créditos, además de los créditos presupuestados, tiene usted la friolera de un 16,4. Ya comprendo perfectamente que como es usted miembro de un Gobierno donde toda una serie de ministros se desvían en un 30, en un 35 o en un 25 por ciento y las cifras presupuestadas no son más que meramente indicativas, un 14 por ciento de diferencia en presupuesto o un 16 por ciento de diferencia de un año sobre otro a usted no le llama

COMISIONES

la atención. A nosotros, desde luego, nos la llama mucho. De todas maneras, suponiendo que fuera usted capaz de mantener estas desviaciones, que a mí me parecen muy importantes, sería verdaderamente un éxito para el resto de sus compañeros de Gobierno.

Tema de la droga, señor Ministro. Usted nos dice, y me parece muy importante, que va a conseguir que el Ministerio de Sanidad, probablemente con un concierto, haga unas revisiones médicas para impedir que accedan al Ejército personas, por ejemplo, que tengan drogadicción.

Yo quiero hacerle una sugerencia que creo que podría ser extraordinariamente útil y me encantaría que usted la recogiese. En el momento en que se consiga ese tema tendremos a todos los nuevos incorporados, que serán personas que casi en un 98 ó 99 por ciento no tendrán ningún síntoma de drogadicción. Por favor, señor Ministro, haga usted seis meses después de que comiencen el servicio militar otro análisis. A mí me interesa extraordinariamente saber, y supongo que a usted también, qué cantidad de españoles pueden eventualmente iniciarse en la drogadicción precisamente en el servicio militar.

Quinto punto y final: Cabañeros. Señor Ministro, con el máximo respeto, por qué no contesta usted a una pregunta que se le ha hecho tan sencilla como ésta: ¿para qué se ha comprado la finca Cabañeros, sea material clasificado o no lo sea? ¿Es que realmente sus compañeros de Parlamento no pueden tener una respuesta concreta a una pregunta tan extraordinariamente sencilla, a pesar de que usted advierte, y eso desde mi punto de vista le honra, que los intereses nacionales no tienen por qué coincidir con los intereses autonómicos?

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Dos cosas rápidamente.

Señor Ministro, le quiero decir que los calificativos que a usted le merezcan mis opiniones no me impresionan, en absoluto. Yo por respeto a esta Cámara me guardo la opinión que me merece su gestión. Lo que usted pueda pensar de lo que yo digo o pregunto puede, repito, ahorrárselo, porque no me impresionada.

Segundo, he tomado nota de algunas cosas y hay un resumen relativamente significativo de lo que aquí ha pasado durante este día.

En algunas cosas importantes el resumen rápido podría ser el siguiente: Plan Estratégico Conjunto, secreto. Bases, no informa. Cabañeros, secreto. OTAN, algo así como que la historia me absolverá. Brigada franco-alemana, hay una reflexión abierta. Torrejón, se despliega el F-18; de lo demás no informa. Mogreb, borradores de acuerdo, no digo nada. Posible centro de construcción de operaciones, es una locura inventada por el señor Curiel.

No voy a intervenir sobre todas, sólo sobre algunas.

Señor Serra, yo he dicho que aspectos del PEC que afectan a la definición de las líneas maestras de la defensa nacional —entiendo yo— no deben ser materia clasificada. Y dije también que si entiendo y estoy de acuerdo con que lo que significa el despliegue operativo de la fuerza debe

ser materia clasificada. Lo que yo no me creo es que todo el PEC sea clasificado. Ustedes confunden voluntariamente la parte con el todo y así es clasificado todo el PEC.

Segundo, reflexione y recuerde usted. No es verdad que todos los portavoces fueran llamados por el Ministro de Defensa para ser informados del PEC. Don Fernando Pérez Royo, en aquel momento portavoz de un partido, miembro del Grupo Mixto, no fue llamado por usted. No hago más valoraciones, precisamente porque me someto a ese criterio de no enjuiciar políticamente ni de manera molesta algunas actitudes.

Problema de las bases. Aquí sí que me va a permitir el Presidente consumir un minuto. Está usted equivocado. Le han informado mal los asesores parlamentarios. No ha habido un acuerdo ni de la Mesa, ni de la Junta de Portavoces en relación con un mecanismo establecido para la información sobre el tema de las bases. Está usted equivocado. Hubo un acuerdo de la Mesa, si no me equivoco —yo no soy miembro de la Mesa— en virtud del cual se acordó una comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores como resultado de la petición prácticamente unánime de los Grupos Parlamentarios para que se informara sobre la negociación bilateral, pero eso no quiere decir que haya un acuerdo establecido ni de la Mesa ni de la Junta de Portavoces que se pueda materializar o trasladar en el iter del tiempo hasta que ustedes terminen de negociar con los Estados Unidos. No es verdad. Y la pregunta que aquí le hemos hecho reiteradas veces, y respecto de la cual usted se ha acogido a ese mecanismo que no existe, es por qué se ha suspendido la ronda de negociaciones, punto. Me conformo con eso: por qué se ha suspendido la ronda de conversaciones. Y, posteriormente, si el señor Ministro de Asuntos Exteriores quiere informar —y yo quiero que informe, por supuesto— de cómo se ha desarrollado, encantado, pero, precisémoslo.

En cuanto al tema de Cabañeros ha habido portavoces que se han referido a ello con suficiente claridad. Me sumo a sus palabras. Ustedes han desclasificado una parte, incluso no ha informado de esa parte, y creo que hay ahora un portavoz que hacía una pregunta concreta sobre esa parte desclasificada por ustedes. ¿Por qué han comprado Cabañeros, entonces? Me dice usted: no nos hemos gastado 5.000 millones de pesetas para instalar un campo de dominó o para jugar allí al ajedrez ¿verdad? No, claro, se han gastado 5.000 millones de pesetas para algo. Díganos usted para qué; es muy sencillo.

Le voy a decir que me marcho muy preocupado con lo que ha dicho usted de Torrejón, porque, si he entendido bien, no sólo no ha abierto ninguna posibilidad de abordar un tema en el que, incluso, miembros de su partido en Madrid discrepan de la política de Gobierno, es decir, no sólo no ha abierto usted ninguna posibilidad para que se cierre Torrejón, sino que creo que lo que ha hecho usted ha sido lo contrario: ha afirmado que se despliegue el F-18 A y que va a haber más despliegues o que va a ser más importante, pero no nos ha dicho ni cómo, ni cuándo, ni por qué. Creo que el tema es bastante preocupante. Y termino porque ahí habría bastantes cosas que discutir y, además, probablemente son temas abiertos que habrá tiempo de seguir discutiendo.

Otro portavoz le ha formulado una pregunta en relación con Cabañeros que yo traslado a este centro de conducción de operaciones, que usted no ha negado. Usted ha dicho que están pensando en la construcción de un centro de conducción de operaciones, según he creído entender, por lo menos he intentado tomar sus palabras textualmente. Bueno, pues ya no es de tanta ciencia ficción, porque obras de ese centro, haberlas, hailas, señor Ministro, y usted lo sabe. Y le pregunto una cosa, simplemente: en el supuesto de que exista una petición por los miembros de la Alianza Atlántica de utilizar eventualmente ese centro de conducción de operaciones, ¿el Gobierno español rechazaría terminantemente esa petición?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, voy a intervenir muy rápidamente.

En primer lugar le dije en mi primera intervención que yo me sentía incómodo en todo lo que iba a decir. Ahora, me siento más incómodo con lo que usted me dice sobre mi intervención en el tema de la posible subordinación del Plan Estratégico Conjunto español al plan de OTAN. Mire usted, señor Ministro, yo no tengo datos, porque en todo lo que usted nos ha dicho, siempre señala que es materia reservada o clasificada y es secreta. A la enumeración larga que ha hecho el señor Curiel, puede añadirse la contestación que me ha dado en relación con el portaerones «Príncipe de Asturias»; también me dice que no se puede decir aquí, y yo lo acepto y lo respeto en ese tema. Pero si usted da con tanta reserva la información, a mí no me queda más recurso en mi intelecto que la imaginación, señor Ministro.

Le recomiendo que lea a Ortega y Gasset en su obra fundamental «Ideas y creencias». Si no hay ideas, yo me tengo que ir al terreno de las creencias, que son las que mueven, fundamentalmente, el grado de opinión de las personas y de los pueblos. Y cuanto yo veo este organigrama con lo que aquí pone y las flechas (organigrama que, dicho sea de paso, como se ha repartido es que no tiene reserva ninguna) pienso que este organigrama lo mismo sirve para el plan de ventas del Corte Inglés que para cualquier empresa que se dedique a la promoción de algún bien de consumo.

En consecuencia, lo que me duele es que me diga usted que mi imaginación es tendenciosa. Señor Ministro, le he dicho que estoy al servicio de una política de Estado, como debemos estar todos, y era lo que le brindaba. Mi opinión o mi imaginación —en este caso tengo que imaginar porque no nos da usted más datos para objetivar un pensamiento concreto— podrá ser errónea, tendenciosa, nunca, señor Ministro. Me duele que usted me haya dicho eso fundamentalmente dentro de este ambiente, en la Cámara parlamentaria, sobre todo cuando estoy defendiendo con coherencia y con consecuencia en la medida de la parquedad de los datos que se me da. Defender con ideas equivocadas, pero con un principio de dignidad y de soberanía, no creo, señor Ministro que nunca pueda ser

ni ciencia ficción, ni tendenciosidad, sobre todo, tendenciosidad, porque es un sistema mucho más peyorativo para cualquier idea que se haga aquí.

Me habló usted de los mandos operativos españoles. Usted ha dicho esta mañana, señor Ministro, que no hay estructura de mandos operativos, que no la han hecho, tengo sus palabras textuales. Alguna razón habrá. Usted no ha dicho por qué no hay, todavía, mandos operativos. Tengo que dejar correr y volar mi imaginación, señor Ministro, pensando que como hay unos centros operativos OTAN, todo esto se subordina a lo que se diga o se deje de decir en el comité de planes de defensa de la OTAN, y con estos ovoides que hay pintados aquí, alguna razón habrá si no se dice.

Ha hecho usted referencia al tema del «Ocean Safari», esas maniobras que ha habido; ha dicho que la unidad española naval ha ostentado siempre el mando. Será de esa unidad española, pero integrada en un componente de maniobras que se decía que estaban dirigidas por el Almirante Jefe del sector de la OTAN en el Atlántico occidental y oriental, en la costa norteamericana, en Norfolk, en Virginia. Algo tendría que estar integrado, porque esto no era una especie de carnaval de comparsas. El mando logístico de Gibraltar, ¿operó o no operó? El mando del Estrecho y del norte en el canal, ¿operó o no operó? ¿Por qué se sacó esa unidad desde Canarias y no se sacó desde Rota?

Todo son preguntas que quedan sin contestar, porque usted ha dicho que se dio participación a la prensa, pero señor Ministro, a mí me da la sensación de que se quisieron hacer unas maniobras sin testigos molestos, porque nadie sabe lo que pasó desde que salió la flota española para participar en estas maniobras de la OTAN. Sólomente se dieron algunas notas de prensa, pero no de periodistas que fueran acompañando en estas maniobras, como en otras ocasiones, u observadores civiles que dijeran qué es lo que estaban haciendo y qué convoyes estaban protegiendo, porque lo único que nos faltaría es que estuviéramos protegiendo convoyes británicos vía Gibraltar o vía el canal. Comprendo que eso es bastante duro de decir aquí, pero, desde luego, le sigo diciendo, señor Ministro, que tengo que imaginármelo, pero no con ninguna tendenciosidad. Vuengo a recabar unos principios de coherencia, de dignidad y de soberanía de una política de Estado en el tema de la defensa.

Paso a referirme a los acuerdos con Mauritania y Marruecos. Señor Ministro, yo creo que mientras no se resuelva la resolución de las Naciones Unidas sobre el pueblo saharauí, es impresentable estipular acuerdos de defensa con Mauritania y con Marruecos. Me dice usted que esto se hace en razón de generar una distensión, de generar un clima de confianza mutua. No sé con quién hay que establecer ese clima de confianza mutua. Me parecen muy bien los tratados pesqueros con Marruecos y con Mauritania y los acuerdos culturales y de tipo folklórico que se quieran hacer, pero acuerdos militares existiendo en medio de estos dos países y encerrados en un triángulo, sin que se haya resuelto la soberanía de la autodeterminación por las resoluciones de la ONU, el pueblo saha-

raui, me parece una política no asumible desde un punto de vista ético de la política exterior que tuviéramos en la zona.

Finalmente, cuando se habla de Marruecos habría que decir por qué es la segunda vez que se aplazan maniobras conjuntas entre las Fuerzas Armadas del reino alahuita marroquí y del ejército español. Algo debe haber de trasfondo. Si ahora se quiere hacer un acuerdo bilateral sin respetar una cuestión de soberanía que existe por una resolución de las Naciones Unidas, esto complica mucho más el tema.

Luego me habla usted de estas piezas navales que tenemos, y de que yo no debía plantear el tema del portaaviones. Yo lo que planteo es, dentro de una lógica de inversiones y de un plan estratégico, el grupo aeronaval de combate dónde está operando. Usted dice que eso para Canarias sería lo más interesante y, al mismo tiempo, me tiene colocada allí la unidad de mayor porte, que es digna de que vaya a ese museo que ha planteado el señor Cervero, porque es de 1945 y es una auténtica reliquia y pieza de museo y o se entrega al museo o a la Metro Goldwing Mayer para que haga películas de la guerra del Pacífico en el año 1945, pero esto no es consecuente con una política de defensa en un área tan vulnerable como ésta.

Y le he dicho todo esto, señor Ministro, desde el punto de vista, tal vez, más emocional de la defensa, en un principio de dignidad y de soberanía de España y representada, en este caso, por sus Fuerzas Armadas, pero, por supuesto, lo que rechazo de plano es que sea desde un punto de vista tendencioso. Simplemente lo he tratado así, lo rechazo, y no hay nada más lejos de mi principio de suscripción de una política de Estado para el tema de la defensa nacional, en el mejor orden de colaboración, en el que deberíamos estar todos, para que ningún cambio ni de Ministro ni de Gobierno supusiera un cambio radical de algo que ya nos cuesta mucho con tanto gravamen económico en los propios Presupuestos del Estado como para embarcarnos en aventuras económicas con la política material de la defensa.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a SS. SS. tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Me hace el señor Trillo al principio de su intervención unas alusiones que me parecen muy bien sobre los profesores de matemáticas y física, porque después de siete horas, si no se introducen en el debate algunos elementos de este estilo, realmente ya se hace pesado.

El primer tema sustancial que ha tratado el señor Trillo es la introducción de la nueva elipse —el señor Mardones hubiera dicho ovoide— en el gráfico de la defensa nacional en función de que existe un primer documento que es la directiva de defensa nacional.

Lleva razón el señor Trillo y no la lleva en el sentido siguiente: la directiva de defensa nacional no es cíclica. El PEC se tiene que revisar cada dos años. Todos estos documentos que están en el gráfico se tienen que hacer cada

dos años. La directiva de defensa nacional que firma el Presidente del Gobierno es válida para uno, dos, tres, cuatro o cinco ciclos, hasta que el Presidente del Gobierno no la modifique. Por lo tanto, no es un elemento del ciclo, sino un elemento, en ese sentido, más estable. Pero lleva razón S. S. en que podíamos haber hecho un gráfico, una dependencia inicial o un inicio de este ciclo de dos años y del siguiente o de cualquier otro en función de las directivas de defensa nacional.

En relación al tema en el que insiste de Ceuta y Melilla, creo que he sido explícito en mi respuesta. No está en la zona de actividad o de operación de la Alianza Atlántica y, por lo tanto, difícilmente coordinaremos misiones que afecten a esas dos ciudades, al menos por el momento. Otra cosa es que el reforzamiento de nuestra defensa no tenga repercusiones muy importantes en esta dirección.

Sobre las líneas de acuerdo no he comprendido bien al señor Trillo en su primera intervención. Yo no he mencionado a Libia en la lista de países del Magreb (Túnez, Argelia, Marruecos y Mauritania) en relación a los cuales el Gobierno español ha decidido una política de apertura, de equilibrio, de estrechamiento de relaciones y de incremento de los contactos. Es ésta la traslación.

En relación con los planes OTAN, le diré que los planes OTAN no suelen tratar más que de misiones concretas que no se refieren, por lo tanto, a países ajenos a la Alianza.

Dice que está satisfecho de que yo diga que los Boeing 707 pueden llevar radares. Por decirlo con mayor precisión digo que si el Gobierno español toma la opción de adquirir radares aerotransportados, será sobre el Boeing 707, pero no sobre los Boeing 707 adquiridos, porque, evidentemente, tienen su misión de transporte de personal y de avión cisterna. Por lo tanto, será sobre aviones idénticos, y quizá una justificación de la decisión de los aviones comprados la tenemos en iniciar una cadena que, luego, en el mantenimiento nos sea más fácil si en su día se añaden Boeing 707 en la misión de radares aerotransportados.

En cuanto a mis contactos con la Xunta de Galicia, tengo que decirle que los he tenido, y varios, en relación a todos los temas de despliegue, pero hasta ahora toda la correspondencia que he mantenido en este tema ha sido con el Presidente de la Xunta, Gerardo Fernández Albor, precisamente. No he tenido ningún contacto con el Presidente actual de la Xunta por el momento sobre este tema.

Bazán es una empresa estatal, pero, señor Trillo, defendería el que tenga contratos extranjeros tanto si es estatal como si es privada. Por lo tanto, no me va a mover en este sentido la condición de empresa estatal, sino la condición de empresa española. Tenga por descontado que en este y en otros casos vamos a apoyar desde el Ministerio de Defensa a cualquier empresa española con independencia de su condición de ser de capital público o privado.

Por lo que se refiere a su comparación salarial entre la Policía Nacional y la Guardia Civil me he olvidado de contestarle en este punto, pero no tengo ningún inconveniente, porque quiero declarar que no me parece adecuado

que pueda haber una diferencia de retribución salarial entre un policía nacional y un guardia civil. Creo que, por descontado, la retribución tiene que ser idéntica. Otra cosa es considerar que para los mismos empleos la retribución tiene que ser idéntica a la de las Fuerzas Armadas, porque no es verdad que éstas realicen el mismo tipo de funciones.

Se ha referido luego al tema de las retribuciones clarificándome su posición en relación a comandantes y capitanes pilotos que marchan a las líneas aéreas. Yo he tratado el tema de los emolumentos y he dicho que hay que adecuar las retribuciones militares. Ahora bien, yo no creo que el tema de frenar el pase a las líneas aéreas lo consigamos única y exclusivamente vía retribuciones. Creo que la pertenencia a las Fuerzas Armadas se tiene que garantizar por motivos de mayor calado que el nivel salarial o de retribución.

Por fin me ha obsequiado con el calificativo de incongruente en relación al carro de combate. Siento decirle que, aunque acepto cualquier calificativo, no veo la razón por la que usted puede llamarme incongruente en este tema. Digo que de la misma manera que defiendo la presencia en sistemas de armas de futuro en el EFA, porque ya hay un acuerdo de cuatro países para desarrollar este avión, estamos a la espera de la posibilidad de que se produzca un acuerdo en Europa en relación al carro de combate. De hecho, ha habido un intento incipiente de acuerdo entre Alemania y Francia sobre este tema y hay que seguir esta línea de trabajo con mucho cuidado antes de tomar decisiones. Estoy muy satisfecho, aunque sea alterando el orden de respuesta a las intervenciones, de coincidir al menos en este punto con el señor Caso. La concepción de cuál debe ser el carro de combate futuro está evolucionando demasiado deprisa como para que tomemos una opción en este momento.

El señor Caso —en la misma línea en que el señor Trillo ha hablado del profesor de matemáticas y física, quizá para distender siete horas que llevamos encerrados en esta sala, por suerte de dimensiones un poco mayores de las que hasta ahora nos han otorgado para la Comisión de Defensa— ha dicho que dentro de dos años vamos a ver que existe una política alternativa. En primer lugar, sería mejor que lo viéramos ahora, porque quizás aprenderíamos todos de esta política alternativa. En segundo lugar, me parece bien que ustedes se den moral, señor Caso, porque el panorama de la oposición a mi opción gubernamental está bastante deteriorado y dormido y, si ustedes no se dan moral a sí mismos, el aburrimiento político puede subir a cotas excesivas. Por lo tanto, yo celebro que usted tenga la moral de decir que dentro de dos años ya veremos a ver cuál es esa política alternativa, y le felicito por tener este espíritu combativo. (Risas.)

Me ha dicho que por qué no tenemos esta comparencia a finales de julio o principios de septiembre. Puede ser a finales de julio o a finales de septiembre, pero a principios de septiembre lo dudo, señor Caso, porque ustedes no trabajan. (Risas.) Empiezan a mediados de mes. Por mi parte sí, pero...

Ha dicho que hay varios presupuestos. No es verdad.

En las comparencias de Presupuestos estaba el Director General de Asuntos Económicos que hubiera podido aclararle todos los puntos sobre este tema y hubiera visto los mecanismos centralizados de realización del presupuesto de Defensa. La Dirección de Asuntos Económicos es la que tiene en el Ministerio de Defensa la responsabilidad de elaboración final del presupuesto.

Más adelante se ha referido a temas más de fondo, incluido un posible apoyo, aunque no ha clarificado cuál, al despliegue por Estados Unidos de un arsenal químico. Ya contesté a este tema al señor Rodríguez Sahagún; no es verdad que España ni muchos otros países de la Alianza Atlántica hayan apoyado nunca este despliegue de armas binarias. Recuerdo que en aquel debate el único argumento que su compañero de opción política me esgrimió al final era el de que no había desmentido en su momento la noticia de prensa. Creo que no es confirmación de ningún tema el hecho de que no se haya desmentido dicho asunto. Para dar por seguro un tema hay que verificarlo. Luego se ha referido a nuestra participación en la necesidad casi filosófica de arsenales nucleares tanto en el resto del mundo como en Europa. Señor Caso, el Gobierno actual no considera a este respecto que haya ningún tipo de necesidad casi filosófica. Estos temas son mucho más serios. Nosotros consideramos que hay que trabajar, que hay la posibilidad de un avance muy sustancial en un futuro próximo, que sabemos del horizonte de continuidad, que sabemos que hay que integrar medidas de distensión junto con las de desarme, que hemos de trabajar también en las medidas de confianza y que un futuro tema crucial puede ser la prohibición total del armamento químico. Nosotros tenemos un programa de trabajo, estamos trabajando en esta dirección, empujamos todas las iniciativas positivas y no sé si en esta tarea tenemos tiempo de plantearnos necesidades casi filosóficas.

Voy a dar una pequeña información: la Ley de Dotaciones no es un techo. La Ley de Dotaciones tiene una expresión estricta, una expresión exacta en la que dice que son mínimos para el Ministerio de Defensa. Otra cosa es que en la situación económica española no se puedan superar estos mínimos y, lo admito, que en algún caso no se hayan alcanzado los mínimos de la Ley de Dotaciones; singularmente, no se alcanzaron estos mínimos en 1986. En los demás años la aproximación ha sido razonable y las diferencias son de un uno o un dos por ciento, porcentajes que parecen aceptables dentro de lo que son estos procesos de programación.

Por lo que se refiere al AMX-30, estamos de acuerdo. Catorce mil millones hasta 1991 pueden ser insuficientes en los gastos de investigación respecto a un carro futuro; por tanto, no es una dotación excesiva.

Indica el señor Caso, al igual que el señor Curiel y creo que también el señor Segurado, que no he contestado a sus argumentos. El señor Cavero se ha limitado a dejar constancia de que si existe un polígono de tiro para el Ejército del Aire será exclusivo para el Ejército del Aire. Siempre he afirmado esto y estoy en condiciones de seguir afirmando esto. Por tanto, afirmo en esta Comisión que el polígono de tiro que estamos buscando para el Ejér-

cito del Aire será única y exclusivamente para el Ejército del Aire español.

En relación a las otras preguntas que se me han hecho respecto al polígono de tiro, yo creo que la postura del Ministerio está suficientemente clara en la nota que hicimos pública. Estamos trabajando en buscar la ubicación final de este polígono de tiro. La compra del polígono de tiro no implica ninguna decisión en este proceso, y en el ejercicio de mis responsabilidades —no es éste el único caso, me ha sucedido con otros temas—, señorías, yo sé que en este momento me toca aguantar no diría que una serie de ataques, pero sí de disparidades de opinión en este tema, que estoy seguro que como con otros asuntos que no es necesario que mencione, al final, cuando hagamos pública la solución, probablemente se convertirán en una aceptación de que hemos trabajado con lealtad, con buena voluntad al servicio de la defensa de los intereses que debemos tutelar.

Por tanto, no elucubre el señor Caso sobre el posible traslado de las Bardenas a otro lugar del país, al futuro polígono de tiro que estamos estudiando, porque éste no es el supuesto de trabajo del Ministerio de Defensa.

En Alemania, señor Cavero, la Comisión —a título de información— está formada por cinco miembros, tres pertenecen a la mayoría, al Partido Cristianodemócrata, y dos al partido Socialdemócrata; por tanto, no están representados todos los grupos políticos en la Comisión que tiene acceso al material clasificado. Este tema fue controvertido, llegó al Tribunal Constitucional alemán, que dictaminó finalmente que era constitucional la composición de esta Comisión votada por la mayoría de la Cámara. Me pregunta el señor Cavero si el Presupuesto de 1988 cumple con las necesidades del Plan Estratégico Conjunto. He de decirle que sí, porque no puede ser de otro modo, porque el Plan Estratégico Conjunto está calculado en función de la Ley de Dotaciones, y siendo así que el Presupuesto de 1988 es exactamente en la práctica el volumen previsto en la Ley de Dotaciones, es evidente que en el caso de 1988, en que el presupuesto coincide con la Ley de Dotaciones, tiene que coincidir con el PEC. Otra cosa es que los desajustes en los años que no alcanzamos las dotaciones previstas en la Ley de Dotaciones no los estamos recuperando; han quedado embolsados como una diferencia que, por el momento, no se ha puesto a disposición del Ministerio de Defensa.

En cuanto al tiempo de presentación de la ley de la función militar, yo le voy a contestar con cordialidad. Muchas veces la práctica impide que se hagan realidad los deseos en política de uno mismo, pero tenemos la voluntad de que el Consejo de Ministros apruebe el proyecto alrededor del fin de año.

En cuanto a su opinión sobre el edificio actual del Museo del Ejército, coincido con el señor Cavero y espero que con paciencia, y también en este caso sin poner el carro delante de los bueyes, encontraremos la solución a este tema. Estamos trabajando precisamente en esta dirección. No se trata del traslado del Museo, sino de la creación de un nuevo museo de mucha mayor entidad, que justifica precisamente toda la operación.

La última referencia del señor Cavero ha sido en relación al polígono de tiro, sobre lo cual ya me he pronunciado.

El señor Segurado solicita que hagamos un mecanismo de consulta cuando se implique material clasificado. Estoy de acuerdo con él. Creo que el Presidente del Congreso avanzó ya un mecanismo posible. Se trata de que entre en operatividad algún mecanismo diseñado que sea aceptado por todos, sólo en la medida en que consideremos todos que protege debidamente al material clasificado.

También se ha referido a la asesoría. En eso estoy de acuerdo con él. Y se ha referido a las desviaciones en relación al año anterior. En parte he explicado en mi intervención diez puntos de este 14 por ciento de desviaciones. He dicho que habíamos mejorado la gestión y que, mientras a 30 de septiembre del año pasado sólo habíamos comprometido el 75 por ciento del presupuesto, este año ya habíamos podido comprometer el 85 por ciento. Por tanto, no es un incremento de gasto en el sentido de que haya un descontrol del gasto, señor Segurado; es un incremento del gasto en el sentido de que estamos gastando con mayor rigor, con mayor exactitud, el volumen de dinero que se pone a nuestra disposición.

Por otra parte, debo decirle, señor Segurado, aunque no pretendo que sea una excusa —porque es una realidad que complica la explicación de las cosas, pero una realidad, y debo decírsela— que en el Ministerio de Defensa son muy importantes las incorporaciones, que están todas legalizadas por la Ley de Dotaciones. Es mucho mejor que si no estamos convencidos del carro en el que debemos participar reservemos este dinero incorporándolo a años posteriores, como nos permite la Ley de Dotaciones, que no que lo malgastemos. Se han producido este año incorporaciones de años anteriores, habiéndose tomado la decisión, por ejemplo, de la modernización del AMX-30, y se han librado las cantidades incorporadas. Por lo tanto, ya tiene usted los dos elementos que le explican que este 14 y 16 por ciento que usted cita no obedece a un descontrol del gasto, sino a una mejora de la gestión, en un caso, y a un gasto de incorporaciones, en el otro. Aunque llevo muchas carpetas encima, no tengo los datos, pero creo que no falto a la verdad, señor Segurado, si le digo que en la ejecución del Presupuesto de 1986 nos desviamos un 3 por ciento en el Capítulo I, en más, y nos desviamos muy poco, en menos, en el resto del capítulo. Por lo tanto, no hubo un incremento de los gastos de defensa en relación al Presupuesto aprobado por el Congreso y por el Senado en 1986. Espero que esta situación se reproduzca también en 1987.

Por lo que se refiere a las drogas, estoy de acuerdo con él; estoy de acuerdo sobre la necesidad de ver qué sucede seis meses después de estar en el servicio militar, aunque puedo decirle que los datos de que ya disponemos son de que en el servicio militar existe un descenso notable, importante, del consumo de drogas en relación a las declaraciones de los hábitos de consumo hechas por los mismos muchachos anteriormente a hacer el servicio militar.

El señor Curiel ha dicho que ahorra su opinión sobre

la gestión del Ministerio y por cortesía con la Comisión. No veo la relación entre los dos hechos, señor Curiel. Puede usted dar perfectamente la opinión que le merece la gestión del Ministerio de Defensa y ser usted absolutamente cortés con el resto de compañeros de la Comisión de Defensa, a la que usted pertenece.

¿Si el PEC clasificado se podría desclasificar en parte? Contestándole con seriedad, creo que se puede desclasificar —y lo hemos de intentar— gran parte del Plan General de Defensa Nacional; creo que se puede desclasificar parte de la directiva de Defensa Nacional del Presidente del Gobierno; creo que se puede desclasificar parte de la directiva de Proceso de Planeamiento; pero creo que no se puede desclasificar ni el PEC ni la Directiva de Defensa Militar. Ello no impide, insisto, que, una vez encontrado el mecanismo de conocimiento de estos documentos por parte de los parlamentarios, según lo que se decida para garantizar la pretección del material, se dé absoluto acceso al Plan Estratégico Conjunto, de la misma manera que, en su momento, dimos acceso a los portavoces de los grupos.

En este sentido debo decirle, señor Curiel, que yo llamé a los portavoces que me indicó la Presidencia, y el portavoz del Grupo Mixto, en el momento en que se hizo la información, acudió al Ministerio de Defensa. Era don Agustín Rodríguez Sahagún. En este momento y en esta legislatura los grupos tienen otra forma de estar representados. En este momento tendríamos que hacerlo de forma distinta. En aquel momento lo hicimos como nos indicó la Presidencia de la Cámara. No es tema mío, evidentemente, seleccionar portavoces parlamentarios.

Sobre las bases. Quizás usted tenga razón, aunque admite que no es miembro de la Mesa. En cualquier caso, creo que debemos tener seriedad sobre este tema. La información sobre las negociaciones en curso es un tema muy delicado, porque puede perjudicar los intereses nacionales puestos en juego en esta negociación. Es absolutamente lógico que el Gobierno requiera una sesión a puerta cerrada para informar sobre una negociación en curso. El sentido común hace pensar que ustedes tendrían que estar absolutamente de acuerdo con este mecanismo de información a las Cámaras, porque no espero de ustedes que quieran perjudicar los intereses nacionales que están puestos en juego en la negociación entre España y Estados Unidos, requiriendo que se informe de un tema tan delicado, a mitad de las negociaciones, a puerta abierta.

Me cuesta pensar que el partidismo o una concepción agresiva de la mecánica parlamentaria les puede llevar a este tema. Por lo tanto, yo interpreto que todos ustedes tienen que estar de acuerdo con la posición del Gobierno de que haya un canal único, que es el Ministerio de Asuntos Exteriores, y que esta forma de información se realice a puerta cerrada.

Se ha referido el señor Curiel al polígono de tiro, a Torrejón. No tengo más que añadir. Me temo que la concepción del señor Curiel sobre los fondos puestos a disposición de Defensa y el nivel de riqueza de este país, y la concepción que tiene el Gobierno sobre los mismos temas

son radicalmente diferentes. Por lo tanto, afirmo que no estamos en situación de poder perder un activo y una infraestructura de la importancia de Torrejón al servicio de la defensa española. Si eso preocupa al señor Curiel, a mí me preocuparía tremendamente la posición contraria.

En cuanto al Centro de Conducción de Operaciones, dice que existen obras. Ya he explicado el carácter de estas obras. Estamos consolidando una infraestructura que permita, en el futuro, colocar en ella el Centro de Operaciones. No estamos programando la construcción del Centro de Operaciones. ¿Cuál sería la actitud del Gobierno en el supuesto de que existiera esta petición? En primer lugar, tengo que decirle que el supuesto es tan descabellado que no es contemplable por un Gobierno sensato; pero, en segundo lugar, es evidente que no corresponde, ni con nuestra posición en la Alianza Atlántica ni con los mecanismos que estamos negociando en este momento, considerar ese tipo de peticiones. Insisto que el primer elemento es el importante. Es una posibilidad tan descabellada que no puede ser previsible por un Gobierno que conozca mínimamente la situación actual.

El señor Mardones me ha criticado que haya usado el calificativo de «tendencioso». Lo retiro. Ha dicho que no le queda más recurso que la imaginación, y aquí es donde le digo que no; le queda el recurso de requerir más información antes de dejar volar esta imaginación que tanto le traiciona. Es mucho mejor que la contenga y que me pregunte.

Dice que no hay estructura de mandos operativos. Otra vez suelta la imaginación al explicarlo. Señor Mardones, no hay estructura de mandos operativos, no por nada de la Alianza Atlántica en España. No hay estructura de mandos operativos porque se ha seguido la concepción de la actuación independiente de cada uno de los Ejércitos y, por tanto, hasta que se modificó la Ley de criterios básicos en 1984, había una absoluta identidad entre Jefe de Estado Mayor de un Ejército y mando operativo total de aquel Ejército. Por tanto, tenemos en nosotros mismos los problemas de la creación de una estructura de mandos operativos; no busque estos problemas fuera. Estoy absolutamente dispuesto a informarle sobre este tema.

Otra vez insiste en que cómo puede estarse en el «Ocean Safari» sin ceder el mando operativo. Señor Mardones, son casi las nueve; es un tema absolutamente resuelto en la Alianza Atlántica. ¿Usted cree que Francia participaría en este ejercicio cediendo el mando operativo de sus fuerzas? ¿Usted cree que España, participando en la programación de este ejercicio y en la definición de las estructuras de comunicación y después de pasar las órdenes aceptaría que se cediera el mando operativo? Es evidente que no. Así hemos actuado, ya le digo: con eficacia y con interés; derivando lecciones que nos han sido útiles en estos ejercicios y actuaremos en los próximos.

Dice el señor Mardones que no es asumible desde un punto de vista ético hacer estos acuerdos militares mientras esté el tema del pueblo saharauí por resolver, conforme con el mandato de las Naciones Unidas.

Yo no veo la contradicción que señala el señor Mardones. España está inequívocamente a favor de que se cum-

plan las resoluciones de las Naciones Unidas que afectan al pueblo saharauí.

Y ha citado los acuerdos de Mauritania y Marruecos en esta dirección. ¿Y por qué no cita que estamos dispuestos a un mismo nivel de acuerdos (y estamos intentándolo, y yo creo que lo lograremos) con Argelia?

¿No será al contrario, señor Mardones, que España, incrementando equilibradamente las relaciones con los tres países precisamente está trabajando a favor de que pronto sea posible la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas?

Yo, señor Mardones, creo que está claro que estamos trabajando en esta dirección y no en la contraria.

Por último, ha reiterado el señor Mardones (y en esto tengo que estar absolutamente de acuerdo con él), la necesidad de discutir con serenidad, con apertura, estos temas para que trabajemos, contribuyendo cada uno honradamente a que haya una posición común y, por tanto, repito que no tengo ninguna gana de molestarle con el calificativo tendencioso, aunque como queda dicho que había utilizado la imaginación en este caso del mando operativo o en el caso anterior de la dependencia de la Alianza Atlántica por nuestro proceso de planteamiento, sí que me admitirá que no usted, pero su imaginación, está un poco sesgada.

Con esto creo que ya he contestado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Queda concluida, por tanto, la comparecencia, a petición propia, del señor Ministro para informar a la Comisión sobre la política general de su Departamento.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, SOLICITADA POR LA AGRUPACION DE DIPUTADOS DE IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA —GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO—, PARA QUE INFORME A LA COMISION SOBRE EL POSIBLE ENVIO DE BUQUES DE GUERRA ESPAÑOLES AL GOLFO PERSICO

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la primera parte del punto 4.º El señor portavoz de Izquierda Unida, señor Curiel, si lo estima oportuno, tiene la palabra para que amplíe, explique, fije, especifique el contenido de su petición de comparecencia del señor Ministro sobre el posible envío de buques de guerra españoles al Golfo Pérsico.

El señor **CURIEL ALONSO**: Brevisísimamente, señor Presidente. Anuncio ya que retiro la segunda parte, al menos en lo que a mí corresponde, de la petición de comparecencia del señor Ministro en lo que se refiere al armamento convencional. Hay otra petición igual; no sé si quien la ha formulado estima lo mismo. En todo caso, considero que el tema ha sido suficientemente tratado y no es preciso volver sobre él.

Pero sí parece oportuno (y me van a permitir el Presi-

dente y el señor Ministro, a pesar de la hora que es, y de las horas que llevamos aquí, como se ha dicho, efectivamente) el que el tema del Golfo Pérsico, como parece obvio, sea despejado y tramitado hoy rápidamente, habida cuenta de las circunstancias que se están viviendo precisamente en estas últimas horas.

Empezaré por decir rápidamente que conviene precisar que la petición de comparecencia del señor Ministro fue presentada en la Mesa del Congreso a finales del mes de mayo. Yo decía hoy un poco jocosamente que, claro, en esto del Golfo Pérsico, alguna crisis nos coge. Y, efectivamente, nos ha cogido una crisis.

Yo me refería a unas declaraciones del señor Ministro en Bruselas que, al menos, permítaseme decir que eran, a mi juicio, confusas o no suficientemente claras sobre un tema de la máxima importancia, como era la posible participación de buques de nuestra Armada en el conflicto del Golfo Pérsico.

Evito cualquier referencia a aquellas declaraciones, porque creo que lo que ha ocurrido ayer desborda ampliamente cualquier polémica sobre aquello, y me centro en lo que ha ocurrido en estos momentos y sobre algunas declaraciones de algunos miembros del Gobierno.

No creo que haga falta decir, señor Ministro, que el ataque ocurrido ayer por parte de la marina norteamericana es un acto, a mi juicio, grave, yo diría muy grave, de escalada militar en el foco probablemente más tenso que en estos momentos estamos viviendo en una ya difícil situación internacional, con implicaciones militares que todo el mundo conoce.

Yo me he encontrado esta mañana con una grave afirmación del Ministro de Asuntos Exteriores, porque precisamente se refiere a esto y, básicamente, contestando a esta cuestión, se podría fijar exactamente cuál es la posición del Gobierno.

El Ministro de Asuntos Exteriores dijo ayer, según consta en la prensa de hoy, primero, que el ataque norteamericano de ayer es una medida a su juicio (a juicio del Gobierno español) de autoprotección, coincidiendo exactamente con la expresión del presidente Reagan y de la señora Thatcher, y no de otros gobiernos (como ahora diré). Además —y es lo que más me preocupa—, anuncia que la Armada española no enviará buques al Golfo, ni cubrirá ninguna misión de las que los navíos norteamericanos desplazados hayan dejando descubiertas en el Mediterráneo y en el Atlántico, y dice: no se nos ha pedido directamente, que yo sepa.

La cuestión es clara: también aquí hay que saber, ante una eventual petición (porque el Ministro de Asuntos Exteriores no lo aclara), cuál sería la posición neta y determinada por parte del Gobierno español. Y sabe el señor Ministro que éste no es un tema baladí, y que la polémica que, por ejemplo, se ha suscitado en Italia en los últimos meses, con la decisión del gobierno Goría, me evita hacer más consideraciones sobre las implicaciones que tendría por lo menos una actitud confusa del Gobierno español en un tema enormemente importante.

Debo decir que yo, desde luego, discrepo radicalmente de la posición oficial del Gobierno español. Decir que ese

ataque es una medida de autoprotección, como mínimo es algo que no se tiene de pie. Además, le quiero decir al señor Ministro, porque es copartícipe de un Gobierno y corresponsable de ese Gobierno, que en el día de hoy el Gobierno del señor Goría en Italia ha tomado una posición distinta a la del Gobierno español expresando su preocupación por ese acto ocurrido ayer, según he podido entender; que el señor Tindemans lamentó la escalada de violencia en el Golfo y dijo que Bélgica se mantiene en la neutralidad, y que Holanda mostró su profunda preocupación por las consecuencias del incidente y se mostró partidaria de una nueva iniciativa de la ONU que solucionara el conflicto entre Irán e Irak.

Yo creo que esas declaraciones del señor Ordóñez son un desastre absoluto y, repito, coinciden exactamente con el sector más conservador en este momento de la Alianza, como es el señor Reagan y la señora Thatcher.

Por consiguiente, la petición consiste en aclarar cuál es la posición exacta del Gobierno español. Espero que hoy el Ministro nos diga que en ningún caso el Gobierno español enviará buques de la Armada al Golfo Pérsico, o sustituirá tareas de la marina norteamericana que haya dejado liberadas precisamente por el conflicto del Golfo Pérsico (las dos versiones) y, en todo caso, sí quisiera fijar brevísimamente el criterio que nos inspira a nosotros.

Somos de los convencidos, señor Ministro, de que no hay salida a ese conflicto si no es sobre algunas bases elementales: primero, el apoyo a la iniciativa de las Naciones Unidas a la resolución 589. Casi todos estamos de acuerdo en que se garantice la libertad, la seguridad de la navegación. Eso solamente se puede conseguir a través de tres medidas, a mi juicio, y termino con ello. Primero, que se insista en las medidas políticas de Naciones Unidas para acabar con el conflicto Irán-Irak. Segundo, que el Gobierno español —pienso yo— debería adoptar algún tipo de iniciativa en relación con la desaparición de la presencia militar de otras potencias en la zona. Y tercero, que se produjera un embargo efectivo y real de armas a los dos países en conflicto. Yo creo, señor Ministro, que el problema del Golfo Pérsico se ha convertido en las últimas horas en un problema muy grave —termino por donde empecé—, donde no vale la ambigüedad calculada, donde creo que el Gobierno español debería tomar una posición clara, nítida y rotunda, y donde yo espero que las manifestaciones hechas ayer por el señor Fernández Ordóñez sean aclaradas o, en todo caso, precisadas en el sentido más razonable —pienso yo— por el señor Serra en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Curiel, he de manifestar que la solicitud de comparecencia efectivamente es ya antigua y hay una serie de circunstancias muy probablemente derivadas en parte del proceso electoral en que nos vimos sumidos, ajenas por supuesto al señor Ministro, que impidieron la celebración oportuna de esta comparecencia. En este sentido le he de manifestar que, en todo caso, no hablo ya de la oportunidad del tema que usted plantea, pero la petición de comparecencia del señor Ministro es sobre el posible envío de buques de guerra españoles

al Golfo Pérsico. Si el Ministro tiene a bien contestar a otra cuestión, evidentemente, está en su propia libre voluntad, pero no tiene ninguna obligación, como usted sabe.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Voy a contestar con mucho gusto a la intervención del señor Curiel. Como ha dicho el señor Presidente, la comparecencia fue solicitada en el mes de mayo, no se ha celebrado hasta hoy, pero el señor Curiel ha aprovechado el hecho de tenerla presentada en mayo para convertirla en una nueva cuestión relacionada con lo que está sucediendo en estos momentos en aquel punto del globo.

El señor Curiel no está de acuerdo con la declaración del Gobierno sobre este conflicto o sobre la nueva situación creada por el ataque de las fuerzas norteamericanas a dos plataformas iraníes e indica que la posición del Gobierno español que fue hecha pública por el Ministro de Asuntos Exteriores, es distinta que la tomada por los gobiernos italiano, belga u holandés. Quiero decir con claridad que acepto que el señor Curiel no esté de acuerdo con la posición española, pero no acepto que la califique de ambigua. Ha estado muy clara siempre y continúa siendo muy clara. El Gobierno español ha dicho siempre (y ha tenido ocasiones cuando ha explicado que no estaba dispuesto a mandar buques al Golfo) que la solución del conflicto debe buscarse en el marco de las Naciones Unidas. España ha apoyado y apoyará (y requiere que se realicen en este momento nuevos esfuerzos mediadores del Secretario General de las Naciones Unidas) las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad. España ha hecho público en relación a este conflicto que tiene en cuenta —lo ha dicho de esta forma— los elementos que han llevado a nuestros aliados en la Alianza Atlántica y socios en las Comunidades Europeas a adoptar determinadas acciones de protección de sus intereses. España no envía buques al Golfo, en primer lugar, porque considera que cualquier actuación que quiera ser efectiva en la dirección de resolver el conflicto debe estar coordinada por las Naciones Unidas, y la suma de intervenciones independientes de diversos países no parece caminar hacia este fin, aunque —repito— comprende los motivos que pueden llevar a nuestros aliados a mandar fuerzas de protección de sus propios buques petroleros en la zona.

He dicho que, en las actuales circunstancias, el Gobierno no contempla el envío de unidades navales al Golfo; esta posición continúa siendo la del Gobierno en el día de hoy. Me ha pedido el señor Curiel que aclare si no iremos nunca o no sustituiremos fuerzas de otros países que se dirijan al Golfo. Yo debo responderle al señor Curiel que, en las actuales circunstancias, el Gobierno ha decidido y ha hecho público que ni mandará buques de guerra al Golfo Pérsico ni sustituirá las unidades de otros aliados que estén en nuestra zona de interés y que se dirijan al Golfo Pérsico. Pero el Gobierno no se compromete en el futuro a que, si existen circunstancias que modifiquen la situación presente (por ejemplo, acuerdos de las Naciones Unidas podrían ser algunas de estas circunstancias),

no reflexione sobre la necesidad de modificar su posición presente y llevar a cabo aquel tipo de acciones que en aquella nueva situación considere pertinentes. Por tanto, señor Curiel, en la situación actual, ni vamos a mandar buques ni vamos a sustituir otros buques. En la situación futura, el Gobierno, consciente de sus responsabilidades, en cada caso, analizando las nuevas circunstancias, decidirá lo que crea que más conviene a nuestros intereses.

Por lo que se refiere a las preocupaciones expresadas por los primeros ministros italianos belga u holandés, cuando usted indica que el señor Tindemans ha repetido la neutralidad de su país, le diré que no ha hecho más que decir lo que ha dicho el portavoz de la Casa Blanca en relación a los Estados Unidos, que han reiterado la neutralidad en el conflicto Irán-Irak. Por lo tanto, no es un cambio de posición que parezca interesante al respecto. Que Holanda exprese su preocupación, apoye las iniciativas y pida una iniciativa de las Naciones Unidas, no es una posición en absoluto distinta a la que tiene el Gobierno español. Por tanto, creo que en este tema —y no hoy, sino desde hace ya tiempo— la posición del Gobierno español es clara, ha sido explicada a las Cámaras en su momento, continúa siendo la misma, y no puede considerarse que esté enfrentada a las posiciones que en relación a este asunto tienen los países aliados.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir el señor Curiel? (**Asentimiento**.) Tiene la palabra.

El señor **CURIEL ALONSO**: Un minuto, simplemente, para decirle al Ministro que, frente a su criterio —muy respetable por supuesto— y lo que acaba de anunciar aquí (si he entendido exactamente, creo que han sido palabras muy medidas, que él mismo ha medido, habida cuenta de la complicación del conflicto), él ha dicho que es una posición clara y yo me marchó —y me lo respetará— con la sensación de que es, otra vez, un cierto proceso de una ambigüedad calculada, porque hoy el Gobierno español ni envía buques al Golfo Pérsico ni sustituirá efectivos de otros ejércitos, pero no cierra la posibilidad de que, si cambian las circunstancias, lo haga. Simplemente constato esa afirmación, y quedamos a la espera de lo que pase.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Lo único que sucede, señor Presidente, es que el señor Curiel a la reserva del ejercicio de las propias responsabilidades lo llama ambigüedad calculada. Es evidente que un Gobierno debe de reservarse el cambio de posición si cambian las circunstancias. Esto, señor Curiel, ni aquí ni en el Golfo Pérsico es ambigüedad calculada. Esto es conciencia de la propia responsabilidad en relación a una determinada situación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa**.) Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Presidente, más que fijar posición, mi Grupo toma buena

nota de todo lo que aquí se ha dicho y muy especialmente de las palabras del Ministro, sin dejar de mostrar, como es lógico, la preocupación del Grupo porque navíos españoles, con marinería española y llevando bienes españoles en su barriga, por decirlo en términos marineros, estén circulando por esas aguas.

Mi pregunta es muy sencilla y mi posición es muy sencilla: ¿Podríamos llegar a mandar buques al Golfo Pérsico porque tenemos el apoyo logístico suficiente para poderlos enviar en caso necesario?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trillo, perdone que le interrumpa, pero ya sabe usted que es un turno de fijación de posiciones, no de preguntas.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Cambio la interrogación y pongo la admiración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cavero.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Un segundo, señor Presidente.

Me parece entender que la postura que ha explicado el señor Ministro está en línea con las declaraciones que hemos oído del señor Presidente del Gobierno ayer en Florencia sobre que España desea mantener una política exterior de plena coordinación con los países miembros de la Comunidad Europea. Yo desearía que en este tema, dentro de la línea que ha señalado el señor Ministro y mientras no cambien las circunstancias, incluso cambiando las circunstancias, haya la máxima coordinación entre la política exterior española en problemas de la magnitud del Golfo Pérsico y la que siguen los países miembros de la propia Comunidad. Nuestra posición en ese sentido es reafirmar nuestro europeísmo en política exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente a título ilustrativo concedo la palabra al señor Ministro para que de alguna manera dé una respuesta, porque no sé cómo encargarlo reglamentariamente.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Simplemente quiero contestar al señor Trillo, porque creo que no sería razonable que quedara en el aire una pregunta que podría perjudicar la valoración que debemos tener de nuestros propios medios de defensa. Evidentemente, señor Trillo, tenemos capacidad logística y buques de apoyo logístico para poder apoyar, si esta hubiera sido la decisión del Gobierno, una presencia naval española en el Golfo Pérsico.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, SOLICITADA POR LA AGRUPACION DEL PARTIDO LIBERAL-GRUPO MIXTO, PARA QUE INFORME A LA COMISION SOBRE LAS REPERCUSIONES PARA ESPAÑA DEL ACUERDO SOBRE REDUC-

ACION DE ARMAS NUCLEARES ENTRE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA UNION SOVIETICA

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el último punto del orden del día.

Dado que el señor Curiel ha retirado la segunda parte, queda nada más que la petición de comparecencia del Partido Liberal sobre las repercusiones para España del acuerdo sobre reducción de armas nucleares entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. A este respecto, como S. S. conoce, yo creo que ya se ha debatido en la exposición general. No obstante, como usted quiere, para que amplíe, explique, fije y especifique la posición de su Grupo en torno a ese tema tiene la palabra, señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Voy a tratar, por supuesto, de ser extraordinariamente breve y, además, lo haré en forma de una reflexión dirigida a usted, señor Ministro, que tendrá probablemente algo de pregunta y algo de posición nuestra, pero sobre todo me gustaría escucharle a usted en su reflexión final.

Nosotros consideramos que si Europa ha disfrutado de un larguísimo período de paz durante los últimos cuarenta años ha sido gracias al mantenimiento de un mecanismo de disuasión fundamentalmente nuclear que se ha revelado eficaz. Ultimamente, la eliminación de los misiles nucleares de medio y corto alcance ha creado una nueva situación y probablemente traerá importantes consecuencias para el equilibrio estratégico de Europa. Si dicho acuerdo se firma, habrá contado con el apoyo muy importante de los grupos liberales en Europa y fundamentalmente del Partido Liberal alemán. Probablemente, el convencimiento que tenemos político y estratégico de esa negociación nos hace estar particularmente dispuestos a asumir las exigencias que tal acuerdo trae consigo. Probablemente, la primera consecuencia es la importancia que cobraría el equilibrio convencional una vez eliminado el núcleo central de la panoplia nuclear aliada, lo cual no significa, ni mucho menos —y usted lo ha destacado muy claramente esta tarde—, que desaparezca toda la panoplia nuclear. A raíz de la inminencia de este acuerdo se han levantado muchas voces alarmistas que han suscitado el horror que sentían ante la superioridad soviética de tres a uno en armamento convencional. Nosotros no compartimos ese horror ante esa superioridad convencional, teniendo en cuenta lo que venía a decir un oficial del Estado Mayor de la OTAN en un reciente foro organizado por el Grupo de Estudios Estratégicos. Si se introducen otros factores, como la ventaja de tres a uno que la doctrina estratégica probablemente otorga a la defensa frente al ataque, la comparación no de unidades numéricas, sino de unidades de combate, etcétera, la eventual superioridad tecnológica, nosotros creemos que hay un desequilibrio, pero no es ese desequilibrio, ni mucho menos, abismal.

Sin embargo, y entrando específicamente en el problema de la negociación sobre las bases, hay tres premisas que nos gustaría detallar. Primero, nosotros creemos es-

trictamente necesario no desequilibrar más el ligero desequilibrio que en estos momentos existe a favor de la Unión Soviética. Segundo, estimamos que el vector aéreo es, además, el vector que más protagonismo tiene, por la doble condición de capacidad disuasoria y de decisiva importancia de mantener la superioridad aérea. Si a eso le añadimos que el flanco sur de la OTAN, del que España es el último eslabón, es precisamente uno de los más desgarnecidos, probablemente tengamos el problema encajado, por lo menos desde nuestro punto de vista, donde estaría.

Hemos observado con satisfacción —y las reproduzco— unas declaraciones del Presidente del Gobierno hoy en la prensa, que dice que «porque están cambiando las condiciones sobre las que se asienta el sistema defensivo occidental, tendríamos...». Y sigue: «no tiene por qué hacerse al margen la negociación de la Alianza Atlántica y cualquier reflexión en este campo tendrá que tener en cuenta la presencia de Estados Unidos». Nosotros lo que preguntamos, señor Ministro, es: ¿La inminente firma del acuerdo Washington-Moscú, de la que nos alegramos, tiene de verdad una influencia, la ha tenido, en el equipo de negociación, de acuerdo con lo que usted nos pueda comunicar, que no sea un secreto y que no debilite su posición de negociación de cara a la negociación norteamericana?

Nosotros le decimos tres o cuatro puntos para tener en consideración. Creemos que el momento es muy delicado. A mí personalmente me ha alegrado la afirmación tan clara y tan diáfana —de las pocas que ha hecho usted esta noche, señor Ministro, desde mi punto de vista— de que usted considera absolutamente imposible prescindir para la defensa española de las facilidades de la base de Torrejón; pero si hubiera realmente alguna incidencia en este aspecto, yo no sé si mantendríamos la cohesión aliada y si de alguna manera no estaríamos alimentando una cierta insolidaridad.

Los tres puntos finales que a nosotros se nos ocurren son los siguientes: ¿Realmente no estamos ante un concepto de soberanía nacional, señor Ministro, mediante el cual ningún aliado podría influir en la voluntad de nuestro Gobierno, por muchos e importantes que fueran sus argumentos e intereses colectivos en juego? ¿No estaremos dejándonos todos caer, ustedes en el Gobierno en estos momentos, en intereses claramente electorales, y no pensando en los temas de defensa nacional muchísimas veces? Por otra parte, y ésta es la reflexión final, la concepción de defensa en algunos de sus asesores, señor Ministro, ¿no podría ser excesivamente cantonal, sin comprender que toda la nueva concepción estratégica se basa en la defensa de objetivos, sean estos territoriales o no, vitales para una nación, se encuentren donde se encuentren?

Hemos escuchado —yo por lo menos asombrado— que los aviones americanos estacionados en España tienen asignadas misiones fuera de nuestro espacio territorial, y a nosotros eso nos parece una argumentación bastante falaz. Mientras se cumplan misiones en territorio de nuestros aliados que defiendan objetivos de seguridad colectiva, nos parece que el argumento no es de recibo. Es una

palabra, señor Ministro, agradeciéndole las ocho horas y media que ha estado con nosotros y, sobre todo, en el caso concreto del Partido Liberal, la rapidez con que ha comparecido usted a contestar, me gustaría conocer, aunque fuera brevemente, sus opiniones sobre estos puntos que yo he detallado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, en el caso anterior el señor Curiel tenía una pregunta de mayo que ha reconvertido en la situación presente, y en el caso del señor Segurado tiene una solicitud de comparecencia para hablar de las repercusiones para España del acuerdo sobre reducción de armas nucleares entre Estados Unidos de América y la Unión Soviética y me quiere colar de rondón la posición actual, ciertas características de la negociación entre España y los Estados Unidos y las influencias o las consecuencias de determinados elementos de esta negociación.

Voy a contestarle, en primer lugar, sobre las repercusiones del acuerdo y luego le diré lo que pueda —estoy seguro de que me comprenderá—, lo que me parezca prudente en estos momentos sobre el otro tema.

Con relación al primer asunto, el acuerdo entre Estados Unidos y la Unión Soviética, le diré, señor Segurado, que comparto su convicción de que Europa tenía un mecanismo de disuasión que se ha demostrado eficiente; la prueba es que ha salvaguardado el conflicto desde el final de la II Guerra Mundial. No sólo potenciando mecanismos de disuasión se incrementa la seguridad. El Gobierno español está plenamente convencido de que negociando el desarme también se puede incrementar la seguridad si se hace con condiciones de equilibrio y de rigor, de tal manera que nos aproximemos a una situación en la que el equilibrio subsista y, en cambio, los arsenales nucleares se reduzcan. Por tanto, cualquier decisión que implique un desarme equilibrado, cualquier negociación que suponga una reducción sensata de sistemas de armas, que incremente medidas de confianza, que incorpore una dimensión de distensión —contestando exactamente a su solicitud de comparecencia para que informe sobre las repercusiones para España del acuerdo sobre reducción de armas nucleares entre Estados Unidos y la URSS—, cualquier paso en las direcciones que le he indicado (desarme, distensión, medidas de confianza) nos parece positivo en la línea de incrementar la seguridad de Europa y, por tanto, la seguridad española.

En el caso concreto de la reducción de misiles de alcance intermedio, aparte de estos beneficios generales derivados de la nueva situación de desarme, de distensión y de confianza, está el hecho concreto de que este acuerdo exigirá el desmantelamiento de misiles de alcance intermedio dentro de cuyo radio de acción está España, por lo cual también hay una repercusión directa para nuestra seguridad derivada del acuerdo en cuestión. ¿Que este acuerdo nos obligue a reflexionar sobre el desequilibrio

convencional existente sin magnificarlo, como usted hubiera dicho? Estoy de acuerdo. Sería un error taparse los ojos y negarse la evidencia del desequilibrio convencional existente. Y digo más, convencional y químico, no tan sólo convencional. Por consiguiente, sin exagerar este desequilibrio, porque es verdad que existen muchos factores y elementos que reducen el desequilibrio puramente físico de magnitudes de armas, de cantidades o de volumen de efectivos, hay que tenerlo en cuenta. Es verdad que debemos de tener la preocupación de no incrementarlo. Quizá haya en algún momento que volver a discutir la división de cargas defensivas entre todos los aliados en función de la nueva situación, aunque si esto se produce no le va a corresponder a España incrementar la carrera defensiva, porque España está en estos momentos haciendo una aportación sólida y efectiva a la defensa de Europa, participando plenamente en la Alianza Atlántica y resolviendo los problemas de coordinación, lo cual supone un paso hacia adelante, es un incremento de nuestra colaboración a la defensa de Europa absolutamente sustancial, a criterio del Gobierno español muy superior que cualquier reducción de las pensables de la presencia de las fuerzas americanas en Europa.

Sobre que quizá —como ha insinuado el señor Segurado— podamos ser insolidarios o confundamos los intereses nacionales con intereses electorales, quiero decirle, señor Segurado, que creo que es todo lo contrario; que tenemos una convicción muy clara de cuáles son los intereses de la defensa de España, de cómo hay que vincularlos y articularlos con la defensa de Europa, de cómo España tiene que vincularse garantizando que, en primer lugar, precisamente esta vertebración con la defensa europea incrementa nuestros propios niveles de seguridad, y debemos hacerlo con la tranquilidad de que la forma en que protegemos nuestros intereses defensivos vertebrándonos con la Alianza Atlántica es también una aportación neta, sustancial, de gran interés para la Alianza Atlántica en sus esquemas defensivos. Desde esta perspectiva, no me parece que tenga razón el señor Segurado en que pueda haber posibilidades —que tampoco ha afirmado, lo acepto— de insolidaridad o de confusión de intereses electorales e intereses nacionales.

Estoy absolutamente convencido de que todo el trabajo de negociación con la Alianza Atlántica y con los Estados Unidos que estamos haciendo actualmente es en virtud de un concepto rotundo de los intereses de nuestra soberanía nacional y que dentro de poco tiempo, cuando se resuelvan estos dos temas pendientes del esquema de la política de defensa española, quedará claro —para quien no lo tenga ya claro, que creo que es la mayoría de los españoles— que estamos avanzando en una dirección presidida precisamente por el servicio a un concepto claro de soberanía nacional y a unos intereses de nuestra propia defensa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Segurado tiene la palabra.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Ministro, simplemente quiero declararle que en ningún momento he pretendido «colar de rondón»; probablemente lo que he hecho es equivocar la pregunta y debía haberla continuado. En todo caso, desde mi punto de vista, sus contestaciones no requieren ulterior comentario. Sepa que para nosotros era absolutamente fundamental que la firma del acuerdo Washington-Moscú —y además nos ha parecido que lo recogía hoy el propio Presidente del Gobierno en sus declaraciones— creaba unas circunstancias nuevas. Esa era exclusivamente la intención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún Grupo desea fijar su posición? (**Denegaciones.**)

Una vez más agradezco al señor Ministro de Defensa su presencia en la Comisión y su generosa, rica, amplia y extensa exposición, de la que queda constancia en el «Diario de Sesiones». También agradezco a SS. SS. su colaboración y su presencia hasta el final de esta maratónica sesión. El buen funcionamiento de la Comisión, de cuya dirección me honro, es fruto de la participación, la colaboración, la cordialidad y el buen sentido de sus señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961